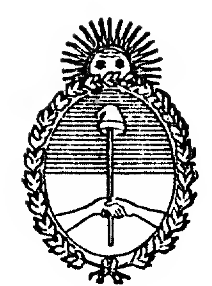
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 18 de noviembre de 1981

NUMERO
24.799
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.612

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 1.500

SUMARIO

Pág.

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO
RESOLUCION Nº 1.161|81
Modificanse artículos del mismo que fijan normas a que deben sujetarse las Aguas Minerales.
Derógase la Resolución número 124|60 3

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
LEY Nº 22.514
Facúltase al citado Organismo a autorizar la exportación de excedentes del mineral de hierro 2

ESTABLECIMIENTOS FAENADORES
RESOLUCION Nº 936|81
Modificaciones al sistema de registro referido a los aspectos fundamentales del proceso de producción y comercialización de los mismos.
Derógase la Resolución número I-J-1.074|78 4

FUERZAS DE SEGURIDAD
LEY Nº 22.515
Modificación del Régimen de Retiros y Pensiones al Personal de Policía de la Prefectura Naval Argentina 2

HONORARIOS PROFESIONALES
LEY Nº 22.513
Suspéndense las acciones judiciales tendientes al cobro de créditos por honorarios profesionales que estuvieren vinculados con los planes habitacionales del Banco Hipotecario Nacional denominados "17 de Octubre" o "25 de Mayo", cuya ejecución hubiere quedado postergada 2

IMPORTACIONES
RESOLUCION Nº 552|81
Deniégase la imposición de un Derecho Compensatorio a operaciones de importación de un producto procedente de Australia, Nueva Zelandia, Austria, Suiza y Suecia 5

IMPUESTOS
RESOLUCION Nº 2.339|81
Procedimiento e Impuestos Varios. Impuesto a las Ganancias. Impuesto sobre los Beneficios Eventuales. Impuesto sobre los Capitales. Procedimiento. Coeficientes e índices de actualización.
Importes actualizados 5

PENSIONES GRACIABLES
LEY Nº 22.512
Rehabilítanse con carácter vitalicio pensiones graciables 1

PESCA
RESOLUCION Nº 561|81
Prohíbese la pesca de langostino y camarón en el área comprendida al oeste del meridiano de Punta Tejada, al norte del paralelo 40º Sur y tierra firme 8

PROCURACION DEL TESORO
DECRETO Nº 1.967|81
Desígnase Subprocurador del Tesoro de la Nación 3

REFINANCIACION DE DEUDAS EMPRESARIAS
DECRETO Nº 1.938|81
Podrá extenderse la ayuda financiera prevista en la Ley Nº 22.510 a las deudas contraídas dentro del sistema de préstamos del Banco Central de la República Argentina (Comunicación A22 y complementarias) 3

TARIFAS
RESOLUCION Nº 509|81
Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a aplicar un nuevo cuadro tarifario para los servicios postales y telegráficos internos 8

TELECOMUNICACIONES
RESOLUCION Nº 510|81
Fíjanse los valores para los pulsos telefónicos y télex 8

TIENDAS LIBRES
RESOLUCION Nº 532|81
Se deja sin efecto la eliminación de franquicias dispuesta por Resolución M.E. Nº 884|80, para la introducción al país de bienes adquiridos bajo el régimen de la Ley Nº 22.056 en las tiendas libres que funcionen en los aeropuertos internacionales que cuentan con servicio permanente de aduana 8

RESOLUCIONES SINTETIZADAS 8

Sumario Numérico

LEYES:
22.512 Pensiones Graciables
22.513 Honorarios Profesionales
22.514 Dirección General de Fabricaciones Militares
22.515 Fuerzas de Seguridad

DECRETOS:
1.938|81 Refinanciación de Deudas Empresarias
1.967|81 Procuración del Tesoro

RESOLUCIONES:
509|81 Tarifas
510|81 Telecomunicaciones
532|81 Tiendas Libres
552|81 Importaciones
561|81 Pesca
936|81 Establecimientos Faenadores
1.161|81 Código Alimentario Argentino
2.339|81 Impuestos

CONCURSOS
Nuevos 9
Anteriores 9

AVISOS OFICIALES
Nuevos 9
Anteriores 13

LICITACIONES
Nuevas 13
Anteriores 17

LEYES

PENSIONES GRACIABLES

Rehabilítanse con carácter vitalicio pensiones graciables.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se rehabilitan con carácter vitalicio las pensiones graciables otorgadas a las señoritas Belarmina y Juana María Martínez, y por el término de diez (10) años la acordada a Raquel Martínez.

Las prestaciones, que fueron acordadas por Ley Nº 18.238, se rehabilitan a contar desde la fecha de promulgación de la medida que se propicia.

En los presentes casos han sido actualizadas las encuestas tendientes a analizar la situación socio-económica de las titulares, personas de avanzada edad o incapacitadas para trabajar, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de las prestaciones cuya rehabilitación se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Carlos A. Lacoste

LEY Nº 22.512

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Rehabilítanse con carácter vitalicio a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, las pensiones graciables acordadas por Ley Nº 18.238 a las señoritas Belarmina Martínez, L. C. Nº 1.901.489 y Juana María Martínez, L. C. Nº 2.052.839.

ARTICULO 2º — Rehabilítase por el término de diez (10) años a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, la pensión graciable acordada por Ley número 18.238 a la señorita Raquel Martínez, L. C. Nº 463.412.

ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se imputará al artículo 3º de la Ley Nº 18.748.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Carlos A. Lacoste



HONORARIOS PROFESIONALES

Suspéndense las acciones judiciales tendientes al cobro de créditos por honorarios profesionales que estuvieren vinculados con los planes habitacionales del Banco Hipotecario Nacional denominados "17 de Octubre" o "25 de Mayo", cuya ejecución hubiere quedado postergada.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se dispone la suspensión por el término de trescientos sesenta (360) días, de las acciones judiciales tendientes al cobro de créditos por honorarios profesionales de quienes actuaron en planes de construcción de viviendas que ciertas entidades sin fines de lucro, principalmente asociaciones gremiales de trabajadores, intentaron financiar solicitando préstamos del Banco Hipotecario Nacional conforme la reglamentación del denominado Plan "25 de Mayo" (ex "17 de Octubre"), cuyas normas reglamentarias determinaban que las solicitudes debían ir acompañadas de documentación técnica que requería la actuación de profesionales.

Asimismo se excluyen de medidas cautelares y acciones que tengan origen en esos créditos, los bienes cuya titularidad esté inscripta a nombre de entidades intermedias pero que hubieren sido adquiridos con aportes individuales de trabajadores, con financiación del Banco Hipotecario Nacional o por cesión o donación.

Este proyecto reconoce como precedente la sanción de la Ley Nº 22.158, que estableció una medida de igual carácter, configurándose como oportunidad para que las partes buscaran y hallaran soluciones adecuadas a su controversia.

La complejidad de la situación planteada por la cancelación del plan mencionado, lo evidencia el análisis de la información técnica, económica y financiera de setecientos setenta (770) proyectos que comprendía la edificación de ciento setenta y nueve mil ochocientas veintiséis (179.826) viviendas destinadas a albergar a más de novecientas mil (900.000) personas. De ello resulta claro la magnitud de los intereses comprometidos, los que abarcan un amplio espectro en el que deben incluirse el de los particulares afectados que contribuyeron a la adquisición de terrenos o a la financiación parcial de las viviendas, el de las asociaciones intermedias y de los profesionales proyectistas, y por supuesto el interés general.

En lo inmediato aparece la afectación, en grado no común, del patrimonio de las entidades involucradas, más de cien —y por ende el de los afiliados a quienes en definitiva se proyectarán las consecuencias— por un monto que en cifra aproximada alcanza los doscientos mil millones de pesos (200.000.000.000), agravado por la contemporaneidad de las ejecuciones que los llevará a una situación irreversible. Esto importará también una virtual paralización de la actividad de esas entidades, con la secuela de desprotección de los intereses gremiales, sociales y asistenciales.

Al respecto es conocida, igualmente, la atenta expectativa con que en los foros internacionales se sigue la acción del gobierno en cuanto ésta resguarde, a través del mantenimiento de las estructuras gremiales, el ejercicio de los derechos individuales y profesionales de sus afiliados y de los derivados de la asociación. El grado de sensibilidad que se evidencie se proyectará en el exterior y en los organismos internacionales especializados.

Lo expuesto permite definir la circunstancia como de grave emergencia y sostener que está afectado el interés general, cuyas características y obvia repercusión en vastos sectores de la comunidad, obligan la intervención del Estado.

El plazo de suspensión y la posibilidad de lograr soluciones definitivas dentro de él, facilitará en la emergencia salvaguardar de mejor manera los derechos de los potenciales destinatarios de vivienda, que contribuyeron con su patrimonio a la futura realización del plan, los de las asociaciones gremiales, que actuaron como órganos intermedios y también el interés de los profesionales.

En supuestos en que la situación revista la excepcionalidad descripta se ha reconocido la procedencia de normas jurídicas como la que se propone dictada en ejercicio del poder de policía que compete al Estado, a fin de prevenir graves situaciones de orden económico y concebir y ejecutar un plan de regularización de la situación, pudiendo a tal fin suspender efectos de contratos y de sentencias firmes, sin alterar la sustancia de unos y otros.

En síntesis, se entienden respetados los principios de gravedad, excepcionalidad, razonabilidad y temporalidad que, según se desprende de la doctrina del más Alto Tribunal, han constituido sustento de medidas similares.

El proyecto se integra al hacer extensivo a los adherentes a planes habitacionales que se hubieren estructurado previendo la intervención operativa de las entidades gremiales de primer o segundo grado, y para iguales circunstancias, el tratamiento dado por la Ley 22.471 respecto de la ex Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio C. Porcile
Carlos A. Lacoste
Amadeo R. Frúgoli
Horacio T. Liendo

LEY Nº 22.513

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Suspéndese por trescientos sesenta (360) días, a partir de la sanción de la presente ley, la iniciación de juicios, los trámites de los ya iniciados y la ejecución de sentencias, tendientes al cobro de créditos por honorarios profesionales que estuvieren vinculados con los planes habitacionales del Banco Hipotecario Nacional denominados "17 de Octubre" o "25 de Mayo", cuya ejecución hubiere quedado cancelada o postergada.

ARTICULO 2º — La presente ley y su reglamentación, rigen en todo el territorio de la Nación y respecto de la materia regulada, con carácter especial por normas nacionales, provinciales o municipales referidas a la determinación de honorarios o aranceles, a procedimientos de ejecución o apremio o a subrogación de derechos, atinentes a las relaciones profesionales concertadas con relación a las situaciones a que se alude en el artículo 1º.

ARTICULO 3º — Dentro del plazo de doscientos cuarenta (240) días a partir de la publicación de la presente ley, el Ministerio de Trabajo de la Nación individualizará aquellos bienes inmuebles afectados a planes habitacionales que se encuentren en estado de planificación, de proyecto o en construcción, cuya titularidad esté inscripta a nombre de entidades intermedias pero que hubieran sido adquirido con aportes individuales de trabajadores, con financiación del Banco Hipotecario Nacional o por cesión o donación. Dichos bienes no estarán sujetos a medidas cautelares ni a acciones que tengan origen en los créditos mencionados en el artículo 1º de la presente ley.

La nómina de dichos bienes será convalidada por ley.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Julio C. Porcile
Carlos A. Lacoste
Amadeo R. Frúgoli
Horacio T. Liendo

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Facúltase al citado Organismo a autorizar la exportación de excedentes del mineral de hierro.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a la consideración del Excelentísimo Señor Presidente, un proyecto de Ley que faculta a la Dirección General de Fabricaciones Militares a autorizar la exportación de concentrados de mineral de hierro y/o pellets no reducidos y/o hierro esponjoso (esponja), elaborado por el proceso de reducción directa, así como de escorias y residuos de hierro que no puedan tratarse en el país.

Los avances tecnológicos experimentados por el sector en el orden internacional en los últimos años, hacen que nuestro país haya adoptado las nuevas tecnologías de pelletización y reducción directa, las que indudablemente no pudieron preverse en el espíritu de la Ley Nº 12.709 como procesos de industrialización en sus diferentes formas del mineral de hierro, razón por la cual no está contemplado en el texto del artículo 29 de dicha Ley.

Debido a las capacidades en que fueron diseñadas las plantas productoras de concentrados de mineral de hierro y de hierro esponjoso (esponja), las mismas deben trabajar cerca de su capacidad normal para ser económicamente rentables.

Por tal motivo y dado que el mercado interno no se encuentra actualmente capacitado para absorber la totalidad de lo producido, es necesario canalizar la exportación de sus excedentes, que por tratarse de productos nuevos con características particulares, constituyen una fuente de ingresos de divisas de interés para el país.

A su vez, la exportación de la producción remanente, una vez abastecido los requerimientos nacionales de hierro esponjoso (esponja), representará una de las alternativas tendientes al aprovechamiento del gas de petróleo, producto de gran disponibilidad de cuencas gasíferas que nuestro país posee, en relación con las posibilidades concretas de su utilización en el orden interno.

Por otro lado, el almacenamiento de hierro esponjoso (esponja) durante períodos prolongados, produce efectos que hacen perder sus condiciones mínimas indispensables para su carga en los hornos, por no ser un material estable a la acción directa de los agentes atmosféricos.

Asimismo, el artículo 29 de la Ley Nº 12.709 prohíbe la exportación de residuos, fragmentos, recortes, desechos o desperdicios de hierro. Sin embargo, no existen por el momento en el país, métodos industriales que permitan tratar racional y económicamente las escorias y residuos de hierro cuya composición se integra con metales de mayor valor económico que el hierro contenido y cuya exportación permitirá adjudicarle utilidad y transformarse en otra fuente de ingresos para el país.

Teniendo en cuenta las razones expuestas, se estima conveniente posibilitar su exportación, para lo cual y en función de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Nº 12.709 se requiere una ley especial de excepción para que dichas operaciones puedan ser llevadas a cabo.

Por eso es que sometemos el adjunto proyecto de Ley que faculte a la Dirección General de Fabricaciones Militares, para autorizar las aludidas exportaciones.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Norberto M. Couto
Lorenzo Sigaut
Livio G. Kühl
Carlos García Martínez

LEY Nº 22.514

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase a la Dirección General de Fabricaciones Militares, a autorizar la exportación de concentrados de mineral de hierro y/o pellets no reducidos y/o hierro esponjoso (esponja), elaborado por el proceso de reducción directa, así como de escorias y residuos de hierro que no puedan tratarse en el país.

ARTICULO 2º — La Dirección General de Fabricaciones Militares, controlará y evaluará la evolución de la demanda interna de los productos detallados en el artículo 1º, a efectos de regular el abastecimiento de los mismos.

ARTICULO 3º — La Dirección General de Fabricaciones Militares queda facultada para suspender su exportación en forma total o parcial, cuando las circunstancias así lo justifiquen.

ARTICULO 4º — La presente ley comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Norberto M. Couto
Lorenzo Sigaut
Livio G. Kühl
Carlos G. Martínez

FUERZAS DE SEGURIDAD

Modificación del Régimen de Retiros y Pensiones al Personal de Policía de la Prefectura Naval Argentina.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excelentísimo señor Presidente, con el objeto de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el que se incluye en la Ley Nº 12.992 modificada por Ley Nº 20.281, (Régimen de Retiros y Pensiones al Personal de Policía de la Prefectura Naval Argentina) un nuevo artículo y se amplía otro, a fin de establecer que la percepción de un haber de pasividad emergente de dicha ley y los beneficios jubilatorios determinados por la Ley Nº 20.572, sus modificatorias y complementarias, así como los provenientes de regímenes provinciales y municipales análogos, "no son acumulables".

Asimismo, se establece una limitación en cuanto a la percepción de un haber jubilatorio proveniente de otros sistemas o regímenes previsionales.

La norma legal cuya sanción se propicia, es indispensable para que el personal de la Fuerza de Seguridad aludida, tenga igual tratamiento que el de las Fuerzas Armadas regido por la Ley Nº 19.101 (Ley para el Personal Militar) recientemente modificada por la Ley Nº Nº 22.477 promulgada el 30 de julio próximo pasado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Norberto M. Couto
Carlos A. Lacoste

LEY Nº 22.515

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Agréguese como parte final del inciso b), del artículo 6º, de la Ley Nº 12.992 modificada por Ley Nº 20.281, (Régimen de Retiros y Pensiones al Personal de Policía de la Prefectura Naval Argentina), el siguiente:

"Asimismo, el derecho al haber jubilatorio y haber de pensión previstos en los apartados 1. y 2. precedentes, se pierden definitivamente cuando, estando comprendido en el inciso a) del artículo 23 bis de esta ley, el personal dado de baja o sus derecho-habientes, según lo establecido en dicho inciso, hubieren optado por una jubilación o pensión provenientes de los regímenes previsionales allí señalados".

ARTICULO 2º — Agréguese como artículo 23 bis. de la Ley Nº 12.992 modificada por Ley Nº 20.281, (Régimen de Retiros y Pensiones al Personal de Policía de la Prefectura Naval Argentina), el siguiente:

"Artículo 23 bis — La percepción del haber previsional a que se refiere el inciso d) del artículo 79 de la Ley Nº 18.398 (Ley General de la Prefectura Naval Argentina), se ajustará a las siguientes condiciones:

a) La percepción del haber de retiro y los beneficios previsionales emergentes de la Ley Nº 20.572, sus modificatorias y complementarias, así como los resultantes de regímenes provinciales o municipales análogos, no son acumulables".

El personal policial retirado que se encontrara percibiendo alguno de los beneficios previsionales mencionados precedentemente, tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días contados desde la promulgación de la presente ley o desde la fecha que le sea otorgado, para optar entre dicho beneficio y el haber de retiro. En caso de que se optase por el beneficio del régimen previsional nacional, provincial o municipal, cesará también automáticamente el


19811118

derecho a pensión de los familiares a que se refiere el artículo 13 de esta ley. Si el fallecimiento del causante ocurriera mientras ocupa el cargo cuyo desempeño diera lugar al beneficio previsional nacional, provincial o municipal, el plazo de sesenta (60) días para la opción, será acordado a sus derechohabientes".
En todos los casos la opción tendrá carácter definitivo. De no ejercerse la misma por parte del causante o sus derechohabientes, se entenderá de pleno derecho que se ha optado por el beneficio previsional civil".

b) El personal policial podrá acumular a su haber de retiro, una jubilación emergente de regímenes para trabajadores autónomos o en relación de dependencia, no pudiendo la suma de los haberes de las prestaciones acumuladas, superar el haber mensual y suplementos generales máximos del grado de Prefecto General. A tal efecto, cuando corresponda, se reducirá, exclusivamente, el haber del beneficio civil hasta que, adicionando el haber de retiro que perciba el beneficiario, alcance el límite señalado salvo que de ese modo aquel beneficio quedara reducido a un monto inferior al mínimo legal".
En este último supuesto, el haber del beneficio civil será igual al mínimo que otorgue el régimen previsional de que se trate.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Norberto M. Couto
Carlos A. Lacoste



DECRETOS

PROCURACION DEL TESORO

Desígnase Subprocurador del Tesoro de la Nación.

DECRETO
Nº 1.967
Bs. As., 16|11|81

VISTO lo establecido en el Acta para el Proceso de Reorganización Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que debe cubrirse el cargo de Subprocurador del Tesoro de la Nación,
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subprocurador del Tesoro de la Nación al señor doctor Raúl de Zuviría Zabaleta (Mat. número 4.225.941).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Amadeo R. Frúgoli

REFINANCIACION DE DEUDAS EMPRESARIAS

Podrá extenderse la ayuda financiera prevista en la Ley Nº 22.510 a las deudas contraídas dentro del sistema de préstamos del Banco Central de la República Argentina (Comunicación A 22 y complementarias).

DECRETO
Nº 1.938
Bs. As., 9|11|81

VISTO las disposiciones de la Ley número 22.510 por la que se instituye una operatoria especial de préstamos a cargo del Banco Central de la República Argentina, con el objeto de facilitar a las entidades financieras el refinanciamiento de una parte de las deudas en pesos de las que resulten acreedoras, correspondientes a empresas del sector privado y, paralelamente, moderar el costo de tales operaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 36 del citado instrumento legal se prevé limitar la acumulación del refinanciamiento que corresponda a este régimen con el que hayan obtenido los deudores en virtud de otros sistemas de ayuda financiera de características especiales, sin afectar la opción que mantendrán los prestatarios para incorporarse a la operatoria establecida en la ley antes referida y dentro de las previsiones cuantitativas que ella determina.

Que a fin de no colocar en una situación desventajosa a las empresas que se hayan acogido a la línea de préstamos establecida por el Banco Central de la República Argentina para posibilitar el alargamiento de plazos de los créditos a base del endeudamiento contraído al 30 de abril de 1981, se hace necesario permitir a los deudores la transferencia de tales obligaciones a este nuevo régimen de refinanciamiento, en cuanto a la actividad de esas firmas esté comprendida en las prescripciones de la Ley Nº 22.510.

Que también resulta conveniente precisar que las deudas originadas en las líneas de préstamos destinadas a la prefinanciación de exportaciones promocionadas establecidas por el Banco Central de la República Argentina no se computarán a los fines de limitar la acumulación de montos refinanciables por regímenes especiales y que quedan excluidas de la posibilidad de conversión al régimen de refinanciamiento de la mencionada ley.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

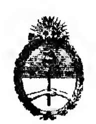
Artículo 1º — Las entidades financieras que participen de la operatoria establecida por la Ley Nº 22.510, a pedido de los interesados, deberán extender la ayuda que ella determina a las deudas contraídas dentro del sistema de préstamos del Banco Central de la República Argentina destinado al alargamiento de plazos de las operaciones de créditos (Comunicación "A" 22 y complementarias), siempre que las empresas recurrentes desarrollen las actividades comprendidas en el Capítulo III de la citada ley y se observen los restantes requisitos que ella fija.

La deuda conjunta que podrá mantenerse refinanciada a cada prestatario por entidad, a través de estos dos regímenes crediticios, no podrá exceder el monto resultante de la aplicación de las disposiciones contenidas en el mencionado Capítulo III.

Art. 2º — Las deudas provenientes de las líneas de préstamos establecidas por el Banco Central de la República Argentina para la prefinanciación de exportaciones promocionadas no se computarán a los fines de limitar la acumulación de montos refinanciables según lo previsto en el artículo 36 de la Ley Nº 22.510 ni se podrá optar respecto de tales deudas, por la incorporación al régimen de refinanciamiento de dicha ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Lorenzo Sigaut



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO

Modifícanse artículos del mismo que fijan normas a que deben sujetarse las Aguas Minerales.
Derógase la Resolución número 124|80.

RESOLUCION
Nº 1.161
Bs. As., 11|11|81

VISTO el articulado sobre Aguas Minerales contenido en el Capítulo XII del Código Alimentario Argentino: Bebidas Hídricas, Agua y Agua Gasificada, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 124 del 29|1|80 fueron modificados los artículos 985, 986, 987, 988, 989, 994 y 995 del Código Alimentario Argentino, los que fijan normas a que deben sujetarse las Aguas Minerales.

Que la mencionada Resolución no fue publicada en el Boletín Oficial, por lo que carece de validez legal, manteniéndose por lo tanto en vigencia las disposiciones establecidas para los productos en cuestión por Decreto Nº 61 del 17|1|77.

Que además, al transcribirse la citada Resolución Nº 124-80 se deslizan errores de compaginación de su articulado, por lo que la interpretación del mismo no podría llevarse a cabo con la precisión debida.

Que las Aguas Minerales, dada su naturaleza, origen y formas de captación, presentan diferencias netas con las Aguas Potables de consumo corrientes definidas en el artículo 982 del Código Alimentario Argentino, diferencias que se refieren a su composición y al tratamiento que pueden recibir previamente a su consumo.

Que por tales motivos resulta necesario establecer con claridad las modificaciones introducidas en las normas citadas, precisando límites para los componentes propios de las Aguas Minerales y otros elementos que pueden considerarse contaminantes.

Que entre las exigencias que deben cumplimentar las Aguas Minerales de acuerdo a la reglamentación vigente, así como de las modificaciones que se trató de introducir mediante la Resolución Nº 124-80 no se ha especificado su contenido microbiológico por lo que resulta necesario precisar la calidad bromatológica de las Aguas Minerales derivadas de ese contenido, estableciendo parámetros bacteriológicos a fin de determinar la aceptabilidad de tales productos.

Que la falta de las precisiones señaladas ha conducido al establecimiento de diferentes criterios de aptitud por parte de las autoridades sanitarias intervinientes en trámites que debieron practicarse con respecto a los productos en cuestión, así como de diversas interpretaciones de los resultados analíticos obtenidos en los exámenes de esos productos llevados a cabo por los organismos pertinentes.

Que las Aguas Minerales contienen habitualmente una población microbiana constituida por gérmenes autotróficos no patógenos, los que forman parte integrante de su composición.

Que durante la conservación de tales productos luego de su envasamiento puede ocurrir una proliferación de esos gérmenes autotróficos según una curva determinada por el origen de las aguas, el tenor microbiano en momentos de su captación, la composición propia de las aguas, los nutrientes que pueden ser cedidos por el envase utilizado y finalmente por las condiciones de conservación.

Que ese tenor microbiano puede reducirse significativamente al experimentar las Aguas Minerales envasadas un proceso de autopurificación.

Que es menester establecer límites para ese contenido de gérmenes autotróficos, así como también otros requisitos de carácter microbiológico que deberán cumplimentar las Aguas Minerales, tal como se prescribe en la mayoría de las reglamentaciones bromatológicas extranjeras.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 28 - inciso 17) de la Ley 22.450 por el artículo 5º - inciso g) apartado 3) del Decreto Nº 2584-77 y el artículo 1º del Decreto Nº 135-81.

Por ello,

El Ministro
de Salud Pública
y Medio Ambiente
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase la Resolución Nº 124 del 29 de enero de 1980.

Art. 2º — Modifícanse los artículos 985, 986, 987, 988, 989, 991, 992, 994 y 995 del Código Alimentario Argentino, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Art. 985. — Se entiende por Agua Mineral Natural de Manantial de Mesa el agua apta para la bebida de propiedades características procedente de estratos acuíferos, surgente o semisurgente, que emerge o se hace emerger, captada y envasada en el lugar de origen en envases bromatológicamente aptos de una capacidad máxima de dos litros (2 l.).

El Agua Mineral Natural debe diferenciarse claramente del agua potable por el contenido de determinadas sales minerales y sus propiedades relativas, así como por la presencia de oligoelementos y|u otros constituyentes.

Su composición y la estabilidad de su flujo y temperatura deberán ser constantes, teniendo en cuenta los ciclos de fluctuaciones naturales. Su contenido en sales totales (residuo seco) y su composición química se diferenciarán en no menos de un veinte por ciento (20%) de las aguas potables normales de la zona, ello sin perjuicio de cumplir con las condiciones mínimas establecidas para que el producto sea considerado como agua mineral.

A los fines comparativos, en todos los casos posibles, se tomarán muestras de agua de los manantiales o pozos de explotación o uso en la zona que queda definida entre radios no menores de doscientos metros (200 mts.) y no mayores de mil metros (1.000 mts.), a contar desde el manantial o pozo cuya explotación como fuente de agua mineral se pretende registrar.

En función del tiempo deberá mantener sus características propiedades y composición química dentro de un margen de variación de un diez por ciento (10%) en más o en menos, respecto de los valores que hicieron posible su inscripción original, sin que ello implique vulnerar el concepto de agua potable indicado en este mismo Código. En caso de comprobarse alteraciones cualicuantitativas que se alejen de lo establecido más arriba, se podrá solicitar nueva inscripción del producto.

Quedarán admitidas las siguientes operaciones facultativas:

a) Sin declaración en el rotulado: la decantación y|o filtración al solo efecto de eliminar constituyentes naturales o en suspensión, tales como arena, limo, arcilla.
b) Con declaración en el rotulado: la eliminación de hierro, azufre, arsénico, vanadio, manganeso, fluor u otros elementos, siempre que en tales procedimientos no se incorporen al agua sustancias o elementos que modifiquen su composición original y|o que perjudiquen la salud humana.
c) Deberá cumplir con los siguientes requisitos microbiológicos:
   1. No contener más de cien mil (100.000) (10^5) bacterias autotróficas no patógenas por milímetro que provengan de la flora propia del agua mineral en su lugar de captación.
   2. Deberá estar exenta de:
      a) Parásitos y microorganismos patógenos, así como de sus toxinas.
      b) Escherischia coli, otros coliformes y estreptococos fecales en doscientos cincuenta milímetros (250 ml.).

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

c) Pseudomona aeruginosa en doscientos cincuenta mililitros (250 ml.).

d) Anaerobios sulfito reductores en cincuenta mililitros (50 ml.).

Deberá cumplimentar los siguientes requisitos químicos:

1. El residuo seco a ciento ochenta grados centígrados (180°C) no será menor de cincuenta miligramos (50 mg.) ni mayor de dos mil miligramos (2.000 mg.) por litro.

2. No deberá contener cantidades superiores a las indicadas a continuación, correspondientes a las sustancias respectivas señaladas:

	mg|lt.
Arsenico	0,2
Bario	1,0
Boro (como ácido bórico)	30,0
Bromo	6,0
Carbonato (como cabonato de calcio)	800,0
Cloro Activo	0,0
Cloruros (como ion cloruro)	900,0
Cobre	1,5
Cromo (hexavalente)	0,05
Fósforo (como anhidrido fosfórico)	1,0
Fluor	2,0
Hierro	5,0

	mg|lt.
Iodo	8,5
Manganeso	2,5
Mercurio	0,01
Nitrato (como ion nitrato)	45,0
Plomo	0,1
Selenio	0,01
Sulfato (como ion sulfato)	600,0
Sulfuro (como ion sulfuro)	0,05
Zinc	5,0
Materia Orgánica (como O_2), digestión con permanganato de potasio	3,0

3. Se admitirá la presencia de los siguientes contaminantes fijados a continuación:

	mg|lt.
Cianuros (como ion cianuro): no más de	0,01
Nitritos (como ion nitrito): no más de	0,1

4. Deberá estar exenta de hidrocarburos aromáticos polinucleares, aceites minerales, grasas, compuestos fenólicos, agentes tensioactivos.

5. Se admitirá la presencia de residuos de pesticidas en las cantidades permitidas por las normas vigentes".

"Art. 986 — Las Aguas Minerales se clasificarán de la siguiente manera:

1. De acuerdo al grado de mineralización determinado por el residuo seco a 180°:

a) Oligometálicas: cuando contengan entre 50 y 100 mg|lt.

b) De mineralización muy débil: cuando contengan entre 101 y 250 mg|l.

c) De mineralización débil: cuando contengan entre 251 y 500 mg|l.

d) De mineralización media: cuando contengan entre 501 y 1500 mg|l.

e) De mineralización fuerte: cuando contengan entre 1501 y 2000 mg|l.

2. De acuerdo a la temperatura del agua en el lugar de surgencia o semisurgencia.

a) Atermales: 0° a 20° C.

b) Hipotermales: 21° C a 30° C.

c) Mesotermales: 31° C a 40° C.

d) Hipertermales: más de 40° C.

3. De acuerdo al contenido gaseoso:

a) Naturalmente gaseosa: la que previa decantación y eventual regasificación con el dióxido de carbono de origen después de envasada, contiene la misma presión de gas que en la fuente en el lugar de la emergencia o semisurgencia, con las tolerancias técnicas normales.

b) Gasificada: la que ha sido carbonatada en el lugar de origen con dióxido de carbono no procedente de la fuente y que después de envasada contiene una presión de gas no menor de 1.5 atmósferas a 21°C.

c) No gasificada: la que no contiene dióxido de carbono".

"Art. 987. — Las Aguas Minerales deben ser envasadas en recipientes bromatológicamente aptos, de volumen no mayor de dos litros (2 l.), provistos de cierre hermético e inviolable".

"Art. 988. — En los rótulos deberán figurar la denominación «Agua Mineral natural de manantial de mesa» o «Agua Mineral natural» o «Agua Mineral natural de mesa», con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad, reservándose la primera designación para aquellas provenientes de fuentes surgentes.

En todos los casos en el rótulo deberá figurar, con iguales caracteres y en lugar bien visible, la clasificación correspondiente de acuerdo con el grado de mineralización, el grado de termalidad en origen y la naturaleza de la gasificación".

"Art. 989. — La denominación de «Agua Mineral» queda reservada exclusivamente para las aguas naturales y no podrá emplearse para designar o distinguir soluciones salinas artificiales (aguas mineralizadas artificialmente)".

"Art. 991. — Cuando se indique en los rótulos o por cualquier medio de propaganda atributos o calificaciones correspondientes a propiedades efímeras de un agua mineral (termalidad, radioactividad, etc.), se deberá exponer en forma clara y que no dé lugar a confusión o engaño que dichas propiedades corresponden al agua al surgir de la fuente y no a las de la que se expende envasada. En los rótulos o por cualquier medio de propaganda no podrá hacerse alusión a propiedades beneficiosas para la salud o indicaciones terapéuticas.

En los rótulos podrá transcribirse el resultado del análisis físico-químico y bacteriológico del producto Agua Mineral".

"Art. 992. — De acuerdo a los resultados analíticos obtenidos deberá mencionarse en el rótulo la calificación cuando corresponda:

a) "Alcalina", cuando el producto contiene más de seiscientos miligramos por litro (600 mg|l) de ion bicarbonato (HCO $_3$ 1).

b) "Acidulada", cuando contiene más de doscientos cincuenta miligramos por litro (250 mg|l.) de dióxido de carbono libre.

c) "Salina", cuando contiene más de seiscientos miligramos por litros (600 mg|l.) de cloruro de sodio.

d) "Fluorada", cuando contiene más de un miligramo por litro (1 mg|l.) de flour.

e) "Ferruginosa", cuando contiene más de dos miligramos (2 mg|l.) por litro de hierro.

f) "Iodada", cuando contiene más de un miligramo por litro (1 mg|l.) de iodo".

"Art. 994. — La perforación y la construcción de los pozos a ser explotados como fuente de agua mineral, deberán ajustarse a lo que al respecto establecen las leyes y reglamentaciones que regulan en la materia. Las instalaciones destinadas a la producción de aguas minerales deberán ser apropiadas para excluir toda posibilidad de contaminación.

Las instalaciones de captación, las tuberías y los depósitos deberán estar construidos con materias apropiadas para el agua y de modo tal que impidan su contaminación.

En aquellas circunstancias en las que, por razones exclusiamente accidentales, surja como indispensable, proceder a practicar el saneamiento parcial o total de la fuente y/o instalaciones, deberá utilizarse como elemento desinfectante hipoclorito de sodio o clorógenos utilizados a tal fin por las autoridades competentes.

En tal caso las tareas de limpieza y/o desinfección deberán realizarse bajo la condición de mantener en receso el proceso de envasado del producto y aquel sólo podrá reiniciarse cuando se asegure que el tenor de cloro activo sea cero (0).

Los controles y ensayos a que dieren lugar los casos supuestos enunciados, así como toda otra evaluación no expresamente indicada, podrán llevarse a cabo en el laboratorio que a tal fin establece el artículo 118 inciso 4) del presente Código."

Art. 995. — Con la denominación Agua Mineralizada Artificialmente se entiende el agua potable que ha sido adicionada de sales minerales de uso permitido, gasificada o no, envasada en recipientes bromatológicamente aptos, de no más de dos litros (2 l.) de capacidad, de cierre hermético e inviolable

Deberá cumplimentar las siguientes exigencias:

a) Cumplir los requisitos microbiológicos y de compuestos químicos y contaminantes establecidos para el Agua Mineral, según lo prescripto en el artículo 985 de este Código.

b) La presión de dióxido de carbono (cuando corresponda) no será menor a 1,5 atmósferas a 21° C.

c) Los nombres de fantasía o marcas no serán los de fuentes o localidades donde se obtengan o hubieren obtenido aguas minerales naturales.

Este producto se rotulará: Agua Mineralizada Artificialmente con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad.

En el rotulo deberá figurar además, con iguales carácteres y en lugar bien visible la clasificación que le hubiere correspondido en razón de las sales añadidas según lo indicado en el artículo 992, así como la expresión "Gasificada" o "No Gasificada" (según corresponda). También podrán consignarse en el rotulado los resultados de los análisis químicos y bacteriológicos realizados en laboratorios oficiales autorizados por la autoridad sanitaria nacional."

Art. 3° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo y el Boletín Oficial y archívese.

Ar[illegible]ielles

JUNTA NACIONAL DE CARNES

ESTABLECIMIENTOS FAENADORES

Modificaciones al sistema de Registro referido a los aspectos fundamentales del proceso de producción y comercialización de los mismos.

Derógase la Resolución I-J 1074|78.

RESOLUCION
Nº 936

Bs. As., 11|11|81

VISTO la Resolución I-J-1.074|78 JNC, y

CONSIDERANDO:

Que para el mejor cumplimiento de las finalidades de contralor contenidas en aquella disposición, es conveniente introducir algunas modificaciones al sistema de registro que establece, referido a los aspectos fundamentales del proceso de producción y comercialización de los establecimientos faenadores:

Por ello, y atento a lo dispuesto en el artículo 21, inciso a), de la Ley Nº 21.740,

La Junta
Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1° — Los establecimientos faenadores de hacienda vacuna, ovina o porcina, registrarán las operaciones que se detallan en los artículos siguientes, en libros de hojas fijas y foliación correlativa, rubricados por la Junta Nacional de Carnes con la firma del gerente de Inspección General de Operaciones de Empresas o delegados del Organismo en el interior del país.

FOLLETO

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CAPITULO I

- Ley Nº 19.587 — Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Decreto Nº 351/79 — Reglamentación de la Ley Nº 19.587
- Resolución Nº 1.006/79 — Aclaración de la expresión "Graduados Universitarios"
- Resolución Nº 2.665/80 — Informe Anual Estadístico. Estadísticas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Formulario e instrucciones para su cumplimentación

CAPITULO II

- Ley Nº 21.663 — Convenio sobre la prevención y el control de los riesgos profesionales causados por las sustancias y agentes cancerígenos
- Decreto Nº 842/58 — Reglamento para el uso de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes
- Ley Nº 21.664 — Convenio sobre la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes
- Ley Nº 17.557 — Disposiciones para la instalación y utilización de equipos específicamente destinados a la generación de "Rayos X"
- Decreto Nº 6.320/68 — Reglamentación de la Ley Nº 17.557

CAPITULO III

- Ley Nº 20.284 — Preservación de los recursos del aire

CAPITULO IV

- Ley Nº 18.694 y sus modificaciones — Régimen uniforme de sanciones para las infracciones a las leyes nacionales reglamentarias del trabajo

CON INDICE GENERAL Y ALFABETICO

Precio: $ 80.000.—

Solicítelo en:

Suipacha 767 de 12.45 a 17 hs.

Diag. Norte 1172 de 8 a 12 hs.

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Art. 2º — Los registros referidos en el artículo anterior se efectuaran en libros distintos para cada una de las especies y se denominarán: "Movimiento de Hacienda y Carne Vacuna", "Movimiento de Hacienda y Carne Ovina" y "Movimiento de Hacienda y Carne Porcina" los que deberán tener, por lo menos, rayado horizontal. Serán llevados con tinta indeleble, sin raspaduras, enmiendas o interlineaciones y sin dejar renglones en blanco. Estos libros se exhibirán a simple requerimiento de funcionarios de este Organismo y deberán encontrarse en el local destinado a practicar el control de acceso de hacienda que estará ubicado inmediatamente después de transpuesto el cerco perimetral del establecimiento.

Art. 3º — En los libros "Movimiento de Hacienda y Carne" se detallarán en forma clara y cronológica:

1. Los ingresos de hacienda al establecimiento con indicación de:
   - 1.1 Fecha y hora de ingreso por cada vehículo que hubiese efectuado el transporte, con especificación del número de su chapa patente;
   - 1.2 Cantidad de cabezas arribadas en cada vehículo;
   - 1.3 Nombre de los titulares de faena (el propio establecimiento o sus usuarios), y número de tropa asignado a la hacienda ingresada en cada vehículo;
   - 1.4 Localidad de expedición y número de guía de campaña o certificación que acredite la propiedad de los animales ingresados por cada vehículo que los transporte;
   - 1.5 Procedencia de la hacienda:
   - 1.5.1 Mercado (M);
   - 1.5.2 Remate Feria (RF);
   - 1.5.3 Estancia a precio fijo (E);
   - 1.5.4 Estancia a fijar precio después del sacrificio (EF);
   - 1.5.5 Directa con intervención de consignatario, martillero o comisionista (DI);
   - 1.5.6 Directa con intervención de consignatario, martillero o comisionista a fijar precio después del sacrificio (DIF).
2. Destino de la hacienda:
   - 2.1 A faena, especificando:
   - 2.1.1 Cantidad de cabezas;
   - 2.1.2 Número de tropa;
   - 2.1.3 Nombre del titular de faena.
   - 2.2 A otros destinos, detallando:
   - 2.2.1 Cantidad de cabezas;
   - 2.2.2 Número de tropa;
   - 2.2.3 Nombre del titular de faena que ingresara la hacienda;
   - 2.2.4 Causas justificativas de su egreso;
   - 2.2.5 Número de chapa patente del vehículo que las transporta;
   - 2.2.6 Número de guía de traslado.
3. Salida de carne:
   - 3.1 Cantidad de reses, medias reses, cuartos y kilos de la carne salida para consumo interno, indicando:
   - 3.1.1 Nombre del titular de la correspondiente faena;
   - 3.1.2 Número de la chapa patente del vehículo que la transporta.
   - 3.2 Cantidad de reses, medias reses, cuartos y kilos de la carne salida para exportación, detallando:
   - 3.2.1 Nombre del titular de la correspondiente faena;
   - 3.2.2 Número de la chapa patente del vehículo que la transporta.
   - 3.3 Cantidad de reses, medias reses, cuartos y kilos de la carne que se proceda a trocear en el establecimiento faenador, especificando:
   - 3.3.1 Nombre del titular de la correspondiente faena;
   - 3.3.2 Destino comercial: consumo interno o exportación.
4. Existencia de hacienda. Deberá registrarse como mínimo los dias en que haya matanza, con especificaciones de la hora a que corresponda dicha existencia. Se detallará:
   - 4.1 Número de cabezas con indicación de los titulares de faena correspondientes.
5. Existencia de carne. Deberá registrarse como mínimo los días en que haya matanza, con especificación de la hora a que corresponde dicha existencia. Se detallará:
   - 5.1 Número de reses, medias reses, cuartos y kilos, señalando el destino comercial (consumo o exportación) y nombre del titular de faena correspondiente.

Art. 4º — Los registros a que se refiere el apartado 1.1 del artículo anterior, deberán efectuarse en forma simultánea con la entrada de la hacienda al establecimiento faenador. Los exigidos en el apartado 1.2 deberán cumplirse inmediatamente después del ingreso de la hacienda a los corrales y antes de que se retire del establecimiento el vehículo que las trasportó. Los indicados en los apartados 1.3, 1.4 y 1.5, serán hechos como mínimo los días en que haya matanza, antes de que dé comienzo la misma, aún cuando se trate de tropas no incluidas en esa matanza.

Los registros requeridos por los apartados 2 y 3 del artículo anterior, deberán practicarse antes de asentarse las existencias a que se refieren los apartados 4 y 5 del mismo artículo.

Art. 5º — Los registros exigidos por esta Resolución, podrán efectuarse en los libros habilitados por la Resolución I-J-1.074|78 que se hallen en uso.

Art. 6º — La presente Resolución regirá a partir de los diez (10) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Derógase la Resolución I-J-1.074|78 del 4 de agosto de 1978.

Art. 8º — Las infracciones a la presente serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 21.740 y sus modificatorias.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis E. Garat

—

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

IMPORTACIONES

Deniégase la imposición de un Derecho Compensatorio a operaciones de importación de un producto procedente de Australia, Nueva Zelandia, Austria, Suiza y Suecia.

RESOLUCION
Nº 552

Bs. As., 16|11|81

VISTO el expediente M.C.E.I.M. Nº 102.281|81, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución SS.C.E. e I.R. Nº 4 del 18 de mayo de 1981, se dispuso la apertura de la investigación relativa a la existencia de subsidios en las operaciones de importación de leche en polvo entera y descremada procedente de Australia, Nueva Zelandia, Austria, Suiza y Suecia.

Que si bien las importaciones provenientes de Australia y Nueva Zelandia han sido relevantes, se ha comprobado que estos países no subsidian sus exportaciones ni su producción, por lo tanto aquellas han sido realizadas en condiciones de competencia leal.

Que si bien Austria, Suiza y Suecia subsidian sus exportaciones, las cantidades importadas desde estos países han sido poco significativas y no han podido ser causa de daño a la industria nacional.

Que en consecuencia, corresponde restituir las garantías que se exigieron en virtud de los valores normales mínimos de exportación CIF preventivos que se fijaron en el Artículo 2º de la Resolución SS.C.E. e I.R. Nº 4|81.

Que por consiguiente no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley 22.415, sección IX, Título I, para la imposición de un Derecho Compensatorio.

Que la presente resolución se dicta de conformidad con las facultades conferidas por la Ley 22.450 y el Decreto 135 del 28 de abril de 1981.

Por ello,

El Ministro de Comercio e Intereses Marítimos
Resuelve:

Artículo 1º — Deniégase la imposición de un Derecho Compensatorio a las operaciones de importación de leche en polvo entera y descremada provenient de Australia, Nueva Zelandia, Austria, Suiza y Suecia, que actualmente se despachan a plaza por las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 04.02.03.00.00 y 04.02.02.00.00.

Art. 2º — Restitúyanse las garantías otorgadas en virtud de los valores normales mínimos de exportación preventivos fijados por el Artículo 2º de la Resolución SS.C.E. e I.R. Nº 4|81 para la leche en polvo entera y descremada que se despachan a plaza por las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 04.02.03.00.00 y 04.02.02.00.00.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos Varios.
Impuesto a las Ganancias.
Impuesto sobre los Beneficios Eventuales.
Impuesto sobre los Capitales.
Procedimiento.
Coeficientes e índices de actualización.
Importes actualizados.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.339

Bs. As., 16|11|81.

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los valores y coeficientes de actualización que, según el caso, resulten procedentes.

Que a los efectos previstos por el artículo 3º del Decreto Nº 8.626|72 y sus modificaciones, reglamentario de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, los índices de actualización a aplicar para los ejercicios cerrados durante el mes de octubre de 1981, serán los establecidos por el artículo 2º de la presente resolución.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios y, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 3º del Decreto Nº 82|81 y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Interventor en la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos dispuestos por las normas legales pertinentes corresponderá considerar los valores y coeficientes de actualización que, por los conceptos y períodos respectivos se consignan en la presente resolución general.

1. PROCEDIMIENTO E IMPUESTOS VARIOS.

1.1. Coeficientes de actualización de valores.

Art. 2º — A los fines dispuestos por los artículos 129 —inciso b)— de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, 82 de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, 17 de la Ley de impuesto sobre los capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, el articulo incorporado a continuación del 31 de la Ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones y 12 de la Ley de impuesto sobre los beneficios eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, son aplicables para el mes de octubre de 1981, respecto de la Ley d procedimiento Nº 11.683, txto ordenado en 1978 y sus modificaciones, de los impuestos a las ganancias, sobre los capitales y al valor agregado, y para el mes de Diciembre de 1981, con relación al impuesto sobre los beneficios eventuales, los siguientes coeficientes de actualización de valores:

Año	Coeficiente de actualización
1914 y anteriores	1.535.841,05
1915	1.402.289,65
1916	1.290.106,48
1917	1.112.160,76
1918	895.907,28
1919	948.607,71
1920	806.316,55
1921	921.504,63
1922	1.075.088,73
1923	1.112.160,76
1924	1.075.088,73
1925	1.112.160,76
1926	1.151.880,79
1927	1.151.880,79
1928	1.151.880,79
1929	1.151.880,79
1930	1.151.880,79
1931	1.343.860,92
1932	1.466.030,09
1933	1.290.106,48
1934	1.466.030,09
1935	1.402.289,65
1936	1.290.106,48
1937	1.240.487,00
1938	1.290.106,48
1939	1.240.487,00
1940	1.240.487,00
1941	1.194.543,04
1942	1.112.160,76
1943	1.112.160,76
1944	1.112.160,76
1945	921.504,63
1946	786.650,29
1947	701.144,83
1948	620.243,50
1949	467.429,88
1950	375.030,95
1951	273.327,64
1952	197.869,09
1953	189.721,54
1954	183.253,76
1955	162.892,23
1956	141.459,04
1957	113.967,00
1958	87.169,36
1959	37.329,47
1960	32.252,66
1961	29.780,85
1962	22.858,02
1963	17.750,50
1964	14.071,84
1965	11.356,57
1966	9.463,81
1967	7.535,67
1968	6.873,97
1969	6.481,64
1970	5.681,29
1971	4.072,82
1972	2.300,80
1973	1.533,36
1974	1.277,59

Año	Coeficiente de actualización
1975	
1er. Trimestre	916,06
2do. Trimestre	689,54
3er. Trimestre	356,27
4to. Trimestre	262,53
1976	
1er. Trimestre	141,34
2do. Trimestre	76,64
3er. Trimestre	63,59
4to. Trimestre	52,60
1977	
1er. Trimestre	40,94
2do. Trimestre	34,66
3er. Trimestre	27,74
4to. Trimestre	21,05
1978	
1er. Trimestre	17,00
2do. Trimestre	13,44
3er. Trimestre	11,17
4to. Trimestre	8,78
1979	
1er. Trimestre	6,90
2do. Trimestre	5,48
3er. Trimestre	4,15
Octubre	3,81
Noviembre	3,68
Diciembre	3,59
1980	
Enero	3,44
Febrero	3,31
Marzo	3,18
Abril	3,07
Mayo	2,91
Junio	2,71
Julio	2,63
Agosto	2,56
Setiembre	2,49
Octubre	2,36
Noviembre	2,30
Diciembre	2,28
1981	
Enero	2,23
Febrero	2,12
Marzo	2,02
Abril	1,80
Mayo	1,66
Junio	1,40
Julio	1,24
Agosto	1,14
Setiembre	1,06
Octubre	1,00

Asimismo, los citados coeficientes serán también de aplicación para efectuar la actualización de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el impuesto a las ganancias, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26, sexto y séptimo párrafos, del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de impuesto a las ganancias.

1.2. Actualización de deudas y créditos fiscales. Coeficientes de actualización.

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de diciembre de 1981, en concepto de cancelación de deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, retenciones, percepciones, anticipos, pagos a cuenta de prórrogas, ajustes, etc., los siguientes coeficientes de actualización:

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación,	Coeficiente de actualización
Abril de 1976 y anteriores	80,3310
Mayo	76,6858
Junio	73,2386
Julio	69,0277
Agosto	[illegible]
Setiembre	58,7048
Octubre	56,2136
Noviembre	52,6107
Diciembre	49,4113
1977	
Enero	43,4223
Febrero	40,5775
Marzo	38,0504
Abril	36,9289
Mayo	34,7381
Junio	32,5762
Julio	30,8135
Agosto	27,3761
Setiembre	25,5178
Octubre	22,4766
Noviembre	20,9902
Diciembre	19,9627
1978	
Enero	18,1352
Febrero	17,2259
Marzo	15,7927
Abril	14,4785
Mayo	13,2851
Junio	12,6776
Julio	12,0697
Agosto	11,1229
Setiembre	10,4269
Octubre	9,4847
Noviembre	8,7405
Diciembre	8,2172
1979	
Enero	7,4677
Febrero	6,9172
Marzo	6,4013
Abril	6,0134
Mayo	5,5161
Junio	4,9927
Julio	4,6436
Agosto	4,0599
Setiembre	[illegible]
Octubre	[illegible]
Noviembre	3,6810
Diciembre	3,5905
1980	
Enero	3,4434
Febrero	3,3062
Marzo	3,1884
Abril	3,0651
Mayo	[illegible]
Junio	2,7182
Julio	[illegible]
Agosto	2,5584
Setiembre	2,4886
Octubre	2,3589
Noviembre	2,2963
Diciembre	2,2803
1981	
Enero	2,2255
Febrero	2,1163
Marzo	2,0196
Abril	1,7968
Mayo	1,6636
Junio	1,4016
Julio	1,2423
Agosto	1,1963
Setiembre	1,0607

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Reglamentación Actualizada

- **Decreto Nº 5.720|72, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 31 de agosto de 1972, actualizado con las modificaciones introducidas por los Decretos Nros. 383|73, 770|79, 1.000|79, 580|80 y 426|81.**

★ SEPARATA Nº 219
Precio: $ 9.000.—

Solicítela en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17

Diag. Norte 1172
de 8 a 12

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Asimismo, los citados coeficientes, serán también de aplicación cuando corresponda actualizar las cuotas de prórroga que se abonen en el mes de Diciembre de 1981, solicitadas por obligaciones cuyo vencimiento general o especial se hubiere operado en los meses indicados.

También serán utilizados para la actualización de los montos por los que los contribuyentes solicitaren devolución, repetición, pidieren reintegro o se compensaren.

A los efectos de la actualización de la tercera cuota del régimen especial de facilidades de pago a que hace referencia la Resolución General Nº 2.331, modificada por las Resoluciones Generales Nros. 2.335 y 2.338 (Formularios 291 presentados en los meses de Octubre y Noviembre de 1981), el coeficiente a aplicar es: 1,1363.

1.3. Régimen de anticipos. Coeficientes de actualización.

Art. 4º — A los efectos de lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 —modificada por las Resoluciones Generales Números 1.961, 2.176, 2.252, 2.269 y 2.325— y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878 —modificada por las Resoluciones Generales Números 1.802, 1.962, 2.024, 2.176, 2.240, 2 252, 2.269 y 2.325— se establecen los siguientes factores de corrección para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de Diciembre de 1981.

Impuestos a las Ganancias

Cierre de ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1981		
Enero	3ro.	2,6228
Marzo	2do.	2,4358
Mayo	1ro.	2,2164

Impuesto sobre los Capitales

Cierre de ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1981		
Febrero	3ro.	2,1163
Abril	2do.	1,7968
Junio	1ro.	1,4016

2. Impuesto a las Ganancias.

2.1. Ajuste por inflacción.

Art. 5º — A efecto de lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución General 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de Agosto de 1981 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflacción establecidas en la Ley Nº 21.894, es 2.838.304,7.

2.2. Retribución socios administradores.

Art. 6º — A efectos de lo dispuesto en el inciso h) del artículo 80 de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de Octubre de 1981, hasta la suma de Cincuenta Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Ciento Veintitres Pesos ($ 50.143.123.—), por cada uno de ellos.

2.3. Compra o construcción de vivienda propia.

Art. 7º — Actualízase el importe establecido en el artículo 88 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de Diecinueve Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta Pesos ($ 19.163.850.—), aplicable para el mes de Octubre do 1981.

2.4. Retenciones sobre ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.247.

Art. 8º — A los efectos previstos en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 12 y 14 de la Resolución General Nº 2.247 —modificada por la Resolución General Nº 2.259—, se establecen los siguientes importes:

a) En los artículos 2º —intereses— y 3º —distribución de utilidades de sociedades cooperativas—, la suma de ochocientos sesenta y cuatro mil pesos ($ 864.000.—).

b) En los artículos 4º —honorarios y otras retribuciones—, 5º —comisiones y otras ganancias—, 6º —retribuciones a agencias de publicidad—, 7º —otras retenciones a beneficiarios no inscriptos—, 8º —alquileres de inmuebles—, 9º —réditos pagados por vía judicial o distribuidos por cajas forenses, colegios profesionales o entidades similares— y 12 —ventas de mercaderías, materias primas, etc., por parte de responsables no inscriptos en el impuesto a las ganancias—, la suma de dos millones cincuenta y nueve mil pesos ($ 2.059.000.—).

c) En el artículo 14 —retención mínima—, la suma de dos mil trescientos noventa pesos ($ 2.390.—).

Los importes establecidos precedentemente tendrán vigencia durante el mes de diciembre de 1981, rigiendo para todo pago que se realice en el transcurso del mismo, aun cuando corresponda a operaciones, facturas o documentos equivalentes realizados o emitidos con anterioridad a dicho mes.

2.5. Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.045.

Art. 9º — A los fines previstos en el artículo 5º de la Resolución General Nº 2.045, modificada por las Resoluciones Generales Nros. 2.205 y 2.318 para los pagos que se efectúen durante el transcurso del mes de diciembre de 1981, serán aplicación los importes correspondientes a las deducciones a que se refieren los artículos 22, 23 y 74, inciso b), de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y los tramos de la escala contenida en el artículo 83 de la misma, que a continuación se consignan, actualizados provisionalmente para el mes de noviembre de 1981.

Concepto	Retención diciembre de 1981 Anual $	Retención diciembre de 1981 Mensual $
A) Ganancias no imponibles (art. 23, inc. a)	25.601.436	2.133.453
B) Deducción por cargas de familia (art. 23 inc. b). Máximo de entradas netas de los familiares a cargo para que se permita su deducción: $ 25.601.436 (anual $ 2.133.453 (mensual)		
1) Cónyuge	5.973.672	497.806
2) Hijo	3.982.452	331.871
3) Otras cargas	3.982.452	331.871
C) Deducción especial (art. 23, inc. c)	21.334.536	1.777.878
D) Primas de seguros (art. 74, inc. b)	3.413.532	284.461
E) Gastos de sepelios (art. 22)	3.413.532	284.461

Ganancias netas imponibles anuales: Demás de $	Ganancias netas imponibles anuales: A $	Pagarán: $	Pagarán: Más el %	Pagarán: Sobre el excedente de $
0	4.266.906	——	7	0
4.266.906	9.956.114	298.683	8	4.266.906
9.956.114	15.645.322	753.820	9	9.956.114
15.645.322	22.756.932	1.265.849	10	15.645.322
22.756.832	31.290.644	1.977.000	11	22.756.832
31.290.644	42.669.060	2.915.719	12	31.290.644
42.669.060	54.047.476	4.281.129	13	42.669.060
54.047.476	71.115.100	5.760.323	15	54.047.476
71.115.100	92.449.630	8.320.467	17	71.115.100
92.449.630	113.784.160	11.947.337	19	92.449.630
113.784.160	135.118.690	16.000.898	21	113.784.160
135.118.690	163.564.730	20.481.149	23	135.118.690
163.564.730	199.122.280	27.023.738	26	163.564.730
199.122.280	234.679.830	36.268.701	29	199.122.280
234.679.830	270.237.380	46.580.391	32	234.679.830
270.237.380	312.906.440	57.958.807	35	270.237.380
312.906.440	355.575.500	72.892.978	38	312.906.440
355.575.500	426.690.600	89.107.220	41	355.575.500
426.690.600	——	118.264.411	45	426.690.600

2.6. Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representación de corredores y viajantes de comercio.

Art. 10. — Modifícase el artículo 1º de la Resolución General 2.169 y sus modificaciones, en la siguiente forma:

Artículo 1º — A los fines de la retención y de la deducción a practicar en las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los corredores y viajantes de comercio, se podrán computar durante el transcurso del mes de diciembre de 1981, por todo concepto atribuible a gastos de movilidad, viáticos y representación efectivamente incurridos, hasta las sumas que se indican a continuación:

Zona de trabajo	Por día de trabajo o estadía: Con auto propio $	Por día de trabajo o estadía: Sin auto propio $
1º) Capital Federal	41.040	24.535
2º) Capital Federal y Gran Buenos Aires	62.234	43.219
3º) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 km. de la residencia	41.040	24.535
b) Más de 50 a 100 km de la residencia ..	62.234	43.219
c) Más de 100 a 150 km. de la residencia	139.527	120.843
d) Más de 150 a 300 km. de la residencia	153.479	139.527
e) Más de 300 km. de la residencia	167.680	148.727
4º) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 km. de la residencia	41.040	24.535
b) Más de 50 a 100 km. de la residencia .	62.234	43.219
c) Más de 100 a 150 km. de la residencia	141.761	123.085
d) Más de 150 a 300 km. de la residencia .	154.586	140.627
e) Más de 300 a 500 km. de la residencia	169.921	151.245
f) Más de 500 km. de la residencia	171.145	154.586

2.7. Límite máximo de gastos presuntos deducible por las personas que actúan transitoriamente en el país. Régimen de la Resolución General Nº 2.229.

Art. 11. — Actualízase el importe establecido en el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 2.229, en la suma de novecientos noventa y un mil ochocientos sesenta pesos ($ 991.860.—), aplicable para el mes de diciembre de 1981.

2.8. Donaciones.

Art. 12. — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965, con aplicación para el mes de diciembre de 1981, en la siguiente forma:

Art. 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de un millón trescientos sesenta y ocho mil ochocientos cinco pesos ($ 1.368.805).

2º) Las demás donaciones hasta la suma de cuatrocientos treinta y ocho mil dieciocho pesos ($ 438.018) anuales por contribuyente y por cada institución.

En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad.

El monto total a justificar en las condiciones de este artículo, no podrá superar la suma de dos millones ciento noventa mil ochenta y ocho pesos ($ 2.190.088 anuales por contribuyente.

3. IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS EVENTUALES.

Beneficio no imponible.

Art. 13. — Actualízase el importe establecido por el artículo 10 —beneficio no imponible de la Ley de impuesto sobre los beneficios eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de veintiún millones doscientos un mil pesos ($ 21.201.000), aplisable para el mes de diciembre de 1981.

4. IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES.

4.1. Depósitos en caja de ahorro exentos.

Art. 14. — Actualízase el importe establecido por el artículo 7º del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de impuesto sobre los capitales a los fines de la exención dispuesta en el inciso d) del artículo 3º —depósitos en caja de ahorro exentos—, de la misma, en la suma de veintidós millones novecientos noventa y dos mil pesos ($ 22.992.000), aplicable para el mes de octubre de 1981.

4.2. Exención del gravamen en función del impuesto determinado.

Art. 15. — Actualízase el importe establecido en el inciso i) del artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de impuesto sobre los capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de un millón treinta y nueve mil ochocientos pesos (pesos 1.039.800) aplicable para el mes de octubre de 1981.

5. PROCEDIMIENTO. Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones. Actualización de importes consignados en sus distintos artículos.

Art. 16. — A los efectos dispuestos por el artículo 182 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, actualízanse a partir del 1º de enero de 1982 los importes correspondientes a los conceptos previstos en los

artículos 43, 46, 52, 54, 82, 86, 92, 141, 144 y 147 de la misma, conforme se establece seguidamente:

Art. 43. — de noventa y cinco mil pesos ($ 95.000) y nueve millones quinientos mil pesos ($ 9.500.000) a doscientos veinticinco mil pesos ($ 225.000) y veintidós millones cuatrocientos setenta y siete mil pesos ($ 22.477.000), respectivamente.

Art. 46, inciso b): de noventa y cinco millones de pesos ($ 95.000.000) a doscientos veinticuatro millones setecientos sesenta y seis mil pesos (pesos 224.766.000).

Art. 52. — de cuatrocientos setenta y seis mil pesos ($ 47.000) a un millón ciento veinticuatro mil pesos ($ 1.124.000).

Art. 54, párrafo 1º: de cuarenta y siete millones seiscientos mil pesos ($ 47.600.000) a ciento doce millones trescientos ochenta y tres mil pesos (pesos 112.383.000).

Art. 54, párrafo 2º: de cuarenta y siete millones seiscientos mil pesos ($ 47.600.000) a ciento doce millones trescientos ochenta y tres mil pesos (pesos 112.383.000).

Art. 82. — de veintiocho mil pesos ($ 28.000) a sesenta y siete mil pesos ($ 67.000).

Art. 86. — de veintiocho mil pesos ($ 28.000) a sesenta y siete mil pesos ($ 67.000).

Art. 92, inciso d): de veintiocho mil pesos ($ 28.000) a sesenta y siete mil pesos ($ 67.000).

Art. 141, inciso a): de cuatrocientos setenta y seis mil pesos ($ 476.000) y un millón cuatrocientos treinta mil pesos ($ 1.430.000) a un millón ciento veinticuatro mil pesos ($ 1.124.000) y tres millones trescientos setenta y un mil pesos ($ 3.371.000), respectivamente.

Art. 141, inciso b): de cuatrocientos setenta y seis mil pesos ($ 476.000) a un millón ciento veinticuatro mil pesos ($ 1.124.000).

Art. 141, inciso c): de cuatrocientos setenta y seis mil pesos ($ 476.000) a un millón ciento veinticuatro mil pesos ($ 1.124.000).

Art. 144. — de cuarenta y siete mil seiscientos pesos ($ 47.600) a ciento doce mil pesos ($ 112.000).

Art. 147, párrafo 1º: de cuatrocientos setenta y seis mil pesos ($ 476.000) a un millón ciento veinticuatro mil pesos ($ 1.124.000).

Art. 147, párrafo 2º: de un millón cuatrocientos treinta mil pesos (pesos 1.430.000) a tres millones trescientos setenta y un mil pesos ($ 3.371.000).

Art. 17. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Arturo A. Corbetta.

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

PESCA

Prohíbese la pesca de langostino y camarón en el área comprendida al oeste del meridiano de Punta Tejada, al norte del paralelo 40º Sur y tierra firme.

RESOLUCION
Nº 561

Bs. As., 16|11|81

VISTO el Expediente ex-SEIM Nº 40.893| 1979, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones ex-SEIM Nro. 1.072 de fecha 14 de diciembre de 1979 y ex-SEIM Nº 1.162 de fecha 18 de diciembre de 1980 se prohibió la pesca de langostino y camarón en forma experimental hasta el 31 de diciembre de 1979 y 1980 respectivamente, en el área comprendida al oeste del meridiano de Punta Tejada, al norte del paralelo 40º Sur y tierra firme, con el objeto de evitar la depredación que la captura de elevados porcentajes de ejemplares de talla reducida suponía.

Que, en virtud de las investigaciones realizadas en el área por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), este Instituto recomienda establecer una veda preventiva de las especies aludidas en la zona mencionada durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año y los primeros diez días del mes de enero del año próximo.

Que, por su parte, la Cooperativa Pesquera Industrial y Comercial Whitense Ltda., que agrupa a armadores dedicados a la explotación de estas especies, solicita, al igual que en años anteriores, la adopción de una medida como la presente.

Que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades emergentes de la Ley Nº 22.107, Ley Nro. 22.450 y Decreto Nº 42|81.

Por ello,

El Ministro
de Comercio e Intereses
Marítimos
Resuelve:

Artículo 1º — Prohíbese la pesca de langostino y camarón en forma preventiva a partir de la fecha de la presente hasta el 10 de enero de 1982, en el área comprendida al oeste del meridiano de Punta Tejada, al norte del paralelo 40º Sur y tierra firme.

Art. 2º. — Prohíbese a las embarcaciones que operen en el área mencionada, tener a bordo redes de arrastre del tipo utilizado para la pesca de langostino y camarón.

Art. 3º. — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 22.107.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a aplicar un nuevo cuadro tarifario para los servicios postales y telegráficos internos.

RESOLUCION
Nº 509

Bs. As., 11|11|81

VISTO el expediente letra ENCOTEL, Nº 24112, año 1981, mediante el cual se proponen los valores tarifarios a ser aplicados por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, de acuerdo con las pautas oportunamente fijadas para los servicios públicos, y

CONSIDERANDO:

Que paralelamente es conveniente completar la racionalización de los procedimientos administrativos relacionados con las actualizaciones tarifarias de los servicios que presta la referida Empresa, que parcialmente se efectuará mediante Resolución Nos. 160|81 MOySP. y 355|81 MOySP.

Que en ese sentido, corresponde fijar en portes las tasas de franqueo ordinario para los envíos de correspondencia en el orden interno, en sus diferentes escalones de pesos, con el fin que se actualicen automáticamente al producirse variantes en la tasa de las cartas del primer escalón de peso.

Que a ese efecto y para posibilitar que las tasas así establecidas se ajusten a las necesidades de orden postal y monetario, es menester autorizar a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a redondear a la centena los importes que resulten de la conversión de los portes a moneda corriente.

Que asimismo, es propicia la oportunidad para adecuar a las normas vigentes algunas disposiciones contenidas en el régimen tarifario aprobado por Resolución Nº 260|81 MOySP.

Que dicha medida encuadra en [illegible] acordadas por el artículo 1º del Decreto Nº 135, del 28 de abril de [illegible].

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a aplicar desde el 16 de noviembre de 1981, el cuadro tarifario para los servicios postales y telegráficos internos, que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución

Art. 2º — Fijar en portes las tasas de franqueo ordinario para los envíos de correspondencia en el orden interno, de acuerdo con el detalle contenido en el anexo que se menciona en el artículo anterior.

Art. 3º — Facultar a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para redondear a la centena los importes que resulten de la conversión de los portes de franqueo ordinario a moneda corriente.

Art. 4º — Suprimir el inciso g) del punto g) del punto 7, título II - Tasas de los Servicios Telegráficos, del anexo de la Resolución Nº 260|81 MOySP.

Art. 5º — Reemplazar el punto 4, título III - Tasas y Disposiciones Comunes para Otros Servicios Postales y Telegráficos, del anexo de la resolución citada en el artículo anterior, por el siguiente:

Por los importes de percepción diferida que no se hagan efectivos dentro de los 5 días hábiles a contar de la fecha de facturación, la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos aplicará un recargo del 5 % mensual sobre el importe adeudado. Este recargo no será de aplicación a los organismos centralizados y descentralizados, incluso Empresas del Estado, de la Administración Pública Nacional, de las Provincias y Municipalidades.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Diego E. Urricariet

ANEXO

I - Tasas de los Servicios Postales y Telegráficos Internos

1. Servicios Postales: Valor de un porte igual $ 1500.
2. Servicios Telegráficos: Valor de una unidad de tasación (U.T.) igual $ 500.
3. Giros Postales: Comisión $ 3.000 cada $ 100.000 o fracción, con una tasa mínima de $ 6.000.
4. Remesas Postales: Además de la tasa de certificado, una comisión igual que para los giros postales.
5. El importe máximo de los giros y las remesas postales será fijado por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, de acuerdo con las necesidades de los servicios.

II - Tasas de Franqueo Ordinario en Portes

a) Cartas
b) Cartas abiertas, conteniendo exclusivamente facturas de impuestos o servicios públicos.
c) Tarjetas postales

Escala de peso	a)	b)	c)
Hasta	Portes	Portes	Portes
20 grs.	1,00	0,75	0,75
100 „	1,25		
250 „	2,40		
500 „	3,45		
1000 „	6,75		
2000 „	12,05		

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TELECOMUNICACIONES

Fíjanse los valores para los pulsos telefónicos y télex.

RESOLUCION
Nº 510

Bs. As., 11|11|81

VISTO el expediente letra SUB.C., número 10.626, año 1981 de la Subsecretaría de Comunicaciones, mediante el cual se proponen valores para los pulsos telefónicos y télex a partir del 1º de diciembre de 1981, de acuerdo con las pautas oportunamente fijadas para los servicios públicos y lo establecido en la Resolución Nro. 376 MOYSP|81.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios
Públicos
Resuelve:

Artículo 1º. — Fijar los valores del pulso telefónico en trescientos cuarenta y cinco pesos ($ 345) y del pulso télex en seiscientos veintidós pesos ($ 622), a partir del 1º de diciembre de 1981.

Art. 2º. — Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y a las empresas, entidades u organismos que prestan servicio telefónico público, a aplicar los valores fijados en el artículo anterior, ajustándolos en la facturación a los usuarios según las incidencias de las disposiciones de la Ley Nº 22.294.

Art. 3º. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Urricariet.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

TIENDAS LIBRES

Se deja sin efecto la eliminación de franquicias dispuesta por Resolución M.E. Nº 884|80, para la introducción al país de bienes adquiridos bajo el régimen de la Ley Nº 22.056 en las tiendas libres que funcionen en los aeropuertos internacionales que cuentan con servicio permanente de aduana.

RESOLUCION
Nº 532

Bs. As., 13|11|81

VISTO el expediente Nº 14.629|81 del Registro de la Subsecretaría de Hacienda y la ley 22.056, que establece el régimen legal para tiendas libres para la venta de mercadería, libre de gravámenes, en los aeropuertos internacionales que cuenten con servicio permanente de aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M.E. 884|80, se dispuso la eliminación de las franquicias aplicables a las mercaderías que, como incidencia de viaje, introduzcan al país los pasajeros provenientes del exterior quedando en consecuencia sujetas al pago de los gravámenes que correspondiesen.

Que dicha norma previó que sus disposiciones no serían de aplicación a los pasajeros provenientes del Area Aduanera Especial, creada por la Ley Nº 19.640, a los cuales se les continuaría aplicando el régimen del Decreto Nº 4.112|67 y sus modificatorios, no habiéndose contemplado en tal oportunidad la situación de las tiendas libres creadas por la Ley Nº 22.056, similar a la citada precedentemente.

Que se advierte que tal circunstancia tornaría inoperante a la referida ley e ineficaz la voluntad del legislador que llevara a la sanción de la misma.

Que resulta procedente rescatar la operatividad del objeto de la ley Nº 22.056 para evitar su neutralización por aplicación de normas de menor jerarquía jurídica, en cuya virtud se hace necesario adoptar una medida similar a la dictada en relación al Area Aduanera Especial.

Que el Decreto Nº 1.280|80, faculta al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas para modificar o eliminar el monto de las franquicias del excedente que se acuerdan por el Decreto Nº 4.112|67 y sus modificatorios.

Por ello,

El Ministro
de Economía,
Hacienda y Finanzas
Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente Resolución, exceptúase de la aplicación del régimen instituido por la Resolución M. E. Nº 884 de fecha 11 de julio de 1980, las adquisiciones que se efectúen ajustadas al régimen establecido por la ley 22.056 en las tiendas libres que funcionen en los Aeropuertos Internacionales que cuenten con servicio permanente de Aduana.

Art. 2º — Para la introducción al país de los bienes adquiridos en los términos del artículo anterior será de aplicación el régimen establecido por el Decreto Nº 4.112|67, y sus modificatorios.

Art. 3º — La franquicia otorgada por el Decreto Nº 4.112|67 y sus modificatorios no será acumulativa respecto de otros bienes adquiridos en el exterior con la otorgada por Resolución M.E. Nº 884 de fecha 11 de julio de 1980.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Siagut



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 4.243 - Bs. As., 23|10|81. Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 38.19.03.99.99. a la siguiente mercadería: Dispersión de politetrafluoroetileno (Teflón) y Polioxietilenglicol denominado comercialmente "456-300 modified dispersion of teflon top coat".

RESOLUCION Nº 4.244 - Bs. As., 23|10|81. Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 90.28.03.01.02, a la siguiente mercadería: Hobby check, tester electrónico para comprobación de tensiones.

RESOLUCION Nº 4.263 - Bs. As., 27|10|81. Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 38.19.03.99.99. a la siguiente mercadería: Dispersión de politetrafluoretileno (teflón) y polioxietilenglicol en agua con probable presencia de aminas denominado comercial "459 - 506 modified dispersion".

RESOLUCION Nº 4.338 - Bs. As., 2|11|81. Ubicar en la Posición Arancelaria N.A.D.I. 29.35.02.12.99 a la siguiente mercadería: Clorofenoxiisobutirato de piridoxina denominado comercialmente claresan.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 1.007 - Bs. As., 9|10|81. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley por la que se faculta al ente Obras Sanitarias de Buenos Aires a utilizar como alternativa en la liquidación de variaciones de costos, fórmulas polinómicas en base a valores de reconocimiento oficial o índices de actualización según las determinaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, contemplándose asimismo, la posibilidad de contratar su actualización de precios cuando se trate de obras de corto plazo de ejecución.

RESOLUCION Nº 1.023 - Bs. As., 14|10|81. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero a sancionar y promulgar una ley por la que se exime del pago del Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural correspondiente al período fiscal 1981 a contribuyentes y responsables del Departamento Avellaneda, de esa Provincia.

RESOLUCION Nº 1.038 - Bs. As., 16|10|81. Modifícase la financiación otorgada por Resolución 181|81 (Planilla X anexa) a la Provincia de Misiones.

RESOLUCION Nº 1.045 - Bs. As., 19|10|81. Modifícase la financiación otorgada por Resolución 181|81 (Planilla IX anexa) a la Provincia de La Rioja.

RESOLUCION Nº 1.046 - Bs. As., 19|10|81. Modifícase la financiación otorgada por Resolución 181|81 (Planilla XVIII anexa) a la Provincia de Tucumán.

RESOLUCION Nº 1.047 - Bs. As., 19|10|81. Modifícase la financiación otorgada por Resolución 181|81 (Planilla XVII anexa) a la Provincia de Santiago del Estero.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES

Llama a licitación Rfs. 94|81 de acuerdo con la Solicitud Nº 646|81 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 184, 4º piso, of. 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 31.034.000.000 (treinta y un mil treinta y cuatro millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 180 y|o 270 y|o 360 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 20|11|81 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 24|11|81.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital, de 11 a 12 horas del día 20|11|81, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrán asistir para presenciarlo.

$ 126.000 e. 18|11 Nº 84.516 v. 18|11|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de títulos, antecedentes y trabajos para cubrir 2 (dos) cargos de Médicos Asistentes en la especialidad Oftalmología para desempeñarse en dependencias de la Capital Federal.

Son requisitos ser argentino y contar con 3 (tres) años como mínimo en el ejercicio de la profesión y la especialidad concursada. La edad máxima admitida será de 40 (cuarenta) años cumplidos.

Horario: 30 (treinta) horas semanales de labor distribuidas en 5 (cinco) jornadas de 6 (seis) horas continuadas de lunes a viernes.

Buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera profesional.

Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Informes y entrega de solicitudes: 23|11|81 al 27|11|81.

Inscripción: 30|11|81 al 4|12|81.

Subgerencia de Personal, Libertad 731, 6º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 18|11 Nº 9.637 v. 20|11|81

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL DE ANTECEDENTES Nº 6|81

Expte. Nº 193|80

Llámase a Concurso Público Internacional para Dictado de Curso de Inglés Técnico en Materia de Recurscos Hídricos para el día 10 de diciembre de 1981 a las 15 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 542, 3º piso, Area Adquisiciones en el horario de 13 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 40.000.

e. 10|11 Nº 9.136 v. 19|11|81

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Fecha de licitación: 19 de noviembre de 1981 a las 12 horas.

Concurso Nº 2|81.

Conformidad del Banco Central: Formulario Nº 3147, Nº 642|81.

Monto requerido: $ 50.000 millones.

Plazo de reembolso: 180 días.

Fecha de disposición de fondos: 23 de noviembre de 1981.

Fecha y hora de clausura del concurso: 19 de noviembre de 1981 a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Lugar y horario de entrega de los pliegos de condiciones: División Financiaciones Especiales, 1er. piso de 11 a 16 horas.

e. 17|11 Nº 9.565 v. 19|11|81

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 266|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 617|81, para la obtención de un préstamo de $ 37.500.000.000. Plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 23 de noviembre de 1981.

Apertura de las propuestas que se reciban el día 19 de noviembre de 1981, a las 14 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Cap. Fed., de 8.30 a 11.30 horas.

e. 16|11 Nº 9.485 v. 18|11|81

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SOCIEDAD DEL ESTADO

Concurso de Antecedentes, Metodología y Precios

Llamado a Concurso Nº 14-095|81 de antecedentes, metodología y precios para la contratación de los servicios de Consultoría para efectuar un estudio sobre la optimización del uso del gas natural y los derivados sólidos y líquidos del petróleo, sustitutos del gas natural en la República Argentina.

Valor del pliego: El equivalente a dos mil dólares estadounidenses (U$S 2.000), pagaderos en pesos argentinos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor correspondiente al día anterior de la compra.

La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano", sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, piso 13º, Capital Federal, el día 1º de marzo de 1982, a las 10 horas.

Los interesados en intervenir en este cotejo podrán adquirir el pliego de condiciones en la Gerencia de Contratos, 8º piso, Oficina Nº 832 del edificio sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.15 horas a partir del 16 de noviembre de 1981.

A los efectos de dirigir las comunicaciones que surjan relacionadas con el citado llamado a concurso, se estimará de los adquirentes que en el momento de compra del pliego, indiquen domicilio en Capital Federal, número|s telefónico|s y numero|s de máquina de télex.

e. 16|11 Nº 9.486 v. 20|11|81

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

27 DE OCTUBRE DE 1981

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

126.626 — Procura Misional Beato Arnoldo Janssen — Nº 1.330 — Bs. As., X|81 — R. Calzada.
126.627 — Boletín del Centro Comercial, Industrial y Rural de Cañada de Gómez — Nº 445 — C. de Gómez — X|81.
126.628 — Boletín de Educación y Cultura — Nº 7 — Santa Fe — X|81.
126.629 — Comercio y Justicia — Eguía y Cía. — Nros. 14.291|312 — Córdoba — X|81.
126.630 — Congregados en mi Nombre — Salta — X|81.
126.631 — Didascalia — Nº 8 — S. Fe — X|81 — Rosario.
126.632 — Foto Litoral — Nros. 11|12 — S. Fe, ciudad — X|81.
126.633 — Glos Polski — Nros. 36|39 — Bs. As., Cap. — X|81.
126.634 — Informativo Empresario — Nº 44 — Bs. As. — X|81 — "9 de Julio".
126.635 — Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela — Nº 322 — S. Fe — IX|81.

Inscriptas

Obras editadas por "M.A.I.", en Bs. As., VIII|81:

126.638 — Madre, reina del amor — Balada — Letra: Ramón Cabrera-Alberto Raval, y|o.
126.639 — Madre, reina del amor — Balada — Música: Ramón Cabrera-Alberto Raval, y|o.
126.640 — Los cuentos del abuelo argentino — Canción — Letra: Fernando Porta.
126.641 — Los cuentos del abuelo argentino — Canción — Música: Gustavo Balduzzi.
126.642 — Por mi río de esperanza — Chamamé — Letra: Coco Dos Santos.
126.643 — Por mi río de esperanza — Chamamé — Música: Roberto Palmer.
126.644 — Como la flor del irupé — Valseado — Letra: Coco Dos Santos.
126.645 — Como la flor del irupé — Valseado — Música: Coco Díaz.
126.646 — La morena que soñé — Pasodoble — Letra: Tamar-Carlos Viamonte, y|o.
126.647 — La morena que soñé — Pasodoble — Música: Tamar-Carlos Viamonte, y|o.
126.648 — Aquel beso bendito — Pasodoble — Letra: Juan José Míguez-Tamar, y|o.
126.649 — Aquel beso bendito — Pasodoble — Música: Juan José Míguez-Tamar, y|o.
126.650 — Mi negrita se enloquece — Cumbia — Letra: Ricardo Guidobaldi-Juan O. Brugnara, y|o.
126.651 — Mi negrita se enloquece — Cumbia — Música: Ricardo Guidobaldi-Juan O. Brugnara, y|o.
126.652 — Quiero besarte más — Merengue — Letra: Eleuterio Pigliapoco-Pedro Cerini, y|o.
126.653 — Quiero besarte más — Merengue — Música: Eleuterio Pigliapoco-Pedro Cerini, y|o.
126.654 — Volver al Iberá — Chamamé — Letra: Alma García.
126.655 — Volver al Iberá — Chamamé — Música: Juancito el Peregrino.
126.656 — Un recuerdo nomás... — Takirari — Letra: Francisco R. Vallone-José C. Sanzone.
126.657 — Un recuerdo nomás... — Takirari — Música: Francisco R. Vallone-José C. Sanzone.
126.658 — Esquina dos mil — Tango — Letra: Rodolfo Aparicio.
126.659 — Esquina dos mil — Tango — Música: Raúl Bordón.
126.660 — Tus noches Buenos Aires — Tango — Letra: Rodolfo Aparicio.
126.661 — Tus noches Buenos Aires — Tango — Música: Raúl Bordón.
126.662 — Yo soy tu viejo tango — Tango — Letra: Martín Darré.
126.663 — Yo soy tu viejo tango — Tango — Música: Martín Darré.

126.664 — Muchacha sin dormir — Tango — Letra: Cátulo Castillo.
126.665 — Muchacha sin dormir — Tango — Música: Pedro Belisario Pérez.
126.666 — Deserción escolar — Cuatrim. — a. 2 — Nº 4 — Prop.: Proyecto Multinacional para el Mejoramiento de la Administración de la Enseñanza Primaria en América Latina — Dir.: María Elena Camarotte de de Vincenzi — Bs. As., Cap. — V|81.
126.667 — Mi ciudad — Quincen. — a. 29 — Nº 818 — Prop. Dir.: Ramón César Suárez — Bs. As. — IX|81 — Florencio Varela.
126.668 — Tribuna — Diaria — a. 50 — Nº 12.110 — Prop. Ramón César Suárez-Luis Alberto Di Cocco, y|o — Dir.: Ramón César Suárez — Bs. As. — X|81 — Alte. Brown.
126.673 — Aprendizaje dactilográfico con teclado|Monitor luminoso — Autor y edit.: Antonio Fazzini — Bs. As. — X|81.
126.723 — Los mundiales de fútbol y la copa 82 — Aut.: Anónimo — Textos: F. Ccria — Otro: Jan Langenus — Edit.: Crustel S. A. — Bs. As. — X|81.
126.732 — La vida litúrgica de la comunidad cristiana — 3 — Aut.: Anónimo — Trad.: P. José Premoli — Edit.: Edic. Don Bosco Argentina — Bs. As. — VII|81.
126.733 — Orientaciones para la formación de catequistas — 2 — Aut.: Anónimo — Trad.: P. José Premoli — Edit.: Edic. Don Bosco Argentina — Bs. As. — VII|81.
126.735 — Atizando recuerdos... — Aut. y edit.: Mario E. Santillán — Bs. As. — VII|81.
126.807 — Argentina en el Atlántico. Chile en el Pacífico — Aut.: José S. Campobassi — Edit.: Libr. Platero S. R. L. — Bs. As. — IV|81.
126.808 — Marquet ahorro — Mens. — a. 1 — Nº cero — Prop.: Irundy S. R. L. — Dir.: Bruno Canale — Bs. As., Cap. — X|81.
126.809 — Plaza Irlanda — Bimestr. — Nº 2 — Prop.: Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Vecinos de Plaza Irlanda — Dir.: Dionisio Félix Barros — Bs. As., Cap. — X|81.
126.810 — Redacción — El Periódico de Marcos Paz — Quincen. — a. 1 — Nº 5 — Prop. Dir.: Giacomino Bentivenga — Bs. As. — IX|81 — Marcos Paz.

e. 18|11 Nº 9.571 v. 18|11|81

28 DE OCTUBRE DE 1981

126.840 — Amigos — Nº 6 — Bs. As. — X|81 — R. Mejía.
126.841 — Boletín Municipal de San Roque — Nº 30 — Corrientes — IX|81 — San Roque.
126.842 — Centro Comercial — Nros. 67|70 — Córdoba — X|81 — V. María.
126.843 — Fonoplatea — Nros. 38|41 — S. Fe — IX|81 — Rosario.
126.844 — La Palabra — Nros. 3.275|82 — Bs. As. — X|81 — Berazategui.
126.845 — La Palabra — Nros. 3.283|304 — Bs. As. — X|81 — Berazategui.
126.846 — Sekai — Nº 4 — Bs. As., Cap. — X|81.
126.847 — Verdad — Nros. 1.931|33 — Bs. As. — X|81 — Luján.
126.848 — Valor — Nº 358 — S. Fe — X|81 — Rosario.
126.849 — La Voz de Sastre — Nros. 78|79 — Sastre — X|81 — S. Fe.

Inscriptas

Obras editadas por: "Ediciones Nobel", de autor: Anónimo — Bs. As.:

126.850 — Análisis I — Area, y|o — (20) — IX|81.
126.851 — Análisis I — Integrales y otros — (21 — IX|81.
126.852 — Análisis I — Series numéricas — (22) — IX|81.
126.853 — Análisis I — Series numéricas y de potencias — (23) — IX|81.
126.854 — Análisis I — Desarrollo en serie — y|o — (24) — IX|81.
126.855 — Análisis I — Desarrollo en serie — (25) — IX|81.
126.856 — Matemática superior — Ecuaciones diferenciales completas — y|o — (12) — V|81.
126.857 — Matemática superior — Funciones ortogonales — y|o — (13) — V|81.
126.858 — Matemática superior — Identidad de Parseval — y|o — (14) — V|81.
126.859 — Matemática superior — Formas bilineales y cuadráticas — (15) — V|81.
126.860 — Matemática superior — Algebra de complejos — y|o — (16) — VI|81.
126.861 — Matemática superior — Funciones de variable compleja — (18) — VI|81.
126.862 — Matemática superior — Funciones circulares inversas — y|o — (19) — VI|81.
126.863 — Matemática superior — Zonas en C/ — Uniformización — (20) — VI|81.
126.864 — Matemática superior — Topología en C/ — (21) — VI|81.

Obras editadas por "Edifon", en Buenos Aires:

126.865 — Soy amigo en cualquier lugar — Chamamé — Música: José Sena — VIII|81.
126.866 — Soy amigo en cualquier lugar — Chamamé — Letra: Rubén Sena — VIII|81.
126.867 — Cuentos de amor pasaron por mi vida — Canc. — Mús.: Oscar H. Altamirano-Juan C. Valdéz.
126.868 — Dónde estás, mujer — Canc. — Mús.: Oscar H. Altamirano.
126.869 — Intenta olvidarme — Balada — Mús.: Greco.
126.870 — Lloraré, cuando llegue la noche — Balada — Mús.: Oscar H. Altamirano.
126.871 — Piba, adónde vas — Canc. — Mús.: Oscar H. Altamirano.
126.872 — Porque no sabes de maldad — Canc. — Mús.: Oscar H. Altamirano.
126.873 — Recuerde, señora — Balada — Mús.: Oscar H. Altamirano.
126.874 — Te han dicho cosas — Shake — Mús.: Julián Navarro-Greco.
126.875 — Tú, mi amor — Canc. — Mús.: Oscar H. Altamirano.
126.876 — Cuentos de amor pasaron por mi vida — Canc. — Letra: Nury Taborda.
126.877 — Dónde estás, mujer — Canc. — Letra: Nury Taborda-Adriana Toselli.
126.878 — Intenta olvidarme — Balada — Letra: Nury Taborda.
126.879 — Lloraré cuando llegue la noche — Balada — Letra: Nury Taborda.
126.880 — Piba, adónde vas — Canc. — Letra: Nury Taborda.
126.881 — Porque no sabes de maldad — Canc. — Letra: Nury Taborda.
126.882 — Recuerde, señora — Balada — Letra: Nury Taborda.
126.883 — Te han dicho cosas — Shake — Letra: Nury Taborda-Oscar H. Altamirano.
126.884 — Tú, mi amor — Canc. — Letra: Nury Taborda.
126.885 — Chamarrita del Picaflor — chamarrita — Mús.: Rubén Cuestas.
126.886 — Chamarrita de enamorar chamarrita — Mús.: Raúl O. Ponce - Hugo A. Duraczek.
126.887 — Chamarrita del Picaflor — chamarrita. Letra: Néstor Cuestas.
126.888 — Chamarrita de enamorar — chamarrita — letra: Adolfo F. Cosso.
126.889 — El negrito feliz — beat — música: Carlos Altamirano - Carlos Chamorro.
126.890 — Hay que vivir con todo — beat — música: Carlos Altamirano - Juan Kore.
126.891 — Si me dejan yo la mato — cumbia — mús.: Carlos Altamirano - Carlos Chamorro.
126.892 — Simpático Don Juan — beat — música: Carlos Altamirano - Diego Chamorro.
126.893 — Sonríe no llores — beat — música: Carlos Altamirano - Juan Kore.
126.894 — El negrito feliz — beat — letra: Juan Kore - Diego Chamorro.
126.895 — Hay que vivir con todo — beat — letra: Diego Chamorro - Carlos Chamorro.
126.896 — Si me dejan yo la mato — cumbia — letra: Juan Kore - Diego Chamorro.
126.897 — Simpático Don Juan — beat — letra: Juan Kore - Carlos Chamorro.
126.898 — Sonríe no llores — beat — letra: Diego Chamorro - Carlos Chamorro.

Obras edit. en Buenos Aires por "Cian Dilo Italarg":

126.890 — El tiempo pasa y va — V. Cast.: Nemo.
126.900 — Juega conmigo — V. Cast.: Nemo.
126.901 — El baile del ladrillo — V. Castellana: Nemo.
126.902 — Fra Noi (Fra noi e finita così) — V. Cast.: Nemo.
126.903 — El mal de amor — V. Cast.: Nemo.
126.904 — Cantando — V. Cast.: Nemo.
126.905 — Un hijo — V. Cast.: Nemo.
126.906 — Yo te amaré — V. Cast.: Nemo y S. Haramboure.
126.907 — Casstette (K 7) — V. Cast.: Nemo y S. Haramboure.
126.908 — Esa joven feliz — V. Cast.: Nemo y S. Haramboure.
126.909 — Volver a vivir — V. Cast.: Nemo y S. Haramboure.
128.910 — Ciudad de Soledad — Versión Castellana: Nemo y S. Haramboure.
126.911 — Diez años después — V. Cast.: Nemo y S. Haramboure.
126.914 — Dónde? comprar y disfrutar lo mejor? — bim. — Nº cero — prop.: Edit. Donde? SRL. — dir.: Miguel A. de Palma - R[illegible] M. Morris — Bs. Aires, Capital, X|81.
126.915 — Minería — mens. — a. 19 — Nº 220 — prop. dir.: Enrique Gilberti — Buenos Aires Capital, VI|81.
126.916 — El Consumidor Cooperativo — trim. — Nº 3 — prop.: Federac. Argentina de Cooperativas de Consumo Ltda. — dir.: Oscar Díaz Pérez — Bs. Aires, Capital, 3º trim.|81.
126.917 — Terapia Física Argentina — semestr. — Nº 28 — prop.: Asociac. Argentina de Terapia Física — Dir.: María Cristina B. de Sammartino — Bs. Aires, Capital, VI|81.
126.918 — Raza Criolla — anual — Nº 69 — prop.: Asociac. Criadores de Caballos Criollos — Dir.: Fernando Romero Carranza — Buenos Aires, Capital, VII|81.
126.934 — Cuentos para hablar mejor — autor: Amor Cloe López Ocio — edt.: Publicaciones Médicas Argentinas — Bs. Aires, VII|81 — Ilustrado.
127.031 — Peter's House School — English for beginners — Aut. y Editor: Oscar Pedro Sánchez, Córdoba IX|81.
127.032 — Peter's House School — English for beginners — Exercises — autor y edit.: Oscar Pedro Sánchez y Elba Inés Mancinelli — Bs. Aires, Córdoba, IX|81.
127.051 — Acta Contactológica — cuatrimestral — A|5 — Nº 7 — prop.: Órgano de la Soc. Argentina de Contactología — dir.: Jorge Ferrando — Bs. Aires, Capital, IX|81.
127.053 — Progresos en Cardiología — (8) — direcc.: John F. Goodwin - Paul N. Yu (y pref.) — aut. colab.: Paul N. Yu - Dalmo de Souza - James A. Breitweser, y|o — trad.: Mario A. Marino — edt.: Editorial Intermédica — Buenos Aires, X|81.

Obras editadas por "Relay" en Buenos Aires, IX|81:

127.085 — Es la última palabra — canción — mús.: Eduardo Franco - Juan Carlos Velázquez.
127.086 — Fue tormenta de verano — beat — mús.: Eduardo Franco - Leonardo Franco.
127.087 — Es la última palabra — canción — Letra: Eduardo Franco - Juan Carlos Velázquez.
127.088 — Fue tormenta de verano — beat — Letra: Eduardo Franco - Leonardo Franco.

Disco:

126.912 — Nº DLF 8033: Cosita loca llamada amor, y|o — aut.: varios — Int.: Wilson Bermir — edt.: Tonodisc S. A. — Bs. Aires, X|81.

e. 18|11 Nº 9.572 v. 18|11|81

29 DE OCTUBRE DE 1981

127.123 — Actualización de Tratamientos — Nº 426|27 — Bs. As. Cap. X|81.
127.134 — Boletín de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos — número 670|85 — Bs. As. Cap. X|81.
127.135 — Boletín Mensual de la Asociac. de Ganaderos y Agricultores — Bs. As. X|81 — B. Blanca.
127.136 — El Censor del Oeste — número 297|99 — Bs. As. X|81 — S. Justo.
127.137 Folia Psychopractica — a.2 — Nº 5 — Bs. As. X|81.
127.138 — Fulboleta — Bs. As. X|81.
127.139 — Jornada — Nº 9.225|249 — Chubut X|81 Trelew.
127.140 — Nuestra Familia — Nº 76 — Puan X|81.
127.141 — El Pueblo — Nº 10.291|315 — Bs. As. X|81 Zárate.

Inscriptas

Obras editadas por "Korn Intersong" en Bs. As. X|81:

127.155 — Y No Me Lo Contas — guarazón — Mús: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez — y|o.
127.156 — El Sequendengue — guarazón — Mús.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez — y|o.
127.157 — Me Anote Un Poroto — gaita — Mús.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez — y|o.
127.158 — Veni, Veni, Te Vas a Divertir — marcha — Mús.: Coquito Ramalo - Lucas H. López.
127.159 — La Formula Para Bailar — jalaito — Mús.: Coquito Ramalo - Lucas H. López.
127.160 El Gallito Riquiqui gaita — Mús.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez — y|o.
127.161 La Mula Mula — canc. — Mús.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez — y|o.
127.162 — Recetas Caseras — gaita — Mús.: Coquito Ramalo - Enrique L. Gómez — y|o.
127.163 — Por Que Tanta Polemica — canc. — Mús.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez — y|o.
127.164 — La Gaita del Pururu — gaita — Mús.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez — y|o.
127.165 — Y No Me Lo Contas — guarazón — Let: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez — y|o.
1277.166 — El Sequendengue — guarazón — Let.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez — y|o.
127.167 — Me Anote Un Poroto — gaita — Letr.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez — y|o.
127.168 — Veni, Veni, Te Vas a Divertir — marcha — Letr.: Carlitos Jiménez - Elemir C. Colombo.
127.169 — La Formula Para Bailar — jalaito — Letr.: Carlitos Jiménez - Ricardo H. Del V. Verón.
127.170 — El Gallito Riquiqui — gaita — Letr.: Carlitos Jiménez - Oscar H. Davalle.
127.171 — La Mula Mula — canc. — Letr.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez — y|o.
127.172 — Recetas Caseras — gaita — Letr.: Carlitos Jiménez - Don Filinto.
127.173 — Por Que Tanta Polémica — canc. — Letr.: Coqueto Ramalo - Carlitos Jiménez — y|o.
127.174 — La Gaita de Pururu — gaita — Letr.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez — y|o.
127.175 — Carnavaleando En Coplas — chacarera — Let.: José Ríos.
127.176 — Carnavaleando En Coplas — Mús.: Simón Gutiérrez.
127.177 — Ella Es Mi Mamá — canc. — Let.: L. Miguelo - Oscar F. Carranza — y|o.
127.178 — Ela Es Mi Mamá — canc. — Mús.: L. Miguelo - Oscar F. Carranza — y|o.
127.179 — Hasta Pronto Mi Escuelita — canc. — Let.: L. Miguelo - Oscar F. Carranza — y|o.
127.180 — Hasta Pronto Mi Escuelita — canc. — Mús.: L. Miguelo - Oscar F. Carranza — y|o.
127.181 — Meridional — tango — Mús.: Victor L. Lavallen.
127.182 — Mingo de Buenos Aires — tango — Let.: Santiago J. Ferretti.
127.183 — Mingo de Buenos Aires — tango — Mús.: Juan Polito - Ernesto F. Franco.

Obras editadas por "Ediciones Nobel" de Autor: Anónimo; Bs. Aires:

127.184 — Física I — movimientos oscilatorios (1º parte) — X|81.
127.185 — Física I movim. oscilatorio — última parte — X|81.
127.186 — Física I — resonancia — 1º parte — X|81.
127.187 — Física I — resonancia — última parte — X|81.
127.188 — Física 2º curso — Capacitancia y capacitores — (16) — VIII|81.
127.189 — Física 2º curso — Corriente continua — 1º p. — (17) — VIII|81.
127.190 — Física 2º curso — Corriente continua — 2º p. — (18) — VIII|81.
127.191 — Física 2º curso — Corriente continua — 3º p. — (19) — VIII|81.
127.192 — Física 2º curso — Magnetostática en el vacío — (20) — IX|81.
127.193 — Física 2º curso — Fuerzas de origen magnético — (21) — VIII|81.
127.194 — Física 2º curso — Inducción electromagnética — Parte A — 1ª parte — (23) — X|81.
127.195 — Física 2º curso — Inducción electromagnética — Reg. variable — 1ª parte — (25) — X|81.
127.196 — Física 2º curso — Reg. variable — 2ª parte — (26) — IX|81.
127.197 — Física 2º curso — Determinac. de la curva B-H — Cuestionario — (27) — IX|81.
127.198 — Suplemento de Agenda Farmacéutica Kairos. Kairos Express — Quincenal — Prop. Editores Cuatro S. R. L. — Dir.: Pablo Anania — Bs. As., Cap. — X|81.
127.199 — Boletín Rural de Saladillo — Mens. — Nº 32 — Prop.: Agencia de Extensión INTA, Saladillo — Dir.: Juan Carlos Mazza — Bs. As. — IX|81 — Saladillo.
127.200 — Revista de la Facultad de Ingeniería Química — Vol. XLIII — 1978|79 — Prop.: Facultad de Ingeniería Química — Dir.: Agustín Carpio — S. Fe — X|81.
127.201 — Revista del Jubilado — Mens. — a. 5 — Nº 57 (4ª época) — Prop.: Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Corrientes — Dir.: Roberto Horacio Botello — Corrientes — IX|81.
127.202 — El Argentino — Seman. — a. 37 — Nº 1.548 — Prop.: Acción Editora S. R. L. — Dir.: Rubén Luis Blanco — Bs. As. — IX|81 — Ciudad Cap. Sarmiento.
127.203 — Boletín de Ofertas Mayoristas — Seman. — Nº 1 — Prop. Dir.: Carolina Berta Wallheimer — Bs. As., Cap. — X|81.
127.208 — Romance de amor al mar — Edit.: Efede (e impresor) — Aut.: Froilán León Diego — Bs. As., Cap. — X|81.
127.233 — El ensayador — Aut.: Galileo Galilei — Trad. y notas: José Manuel Revuelta — Edit.: Aguilar — Bs. As. — VII|81.
127.257 — La piedra secreta — Aut.: Olga Reni — Edit.: Edic. Ensayo Cultural — Ilustrado — Bs. As. — X|81.

Obras editadas por "Ediciones Nobel", de autor: Anónimo, en Buenos Aires:

127.276 — Algebra II — Formas cuadráticas... — (42) — X|81.
127.278 — Algebra II — Cónicas y cuádricas, etc. — (41) — X|81.
127.279 — Algebra II — Formas cuadráticas — y|o — (40) — X|81.
127.280 — Algebra II — Formas cuadráticas — y|o — (39) — X|81.
127.281 — Algebra II — Formas bilineales — y|o — (38) — Matriz — X|81.
127.282 — Algebra II — Formas bilineales — y|o — (37) — IX|81.
127.283 — Algebra II — Matrices hermíticas y unitarias — y|o — (36) — IX|81.
127.284 — Algebra II — Matrices hermíticas y unitarias — Autovalores y|o — (35) — IX|81.
127.285 — Algebra II — Operador adjunto — y|o — (34) — IX|81.
128.286 — Algebra II — Formas lineales — y|o — (33) — IX|81.
127.343 — Don Gerónimo Luis de Cabrera y sus descendientes — Aut. y edit.: Fermín V. Arenas Luque — Bs. As. — XII|80.
127.389 — Catac — Bimestr. — Nros. 124|25 — Prop. C.A.T.A.C. — Dir.: Adolfo Ramos — Bs. As., Cap. — X|81.

e. 18|11 Nº 9.573 v. 18|11|81

30 DE OCTUBRE DE 1981

127.430 — Asociación de Expedicionarios al Desierto — (450) — Bs. As., Cap. — X|81.
127.431 — Boletín Informativo Colegio de Escribanos — Nº 248 — Bs. As., Cap. — X|81.
127.432 — Campo Nuestro — Nº 20 — San Nicolás — VI|81.
127.433 — Equipamiento Hospitalario — Nº 516 — Bs. As., Cap. — IX|81.
127.434 — FIDE, Coyuntura y Desarrollo — Nº 38 — Bs. As. — X|81.
127.435 — La Industria del Pan — Nros. 221|22 — Bs. As., Cap. — X|81.
127.436 — Todos — Nros. 2|4 — Bs. As., Cap. — X|81.
127.437 — Revista El Fotógrafo — Nº 2 — 2ª edic. — Bs. As., Cap. — X|81.

Inscriptas

127.438 — Correo del Sur — Diaria — a. 1 — Nº 16 — Prop.: Industrial, Gráfica, Editora y Difusora Argentina S. A. — Dir.: Guillermo Luis Profili — Santa Cruz — X|81 — R. Gallegos.
127.439 — Noticias y Cervezas — Trim. — a. I — Nº 1 — Prop.: Cervecería y Maltería Quilmes — Dir.: Carlos María Malisani — Bs. As. — VIII|81 — Quilmes.
127.443 — Derecho de la Seguridad Social — Aut.: Juan José Etala — Edit.: Ediar — Bs. As. — VI|81.
127.444 — Inimputabilidad Penal — Aut.: Jorge Frías Caballero — Edit.: Ediar — Bs. As. — VI|81.
127.446 — Tribuna — Trim. — a. 2 — Nº 5 — Prop.: Guillermo Alcandro — Dir.: Jorge Fortunato Alí Galli — Bs. As., Cap. — VIII|81.

Obras editadas por "Ediciones Nobel", de autor: Anónimo, en Buenos Aires:

127.455 — Algebra II — Polinomio matricial — y|o — (24) — VI|81.
127.456 — Algebra II — Sistemas de ecuaciones diferenciales... — (25) — VI|81.
127.457 — Algebra II — Sistemas de ecuaciones diferenciales... — (26) — VI|81.
127.458 — Algebra II — Producto hermítico. Norma — (27) — VIII|81.
127.459 — Algebra II — Producto hermítico — (28) — VIII|81.
127.460 — Algebra II — Producto hermítico — Desigualdad de Cauchy... — (29) — VIII|81.
127.461 — Algebra II — Proceso de ortogonalización de Gram|Schmidt — (30) — VIII|81.
127.462 — Algebra II — Complem.|ortogonal — (31) — VIII|81.
127.463 — Algebra II — Identidad de parseval — y|o — (32) — VIII|81.
127.471 — Embriología médica — 4ª ed. — Aut.: Jan Langman — Ilustrado — Trad.: Irma Lorenzo — Edit.: Edit. Médica Panamericana S. A. — Bs. As. — VII|81.
127.472 — Operatoria dental — Aut.: Julio Barrancos Mooney — Colab.: Martín H. Edelberg, y|o — Edit.: Edit. Médica Panamericana — Bs. As. — V|81.
127.473 — Anatomía humana — Auts.: M. Latarjet-A. Ruiz Liard — Edit.: Edit. Médica Panamericana — Bs. As. — X|81.
127.498 — Legislación de seguros y reaseguros — Textos ordenados — 2 tomos — Aut.: Anónimo — Recop. y comentarios: Alejandro F. Quiroga — Edit.: Asociación Argentina de Compañías de Seguros — Bs. As. — IX|81.
127.513 — Signos universitarios — Trim. — a. 3 — Nros. 7|8 — Prop. Asociación Civil Universidad del Salvador — Dir.: Magdalena M. Faillace de Amatriain — Bs. As., Cap. — X|81.
127.514 — Oriente-Occidente — Revista de investigaciones comparadas — a. I — Nº 2 — Prop.: Asociación Civil Universidad del Salvador — Direc.: Ismael Quiles sj. — Bs. As., Cap. — X|81.
127.515 — Signos universitarios — Cuatrim. — a. 2 — Nros. 4|5 — Prop.: Asociación Civil Universidad del Salvador — Dir.: Magdalena M. Faillace de Amatriain — Bs. As., Cap. — XII|80.

Discos editados por "Tonodisc", en Buenos Aires, X|81:

127.508 — NG 240: El baile de los pajaritos — y|o — Aut. varios — Int.: Parchis, y|o.
127.509 — NG 238: Cumpleaños feliz — y|o — Aut. varios — Int.: Parchis.
127.510 — IMP 14082: Flor de urucu — y|o — Aut. varios — Vol. 2 — Int.: Los Jaivas.

e. 18|11 Nº 9.574 v. 18|11|81

2 DE NOVIEMBRE DE 1981

Obras editadas por "Korn Intersong", en Bs. As. X|81:

127.559 — Para el día que te vayas — canc. — Letra: Rolando J. Fernández.
127.560 — Ven, no digas nada — canc. — Letra: Rolando J. Fernández.
127.561 — Poema para mi hijo — canc. — Letra: Rolando J. Fernández.
127.562 — Señora oscuridad — canc. — Letra: Rolando J. Fernández.
127.563 — A buscar el Sol — canc. — Letra: Rolando J. Fernández - Sergio Denis.
127.564 — Donde está lo mejor de mí — canc. — Letra: Rolando J. Fernández - Sergio Denis.
127.565 — Nada más que un hombre — canc. — Letra: Rolando J. Fernández - Sergio Denis.
127.566 — Para el día que te vayas — canc. — Mús.: Sergio Denis.
127.567 — Ven, no digas nada — canc. — Mús.: Sergio Denis.
127.568 — Poema para mi hijos — canc. — Mús.: Sergio Denis.
127.569 — Señora oscuridad — canc. — Mús.: Sergio Denis.
127.570 — A buscar el Sol — canc. — Mús.: Sergio Denis - Rolando J. Fernández.
127.571 — Donde está lo mejor de mí — canc. — Mús.: Emilio Valle - Gonzalo Valle.
127.572 — Nada más que un hombre — canc. — Mús.: Jeffry.
127.595 — Programas de ingreso. Carrera de medicina (1982) — aut. Anón. — edt. Uba Fac. de Medicina — Bs. Aires X|81.
127.657 — Quiero crecer con Dios — 1º año — aut. Ricardo Herrero fms. — edt. Gram Editora — 2ª edic. Bs. As. IV|81.
127.658 — La confirmación, signo de madurez cristiana — guía de Catequista — aut. Ricardo Herrero fms. — edt. Gram Editora — Bs. As. X|81.
128.659 — La confirmación, signo de madurez cristiana — aut. Ricardo Herrero fms. — edt. Gram Editora — Bs. Aires X|81.
127.688 — Higiene y seguridad en el trabajo - Ley 19.587 - etc. — Prevención y control de la Contaminación Atmosférica — aut. Anónimo — edt. Direcc. Nac. del Registro Oficial - Secret. de Información Pública de la Presidencia de la Nación — Bs. As. X|81.
127.690 - Boletín del secretariado de Ecumenismo — cuatrim. — Nº 12 — prop. Secretariado Nac. de Ecumenismo — dir.: Norberto Padilla — Bs. As. Cap. IV|81.
127.691 — Estilo — mens. — a.1 — número 1 — prop. María del Carmen Nicora — dir: Agustín Alberto Stamati — Necochea, Bs. As. IX|81.
127.692 — Contacto — bimens. — número 65 — prop. Foto Cine Club Cooperación — dir.: Susana M. Pérez — Bs. As. Cap. VII|81.
127.693 — Una vez amiga — mens. — Nº 10|11 — prop. Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús — dir.: Pedro Rama — Bs. As. Cap. X|81.

Obras editadas por "M.A.I." en Bs. As. IX|81:

127.710 — Amor en la terminal — paseo — Mús.: Aldo Grassi.
127.711 — Voy por la quebrada — gaita — Mús.: Aldo Grassi.
127.712 — Mira que linda es la vida — paseo — Mús.: Aldo Grassi - Antonio Santillán.
127.713 — Alegre y dulzón — paseo — Mús.: Aldo Grassi.
127.714 — Que toque el gordito — gaita cuartetazo — Mús.: Aldo Grassi.
127.715 — Juntos en la playa — gaita — Mús.: Aldo Grassi.
127.716 — Dulce cañaveral — gaita cuartetazo — Mús.: Aldo Grassi.
127.717 — Sacate el caramelo — gaita — Mús.: Aldo Grassi.
127.718 — El yugo Jorge — cumbia — Mús.: Aldo Grassi.
127.720 — Bella y sin piedad — tango — Letr.: Leopoldo Marechal
127.721 — La zorra tristeza — tango — Mús.: Eduardo Romano.
127.722 — Desnudando la ciudad — tango — Mús.: Alberto Garralda.
127.723 — Hora de Encuentros — tango — Mús.: Alberto Garralda.
127.724 — Bella y sin piedad — tango — Mús.: Alberto Garralda.
127.725 — Latido de Buenos Aires — tango — Mús.: Alberto Garralda.
127.726 — Reposo del porteño — tango — Mús.: Alberto Garralda
127.727 — La zorra tristeza — tango — Mús.: Alberto Garralda.
127.728 — Vamos que aun podemos — tango — Mús.: Alberto Garralda.
127.729 — Mensaje a la ciudad — tango — Mús.: Alberto Garralda.
127.731 — Amor en la terminal — paseo — Letra: Aldo Grassi.
127.732 — Voy por la quebrada — gaita — Letra: Aldo Grassi.
127.733 — Mira que linda es la vida — paseo — Letra: Aldo Grassi - Antonio Santillán.
127.734 — Que toque el gordito — gaita cuartetazo — Letra: Aldo Grassi.
127.735 — Sacate el caramelo — gaita cuartetazo — Letra: Aldo Grassi.
127.744 — Boletín de la Asociación Argentina de Microbiología — bimestral — Nº 3 — Prop.: Sociedad Argentina de Microbiología — dir.: Silvia Nélida Rondinone — Bs. As. Cap. IX|80.
127.769 — Mis poemas — aut. y edit.: Alicia Di Natale — ilustr. — Bs. As. IX|81.
127.771 — Gimnasia rítmica deportiva para niñas — aut.: Melitta Heinss — trad. Rodolfo Castillo - Eberhard Rohwedder — rdt. Stadium — ilustrado — Bs. As. XII|80.
127.772 — Gimnasia rítmica deportiva con aparatos manuales — aut. Hildegard Wendt - Ruth Hess — edt. Stadium — trad.: Rodolfo Castillo - Eberhard Rohwedder — ilustrado — Bs. Aires XII|80.

e. 18|11 Nº 9.575 v. 18|11|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos, sito en la calle Junín Nro. 1060, Piso 3º, Capital Federal (C.P. 1.113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3 de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 43.519|81 (DNA), el Doctor Roberto Félix Forte, domiciliado en la calle Avellaneda Nro. 1340, Choele Choel, Río Negro (C.P. 8.360), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 140, Nº de serie 9.355, matrícula LV-NEX, que se encuentra registrada a nombre del señor Alfonso Guadalupe Tavera, domiciliado en Octendorp Nº 40, Serrano, Provincia de Córdoba, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 324.000 e. 18|11 Nº 84.077 v. 20|11|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Arley Omar Kaenel, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso, Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 18|11 Nº 9.638 v. 20|11|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber al ciudadano JUAN CARLOS LUIS CANTIE RANI que en el Sumario Contencioso SA-12-Nº 278|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Cantie Rani, Juan Carlos Luis s|infracción", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, noviembre 11 de 1981. Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, declárase rebelde al ciudadano Juan Carlos Luis Cantie Rani en los términos del artículo 1105º del Código Aduanero. Notifíquese (art. 1037º, inc. g) del Código Aduanero) por edicto a publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 1013º, inc. h) del citado texto legal). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 18|11 Nº 9.660 v. 18|11|81

Se hace saber al ciudadano JUAN CARLOS LUIS CANTIE RANI, que en el Sumario Contencioso SA-12-Nº 277|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Cantie Rani, Juan Carlos Luis s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, noviembre 11 de 1981. Visto y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, declárase rebelde al ciudadano Juan Carlos Luis Cantie Rani en los términos del artículo 1105º del Código Aduanero. Notifíquese (art. 1037º, inc. g) del Código Aduanero), por edicto a publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 1013º, inc. h) del citado texto legal). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

c. 18|11 Nº 9.661 v. 18|11|81

En SA - 12 - Nº 276|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Mamrud, Martha B. G. A. de, s|infracción arts. 363, Ap. I, inc. b), 4-970, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MARTHA B. G. A. DE MAMRUD, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, Ap. Iinc. b), punto 4, 970 Ap. 1, del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). Asimismo se le hace saber, que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1004). El importe de los tributos, asciende a pesos 1.620, sujeto a reajuste (artículo 1094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 18|11 Nº 9.662 v. 18|11|81

Se hace saber al ciudadano HORACIO AGUSTIN GOMEZ ROLON que en el Sumario Contencioso SA. 12 número 412|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Gómez Rolón, Horacio Agustín s|infracción", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, julio 8 de 1981. Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho conforme a la vista corrida en los términos del artículo 46, siguientes y concordantes de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificaciones, declárase rebelde al ciudadano Horacio Agustín Gómez Rolón en los términos del art. 48 del citado texto legal, debiendo proseguir el trámite de la causa según su estado. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 18|11 Nº 9.663 v. 18|11|81

En SA. 12 Nº 287|80, caratulado "Aduana de Clorinda c| Taboada Rojas, Francisco s|infracción arts. 363 ap. 1 inc. b), punto 4 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a FRANCISCO TABOADA ROJAS, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y, la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 363 ap. 1 inc. b), 4-970 A1 del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula federal, en caso que se

planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de la misma (artículo 1004). El importe de los tributos, asciende a $ 350, sujeto a reajuste (artículo 1094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 18|11 Nº 9.669 v. 18|11|81

Se hace saber al ciudadano LUIS ALBERTO ESPOSITO, que en SA. 12 número 861|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Espósito, Luis Alberto s|infracción arts. 172 y 198 Ley A.N.A.", se ha dispuesto: "Clorinda, julio 8 de 1981. Visto y atento que la parte interesada, no se ha presentado a estar a derecho, conforme a la vista corrida en los términos del artículo 46, siguientes y concordantes de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificaciones, declárase rebelde al ciudadano Espósito, Luis Alberto en los términos del Artículo 48 del citado texto legal. ... Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 18|11 Nº 9.670 v. 18|11|81

Se hace saber al ciudadadno PORFIRIO JARA GENES que en el Sumario Contencioso SA. 12 Nº 537|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Jara Genés, Porfirio s|infracción", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, julio 3 de 1981. Visto y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, conforme a la vista corrida en los términos del art. 46, siguientes y concordantes de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificaciones, declárase rebelde al ciudadano Porfirio Jara Genés, en los términos del art. 48 del citado texto legal, debiendo proseguir el trámite de la causa, según su estado. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 18|11 Nº 9.671 v. 18|11|81

Se hace saber al ciudadano ANIBAL ESPINOLA BOGARIN que en el Sumario Contencioso SA. 12 Nº 543|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Espínola Bogarín, Aníbal s|infracción", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, julio 3 de 1981. Visto y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, conforme a la vista corrida en los términos del art. 46, siguientes y concordantes, de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificaciones, declárase rebelde al ciudadano Aníbal Espínola Bogarín, en los términos del art. 48 del citado texto legal, debiendo proseguir el trámite de la causa, según su estado. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 18|11 Nº 9.672 v. 18|11|81

Se hace saber al ciudadano PAULINO INVERNIZZI, que en el Sumario Contencioso SA. 12 Nº 575|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Invernizzi, Paulino s|infracción", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, julio 17 de 1981, visto, atento no haberse presentado a estar a derecho, declárase rebelde a don Paulino Invernizzi, de acuerdo al art. 48 de la Ley de Aduana vigente Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 18|11 Nº 9.673 v. 18|11|81

Se hace saber al ciudadano DONALD EUGENE GOULD que en SA. 12 número 678|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Gould, Donald Eugene s|infracción arts. 172 y 198 Ley A.N.A.", se ha dispuesto: "Clorinda, setiembre 16 de 1981. Visto, atento no haber contestado la vista conferida, declárase rebelde a don Donald Eugene Gould, según lo dispuesto por el art. 48 de la Ley de Aduana vigente. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 18|11 Nº 9.674 v. 18|11|81

Se le hace saber al ciudadano MARTIN RICARDO BARROS, que en SA, 12 Nº 220|81, caratulado "Aduana de Clorinda c|Martín Ricardo Barros s|infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduana" se ha dispuesto: "Clorinda, 11 de noviembre de 1981. — Visto, atento no haberse presentado a estar a derecho declárase rebelde a Martín Ricardo Barros, en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero ... Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 18|11 Nº 9.663 v. 18|11|81

En SA. 12 - Nº 009|81, caratulado "Aduana de Clorinda c|Vázquez Cándido Marcelo s|infracción arts. 863 y 947 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CANDIDO MARCELO VAZQUEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863 y 947, del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1.034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1.004). — El importe de la mercadería asciende a $ 221.250, sujeto a reajuste (artículo 1.094). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 18|11 Nº 9.664 v. 18|11|81

En SA. 12 - Nº 273|81, caratulado "Aduana de Clorinda c|Clemente Morán Rolón s|infracción arts. 363 Ap. 1 inc. b) Punto 4-91 Ap. 1 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CLEMENTE MORAN ROLON, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 Ap. 1 inc. b) punto 4 y 970 Ap. 1 del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1.034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1.004). — El importe de los tributos, asciende a $ 249, sujeto a reajuste (artículo 1.094). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 18|11 Nº 9.665 v. 18|11|81

Se hace saber al ciudadano LUIS ESTEBAN WASMOSY SOSA que en el Sumario Contencioso SA 12 Nº 611|80, caratulado: "Aduana de Clorinda s|Wasmosy Sosa Luis Esteban s|infracción", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, julio 8 de 1981. Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho conforme a la vista corrida en los términos del artículo 46, siguientes y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y su modificaciones), declárase rebelde al ciudadano Luis Esteban Wasmosy Sosa, en los términos del artículo 48 del citado texto legal, debiendo proseguir el trámite de la causa según su estado. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 18|11 Nº 9.666 v. 18|11|81

Se hace saber al ciudadano WILSON CONCEPCION DOLDAN ALMADA que en el Sumario Contencioso SA 12 Nº 606|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Doldan Almada Wilson Concepción s|infracción', se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, julio 3 de 1981. — Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho conforme a la vista corrida en los términos del artículo 36 siguientes y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), declárase rebelde al ciudadano Wilson Concepción Doldán Almada en los términos del art. 48 del citado texto legal, debiendo proseguir el trámite de la causa según su estado. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 18|11 Nº 9.667 v. 18|11|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma Gopar y Pallero S.R.L., que en el expediente Nº 183|81, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 22.395 que dispone lo siguiente:

Artículo 1º — Suspender por el término de dos (2) años para actuar en el comercio de granos a la firma Gopar y Pallero S.R.L. inscripción Nº 103440, con domicilio en la localidad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º — Encontrándose cancelada la inscripción de la mencionada en el Registro de Comerciante en Granos, tómese nota en el legajo de la sanción impuesta para el caso de que quiera inscribirse nuevamente. — Oscar H. García Coni - Secretario General - Paseo Colón 367 - Capital Federal. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981.

e. 18|11 Nº 9.639 v. 20|11|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 59

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981.

Visto la presentación en este Expediente Nº 114.641|81 del Registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos producida por la firma Relotax S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.746 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-SEC Nº 5002|74 y ex-SECYNEI Nº 2374|80 según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal, dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de los instrumentos de medición tiempo-kilómetro llamados taxímetros de funcionamiento electrónico, para automóvil de alquiler, con indicador de posición "Libre" o bandera conectada por cableado al equipo que es comandada por un pulsador con totalizadores de funciones marca Silet 500 de Industria Canadiense, el que se describe a continuación:

Indicación: Digital por medio de un "Display" de cinco (5) dígitos tipo "siete segmentos". Dicha indicación se realiza por medio de un sensor electromecánico, el que comandado por la caja de velocidades envía mediante cableado, una señal eléctrica de cuatro (4) pulsos por vuelta.

Funcionamiento:

Posición libre: La bandera de indicación "Libre" se encuentra en la posición superior e iluminada. — El "Display" que indica el tarifado permanece apagado y no hay tarifado de tiempo ni de distancia.

Posición "Ocupado": Apagándose la luz de la bandera, el taxímetro se encuentra en la posición "ocupado", en ese instante aparece en el "display" la tarifa correspondiente a "bajada de bandera", registrando el recorrido kilométrico y solamente tiempo por debajo de velocidad de cambio.

Posición a "Pagar": Se oprime el pulsador denominado "a pagar" se interrumpe tanto el tarifado de tiempo como el kilométrico. Apareciendo en el "display" el importe a pagar.

Totalizadores: Se opera mediante llave selectora cuando el taxímetro está en la posición "libre", indicando en el "display" de cinco (5) dígitos tipo "siete segmentos" lo siguiente:

Número de ficha.
Suplementos.
Kilómetros recorridos.
Kilómetros pagados.
Número de viajes.
Verificación de funcionamiento correcto del "display".

Artículo 2º — El precintado se colocará entre los orificios de dos (2) tornillos de fijación de la tapa o cubierta del taxímetro impidiendo su manipuleo.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se colocará en la chapa de identificación la cual llevará las siguientes indicaciones:

a) Nombre y dirección del fabricante y país de origen.
b) Marca del instrumento.
c) Modelo y su número de fabricación.
d) Constante "K" dado en impulsos por kilómetros.

Además llevará un espacio libre para colocar el punzonado de verificación primitiva.

Artículo 4º — Asignar al modelo base la característica codificada TE. 20-149.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5002|74 S.E.C.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dese a la Direccion Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal Guisasola.

$ 334.050 e. 18|11 Nº 84.236 v. 18|11|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1904|81.
Empresa: CACORBA S.A.T.
Domicilio: Av. Vélez Sársfield Nº 1157 (5000), Córdoba.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Solicita autorización para modificar la modalidad de tráfico en los servicios que presta entre las ciudades de Buenos Aires y San Fernando del Valle de Catamarca, en el sentido de hacerlo también desde la localidad de Quilino (Provincia de Córdoba), con destino a las ciudades de Rosario y Buenos Aires, y viceversa.

$ 334.800 e. 18|11 Nº 84.293 v. 18|11|81

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2211|80.
Empresa: T. A. Chevallier S.A.
Domicilio: Catamarca 41, Capital Federal.
Clase de servicio: Pasajeros.
Solicitud: Establecer servicios públicos de autotransporte desde las ciudades de Rosario, Córdoba y Corrientes, con destino a las playas de Pinamar, Ostende y Villa Gesell, de acuerdo al siguiente itinerario:

Línea 1 - Rosario-Villa Gesell: Por ruta nacional Nº 9, pasando por San Nicolás y Zárate, hasta la Capital Federal, y desde ésta por rutas nacionales 1|2 y 2 y provinciales 63 y 11 e Interbalnearias hasta Villa Gesell, pasando por Chascomús, Dolores, Santa Teresita, San Bernardo, Mar de Ajó, Pinamar y Ostende.

Modalidad de tráfico: Desde las ciudades de Rosario, San Nicolás y Zárate, con destino a Santa Teresita, San Bernardo, Mar de Ajó, Pinamar, Ostende y Villa Gesell y viceversa.

Frecuencia: Un (1) servicio diario de ida y vuelta en temporada de verano y dos (2) semanales el resto del año.

Línea 2 - Córdoba-Villa Gesell: Utilizando ruta nacional Nº 9, pasando por Villa María, Bell Ville y Marcos Juárez hasta Roldán, Camino de Circunvalación (Ruta provincial Nº 16) y Autopista Tte. Gral. Aramburu, pasando por Cruce camino Zárate, siguiendo el itinerario de Línea 1.

Modalidad de tráfico: Desde la Ciudad de Córdoba, Villa María, Bell Ville, Marcos Juárez, con destino a Santa Teresita, San Bernardo, Mar de Ajó, Pinamar, Ostende y Villa Gesell, y viceversa.

Frecuencia: Un (1) servicio diario de ida y vuelta en temporada de verano y dos (2) semanales, el resto del año.

Línea 3 - Corrientes-Villa Gesell: Utilizando ruta nacional Nº 12, provincial 27, nacional 126, provincial Nº 6, nacional Nº 12 provincial Nº 20 y nacional Nº 12, pasando por Goya, Esquina, La Paz, Villaguay, Basavilbaso, Gualeguaychú y Zárate, continuando por el itinerario señalado para Línea Nº 1.

Modalidad de tráfico: Desde Corrientes, Empedrado, Bella Vista, Goya, Esquina, La Paz, Villaguay, Basavilbaso, Gualeguachú y Zárate, con destino a Santa Teresita, San Bernardo, Mar de Ajó, Pinamar, Ostende y Villa Gesell.

Frecuencia: Tres (3) servicios semanales de ida y vuelta en verano únicamente.
Material rodante: Se incorporarán siete (7) unidades a su parque móvil, en carácter de aumento.

$ 756.000 e.18|11 Nº 8‹ 362 v.18|11|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a RODOLFO JORGE FERNANDEZ, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-31.613.768-13, conforme establece la Ley 22.062. — Dora Casazza de Ban, Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 18|11 Nº 9.640 v. 24|11|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el trmino de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla: Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ANTIQUEZ, Antonio
COLMAN, Calixto Alcides
FOGLIA de NAVARRO, Olga
GIULIANI, Armando
GOMEZ, José Alberto
LANZIANO, Héctor Horacio
LOPEZ, Juan María
NAVARRO, Pastor Fortunato
OROPEL, Juan Gabriel
PRIETO, Oscar
SAAVEDRA, Nilda Gladys
SUAREZ, Francisco Eulogio
VERON, Luis Urbano
ZARZA, Marcos
ZILIO, Antonio Horacio

e. 18|11 Nº 9.659 v. 1º|12|81

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a JULIO ALBERTO VALERIO, para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 292|78, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 18|11 Nº 9.641 v. 20|11|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 6.250 Nº 2.255.457 y de v$n. 12.500 Nos. 3.734.286; 3.890.034; 4.331.391|393 y 4.523.279|281, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

$ 660.000 e. 2|11 Nº 81.460 v. 1º|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva en virtud del artículo 100, último párrafo de la ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) notifica a la responsable señora Adela A. Mónica Barrios o Berríos de De Rasis, cónyuge supérstite del contribuyente señor Miguel José De Rasis, inscripto bajo el Nº 44.014.319, y administradora legal de sus sucesores, cuyo domicilio se desconoce, de la resolución de fecha 9 de octubre de 1981 por la que se resuelve: Artículo 1º — Determinar de oficio en forma parcial su obligación en el impuesto al valor agregado por los años 1976 a 1979 por el importe de pesos veinticinco millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos veinticinco ($ 25.374.325), su actualización monetaria por pesos ciento veintiocho millones doscientos mil seiscientos ($ 128.200.600) y sus intereses resarcitorios por pesos ochenta y un millones doscientos ochenta y dos mil doscientos quince ($ 81.282.215). Art. 2º — Intimarle en virtud de lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente ingrese las sumas establecidas precedentemente por los conceptos señalados, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de gestionar su cobro por vía de ejecución fiscal. Efectuados los pagos deberá comunicarlos a División Revisión y Recursos, sita en Garibaldi 18, 5º Piso, Mendoza. Art. 5º — Notifíquese".
Firmado: Doctora Angela Martín de Burky, Contadora Pública Nacional, Jefe División Revisión y Recursos.

e. 12|11 Nº 9.222 v. 18|11|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

L. Junta Nacional de Granos cita a la firma Sarpi Ganadera S.R.L. y con referencia al Expte. Nº 1765|80 para que en el plazo perentorio de 30 días remita a este Organismo Paseo Colón Nº 367, piso 11 nueva copia de cada uno de los cumplidos de embarque aplicados a las Declaraciones Juradas Nros. 8226|78, 8443|78, 7583 y 9364|78.
Publíquese por tres días.

e. 16|11 Nº 9.507 v. 18|11|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

CONICET cita e intima a DORA LIS (L.C. Nº 5.681.929) para que dentro de los ocho días comparezca ante dicho organismo a justificar las inasistencias incurridas desde el 16|4|81, bajo apercibimiento de declararlas injustificadas y de lo que corresponda por derecho. — J. M. Monterroso, Secretario Ejecutivo. CONICET.

e. 17|11 Nº 9.570 v. 19|11|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a ALDO AMERICO CASTAÑO, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31.612.141-13, conforme establece la Ley 22.062. — Dora Casazza de Ban, Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 12 11 Nº 9.388 v. 18|11|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ABUYO ALEJO, Marcelino
AHUMADA, Elina
ALLENDE, Rodolfo Felipe
BUSTOS, Alberto
CARDOZO, Roberto
CARRANZA, Lindor Benito
CUESTAS, José Domingo
ESCOBEDO, Mariano del Pilar
FERNANDEZ, Gerardo Manuel
FIGUEROA, Carlos Humberto
FLORES, Raúl Héctor
FUS, Jacinto
GOMEZ, Alberto José
GRAMAJO, Roque del Valle
LARA, Héctor Miguel
LOPEZ, Juan María
MARTINEZ, Manuel
MAYORGA, José Jaime
MORANDINI, Gabriel Francisco
ORREGO, Nicolás
PACELLI, Andino
PAGLIERO, Guillermo Enrique
PALMA, José Lino César
PEREZ, Enrique Oscar
RIVERO, Máximo
ROQUE, Jorge Alberto
VELAZQUEZ, Silva Juan D.
ZAPATA, Oscar Orlando

e.6|11 Nº 8.998 v.19|11|81

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla.
Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

AMARILLA, Modesto
BUSTAMANTE, José Luis
CORIA, Juan Baltasar
DOMINGUEZ de LOPEZ, Teresa Rosario
DIAZ, Juan Ramón
JAIME, Eliseo
LENGUA Daniel Omar
MUÑOZ, Juan Eduardo
OJEDA, Saúl
ORTIZ, Juan José
POBLETE, Antonio
PINO, Jorge Andrés
ROSALEZ, Bernardo
RODRIGUEZ, Mario Rufino
ROSALES, Rosario Segundo
SALAZAR, Dardo Exequiel
VICENTIN, Carlos Juan
ZABALA, Daniel

e. 13|11 Nº 9.434 v. 26|11|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Licitación Pública para el día 9 de diciembre 1981

Nº 033.81 - Expte. Nº E 2298.81. Por la provisión de: Goma sintética, Teflón y Planchas de Klinger grafitado.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs. sin cargo.

e 18|11 Nº 9.591 v. 19.11|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Licitación Pública para el día 4 diciembre 1981.

Nº 038.81 - E - 2312.81. Por la provisión de thinner común.
Retiro de pliegos: En la oficina de Adquisiciones, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 8 a 12 horas, o Avda. del Libertador 7517, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

e. 18|11 Nº 9.592 v. 19 11|81

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

OBRA BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYA DE SALTO GRANDE

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Licitación Pública Contrato SG-104 Alimentación de Energía Eléctrica a la Estación Isthilart del F.C.N.G.U.

Se llama a Licitación Pública para el diseño, provisión y montaje de una línea de 33 kV Concordia-Federación, que alimenta la Estación Isthilart del Ferrocarril General Urquiza.
La documentación podrá ser consultada o adquirida, todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 14.30 a 16 horas, en:
Avda. Leandro N. Alem 449, Piso 6º, Buenos Aires o en Urquiza 868, Concordia.
Para participar en esta licitación es imprescindible ser empresa argentina y haber adquirido previamente un juego completo de esta documentación, cuyo precio es de $a 2.000.000 (dos millones de pesos argentinos).
Apertura de las propuestas: 16 de diciembre de 1981, a las 10 horas en la Av. Leandro N Alem 449, Buenos Aires, República Argentina, en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

e. 18|11 Nº 9.642 v. 18|11|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Servicio Penitenciario Federal, Colonia Penal Candelaria (U17). — Llámase a licitación pública (NR14) primer llamado cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 26|11|81, a las 9.00 hs. en la sección compras de la Colonia Penal de Candelaria (U.17), Avda. Fray Ruiz de Montoya s|n., Candelaria (Mnes.), Código Nº 3308, para resolver la adquisición de pescado, carne, pollos y chorizos para el trimestre enero, febrero y marzo de 1982. — Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables, en el horario de 6.00 a 13.00 horas.

e. 18|11 Nº 9.675 v. 19|11|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Servicio Penitenciario Federal, Colonia Penal de Candelaria U.17. — Llámase a licitación pública Nº 15 (primer llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 26|11|81, a las 9.30 hs. en la sección compras de la Colonia Penal de Candelaria (U17), Avda. Fray Ruiz de Montoya s|n, Candelaria (Mnes.), Código Nº 3308, para resolver la adquisición de frutas y verduras para el racionamiento general de la Unidad durante los meses de enero, febrero, marzo de 1982. — Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables, en el horario de 6.00 a 13.00 horas.

e. 18|11 Nº 9.676 v. 19|11|81

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

★ DECRETO Nº 830/78
Modifícase la Reglamentación de la Ley
SEPARATA Nº 173
Precio: $ 4.000.—

★ DECRETO Nº 3.212/78
Modificaciones al Decreto reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones
SEPARATA Nº 183
Precio: $ 4.000.—

SOLICITELAS EN:
Suipacha 767 de 12.45 a 17 hs
y
Diag. Norte 1179 de 8 a 12 hs.

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

OBRA BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYA DE SALTO GRANDE
COMISION TECNICA MIXTA
DE SALTO GRANDE
Licitación Internacional SG-07|H
Rubros II a VIII

Segundo llamado a licitación para la provisión de máquinas, vehículos, equipos, herramientas y accesorios para el mantenimiento del sistema de transmisión de Salto Grande.

Se llama a Licitación Pública Internacional para la provisión de máquinas, vehículos, equipos, herramientas y accesorios para el mantenimiento del sistema de transmisión del complejo Salto Grande.

La documentación podrá ser consultada o adquirida todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 14.30 a 16 horas: en.

Avda. Leandro N. Alem 449, Piso 6º, Buenos Aires (Argentina) o en Avda. 18 de Julio 1730, Piso 10, Montevideo (Uruguay).

Para participar en esta Licitación es imprescindible haber adquirido previamente un juego completo de esta documentación, cuyo precio es de $a 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos argentinos) o de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).

Apertura de las propuestas: 14 de enero de 1982, a las 16 horas en la Avda. Leandro N. Alem 449, Buenos Aires, República Argentina, en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora establecidos más arriba.

e. 18|11 Nº 9.643 v. 18|11|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para el día 4|12|81 a las 15 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de refrigerio durante el período enero-junio de 1982, en diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 18|11 Nº 9.596 v. 27|11|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 para el día 4|12|81 a las 13 horas, con el objeto de contratar la locación de máquinas fotocopiadoras durante el período enero-diciembre de 1982, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 18|11 Nº 9.597 v. 27|11|81

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81, para el 26 de noviembre de 1981, a las 10 horas, por la provisión de pan correspondiente al año 1982.

Pliegos e informes: G. T. Suministros, 1º piso de 8 a 12 horas, Cerrito 572, Buenos Aires.

e. 18|11 Nº 9.593 v. 19|11|81

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81 para el 26 de noviembre de 1981, a las 10.30 horas, por la provisión de azúcar, leche, café, té y yerba mate correspondiente al año 1982.

Pliegos e informes: G. T. Suministros, 1º piso de 8 a 12 horas, Cerrito 572, Buenos Aires.

e. 18|11 Nº 9.594 v. 19|11|81

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimientos Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Sa...
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 16|81, para el día 15 de diciembre de 1981, a las 15 horas por: "Provisión de equipos varios: transformadores, reles e instrumentos de medición."

Valor del pliego: $ 700.000 (setecientos mil pesos).

Lugar de apertura. Establecimientos Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares; Cabildo 65; Buenos Aires.

e. 18|11 Nº 9.595 v. 27|11|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 145

De conformidad con lo determinado por los artículos 102 y 128 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 145 el día martes 1º de diciembre de 1981, a las 10 horas, en Moreno 1050, Buenos Aires, con el objeto de tratar la Nota D.N.T.A. G. Nº 31.551|80, por la cual la empresa Editorial Sarmiento, Sociedad Anónima peticiona autorización para explotar servicios de transporte aéreo no regulares internos e internacionales utilizando aeronaves de gran porte Gates Learjet 25-D.

Quienes deseen alegar durante la referida audiencia pública y|o tomar vista previa de la actuación precitada, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, piso 17, en días hábiles, de 9 a 13 horas; hasta el día 26 de noviembre de 1981.

La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.

e. 18|11 Nº 9.644 v. 20|11|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 38|81 por la contratación de una empresa para cubrir la atención del servicio de ascensoristas del Banco.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 10 de diciembre de 1981, a las 11.

e. 18|11 Nº 9.598 v. 24|11|81

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de sustitución de condensación por agua por condensación por aire en la Sucursal Córdoba. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de diciembre de 1981 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3º piso, Capital Federal. — Retirar la documentación en la citada dependencia o en la respectiva filial.

Valor del pliego: $ 700.000.

e. 18|11 Nº 9.599 v. 20|11|81

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 49|81

Servicio de linotipia año 1982.

Pliegos: podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura del concurso: 27-11-81, a las 14 horas en el lugar antes citado.

e. 18|11 Nº 9.600 v. 20|11|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.521|81

Llámase a Licitación Pública Nº 17.967, para la provisión e instalación de un tablero electrónico, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de noviembre de 1981 a las 1' horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 18|11 Nº 9.645 v. 19|11|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.593|81

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para lograr el servicio de refrigerio para el personal de esta Dirección General, en dependencias ubicadas en Capital y Gran Buenos Aires, desde el 1º|1 hasta el 31|12|82.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1981 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2do. piso, Capital Federal, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, 3er. piso.

e. 18|11 Nº 9.646 v. 27|11|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.120|81

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82 para lograr la instalación y locación mensual, desde el 1º|1 al 31|12|82, de un sistema de alarma radioeléctrica para robo en los edificios de ocupa esta Dirección General en calle Rivadavia 1302 y Lavalle 1268, 4º piso y planta baja, Buenos Aires.

La apertura de las propuestas será efectuada el día 24 de noviembre de 1981, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 18|11 Nº 9.601 v. 19|11|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 88|81
Expte. Nº 158.014|81

Llámase a Licitación Pública para el día 30 del mes de noviembre de 1981 a las 17 horas para la adquisición de heno de alfalfa para campo experimental Viedma, Pcia. de Río Negro.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 18|11 Nº 9.602 v. 19|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1209
Expediente Nº 117.417|81

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1981 a las 10 horas, para la provisión de formularios continuos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de fotocopia actualiza que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 18|11 Nº 9.604 v. 19|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA
MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 5|81

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de noviembre de 1981 a las 10 horas, para la adquisición de un (1) espectrofotómetro; un (1) congelador; una (1) centrífuga de pie y un (1) cabezal de condensador para microscopio.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, Ruta Provincial Nº 12, 2580 Marcos Juárez (Cba.), donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 18|11 Nº 9.603 v. 19|11|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, para la contratación de un servicio de transporte de pasajeros destinado al personal que presta servicios en las oficinas centrales y elevador terminal de la Delegación Diamante de la Junta Nacional de Granos, sita en Avda. Libertador Gral. San Martín de Puerto Diamante (Entre Ríos).

El servicio a prestarse será de lunes a sábados laborables para la Administración Pública Nacional, los pliegos respectivos podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º Piso Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Diamante, Pcia. de Entre Ríos, de lunes a viernes en el horario de 6.30 a 13.30 horas, a los interesados que lo soliciten, requiriéndose la presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de no corresponder las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1981, a las 10 horas en las Oficinas Centrales del Elevador Terminal de Puerto Diamante (E. R.), en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 18|11 Nº 9.605 v. 19|11|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 20|81, para adquirir rodamientos según características medidas y especificaciones generales detalladas en el pliego respectivo.

Los mismos serán entregados a los interesados, sin cargo alguno, en División Administración, Mendoza 1035, 5º Piso, Rosario (de 7 a 12 hs.) y en Div. Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal (de 11 a 14 hs.); previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 4 de diciembre de 1981 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

e. 18|11 Nº 9.606 v. 27|11|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
SECCIONAL BUENOS AIRES
Expediente Nº 061-018948|81-2

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de diciembre de 1981, a las quince horas, para el alquiler de nueve cocheras cubiertas para automotores, desde el 1º|1|82 al 31|12|82, dentro de un radio de seis cuadras a contar de Avda. Julio A. Roca 651.

Los pliegos de condiciones de los interesados se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Seccional, Avda. Julio A. Roca 651, Piso 6to., Sector 29, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 18|11 Nº 9.607 v. 19|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
SECCIONAL BUENOS AIRES
Expediente Nº 061-018949|81-2

Llámase a Licitación Pública para el día tres (3) de diciembre de 1981, a las quince (15) horas, para un servicio de limpieza y su mantenimiento durante la jornada laboral, para Seccional Buenos Aires, Avda. Julio A. Roca 651, Piso 6to., Sectores 24|30 y su Laboratorio de Análisis, calle Gascón 565|67 ambos de esta Capital.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Seccional Buenos Aires, Avda. Julio A. Roca 651, Piso 6to., Sector 29, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 18|11 Nº 9.608 v. 19|11|81

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 100|81 hasta el día 26 de noviembre de 1981 a las 9 horas para la prestación de servicio con grúa móvil sobre neumáticos por el término de un (1) año con opción a otro año más.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º Piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 18|11 Nº 9.609 v. 19|11|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.964 hasta el día 17 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para la construcción y pro-

visión de 80 boyas tipo "II-B" para balizamiento marino, en un todo de acuerdo al pliego oficial y planos Nros. 7836-DL; 7837-DL y 7842-DL.
Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 2.240.000.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 22.400.000.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 500.000, en habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 18|11 Nº 9.610 v. 9|12|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional Número 8|81
Expte. Nº 134|80 cde. 1|80
INCYTH. y agreg. 354|80
Llámase a Licitación Pública Internacional para el día 16 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para la adquisición de Ecógrafo - Sistema Posicionador - Ecosondas Graficables y Ecosonda Portátil.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 542 - 3º piso - Area Adquisiciones, en el horario de 13 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 30.000.

e. 18|11 Nº 9.647 v. 27|11|81

Subsecretaría de Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
INPRES
Licitación Pública Nº 8|81
Expediente Nº 13.112|81
Llámase a Licitación pública, para el día 4 de diciembre de 1981 a las 10 horas - destinada a contratar la adquisición de 50 acelerógrafos para fuertes movimientos sísmicos, repuestos y herramientas especiales para los acelerógrafos, en un todo de acuerdo a características y especificaciones técnicas consignadas en el pliego respectivo. Apertura, disponibilidad de pliegos y consultas: sede central del INPRES, Area Compras y Suministros, sito en Calle Roger Balet 47 Norte - 5400 - San Juan. Teléfonos 30600-30620 - Telex-59129 INPRE AR.

e. 18|11 Nº 9.611 v. 27|11|81

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
Llámase a Licitación Nº 128|81 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 653|81 para la obtención de créditos hasta cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres millones de pesos ($ 56.853.000.000). — Plazo de reintegro 420 días. — Apertura de las propuestas el 1º|12|81 a las 11.30 horas. — Ofertas mínimas quinientos millones de pesos ($ 500.000.000) Disposición de los fondos el 3|12|81. — Informes y pliego de condiciones a retirar en Gral. Hornos 11, 4º P. - Of. 414, Capital Federal de 11.30 a 16 horas.

e. 18|11 Nº 9.650 v. 18|11|81

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 23|81 para la Contratación de los Servicios Médicos Asistenciales para el personal de Sede Central. — Apertura el día 4 de diciembre de 1981 a las 10. — Valor del pliego: $ 1.000.000. — Informes y pliegos en Avda. Pte. R.S. Peña 1190 - Capital Federal de 8.30 a 11.30 horas.

e. 18|11 Nº 9.648 v. 27|11|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública Nº 3|81
Por el servicio de transporte de personal entre Esquel y Futaleufú. — Fecha de apertura: 1º|12|81, 14 horas. — Presupuesto Oficial: $ 589.000.000. — Garantía de la Oferta: $ 5.890.000. — Valor del pliego: $ 50.000. Consulta y retiro documentación: Tesorería Regional: Malaspina Norte s|nº, P. Industrial, Trelew-Chubut. — Lugar apertura: Oficina de Compras Regional, Malaspina Norte s|nº, P. Industrial; Trelew Chubut.

e. 18|11 Nº 9.649 v. 24|11|81

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 17|81 para contratar "Servicio de limpieza" en LRA 1 Radio Nacional Bs. As.
Apertura: 2 de diciembre de 1981, a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $ 10.000.
$ 108.000 e. 18|11 Nº 83.930 v. 19|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 6-P.82
Apertura: 10|12|81.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 60.000.
Adquisición de sobres, Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap., de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|11 Nº 9.612 v. 26|11|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 37
Expediente Nº 550.900|81
Llámase a Licitación Pública hasta el día 27 de noviembre de 1981, a las 10 horas, para adjudicar la: Reparación integral de la consola de la central telefónica, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 - planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Teléfono: 83-6777.

e. 18|11 Nº 9.613 v. 19|11|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología "Angel H. Roffo"
Expediente Nº 546.351|81
Licitación Pública Nº 13
Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de gasa, algodón, desinfectante termómetros, guantes para cirugía, oxígeno, etc.
La apertura se efectuará el día 25|11|81, a las 11 horas, en el Instituto de Oncología "Angel H. Roffo". División Compras.
Las bases de la licitación y cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.

e. 18|11 Nº 9.614 v. 19|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 09|81 por la adquisición de un (1) equipo para grabación y reproducción por el sistema de video-cassette, en color y en blanco y negro, norma PAL-B.
Pliego y consultas: Depto. Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 134 (7000), Tandil, Pcia. Bs. As., T.E. 2-2062|3, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.
Lugar y fecha de apertura: Depto. de Compras y Suministros, el diez (10) de diciembre de 1981, a las 10 horas.

e. 18|11 Nº 9.615 v. 19 11 81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 13|81
Expediente Nº 24-81-9349
Llámase a Licitación Pública Nº 13|81, para el día 21 de diciembre de 1981 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Gimnasio cubierto 1º etapa, Ciudad Universitaria", Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto Oficial: $ 2.950.000.000.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 18|11 Nº 9.651 v. 3|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 019|81
Material de vidrio y drogas.
Fecha de apertura: 9 de diciembre de 1981 a las 18 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 18|11 Nº 9.616 v. 19|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 16.738|3
Llámase a Licitación Pública Nº 023|81, con apertura el día 27 de noviembre de 1981, a las 11.00 horas, por la provisión de útiles de oficina, solicitado por el Departamento Almacenes de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
Los pliegos de condiciones, con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Delegación en Buenos Aires de la U.N.R.C.: sita en Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 14 horas.
Dirección de Contrataciones: sita en Campus Universitario. Enlace Rutas 8 y 36 Km. 503, Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8 a 12 horas.
Presupuesto Oficial: $ 59.799.000.
Valor del pliego: $ 43.000.

e. 18|11 Nº 9.617 v. 19|12|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Llámase a Licitación Pública Nº 95|81 para el día 24 de noviembre de 1981, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq.: Instrumental quirúrgico (portaagujas, sierra eléctrica, etc.), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|11 Nº 9.623 v. 19|11|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Llámase a Licitación Pública Nº 96|81 para el día 26 de noviembre de 1981, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Prensa excéntrica automática para comprimidos para el Serv. de Farmacia, con desino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|11 Nº 9.629 v. 19|11|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Llámase a Licitación Pública Nº 97|81 para el día 24 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de guantes de cirugía, para

CODIGO ADUANERO

• Ley Nº 22.415 y Resolución Nº 172/81
publicadas en el Boletín Oficial de la
República Argentina el 23 de marzo de 1981

• Separata Nº 210

Precio: $ 60.000.—

Solicítela en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.

y

Diag Norte 1172
de 8 a 12 hs.

Impresa por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

el Svcio. de Esterilización, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|11 Nº 9.624 v. 19|11|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 361.170|81

Llámase a Licitación Pública Nº 39|81, para otorgar en concesión los servicios de restaurante con bar americano, pileta, toilette y playa de estacionamiento del Complejo Nacional Casino y Anexos de la Ciudad de Necochea por el término de 3 años, con opción a 2 años más.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1981, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868, también podrá retirarse pliego en: Casino Central: Av. Independencia 3154, piso 2º, Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Casino de Necochea: Días hábiles de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 18|11 Nº 9.625 v. 20|11|81

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 63|81

Llámase a Licitación Pública Nº 63|81 por primera vez, para contratar la provisión de instrumental y equipos con destino al Servicio de Anestesiología del Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|12|81, en el mencionado Departamento, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 18|11 Nº 9.626 v. 19|11|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 que será abierta el día 26 de noviembre de 1981, a las 14 horas, para la contratación de transporte de caudales, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1982.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Oficina de Compras, Capital Federal, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en días hábiles, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 18|11 Nº 9.627 v. 19|11|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, que será abierta el día 25 de noviembre de 1981, a las 17 horas, para el mantenimiento y atención mecánica de ascensores, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1982.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones.

e. 18|11 Nº 9.628 v. 19|11|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|81, que será abierta el día 25 de noviembre de 1981, a las 14 horas, para la adquisición de una central telefónica para el edificio de Chacabuco 467.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones.

e. 18|11 Nº 9.655 v. 19|11|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, que será abierta el día 24 de noviembre de 1981, a las 16 horas, para el mantenimiento y servicio integral de dos (2) máquinas, marca "Bowe".

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones.

e. 18|11 Nº 9.656 v. 19|11|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 59|81, el día 26 de noviembre de 1981, a las 13.30 horas, por la adquisición de rollos de papel higiénico y pastilla de jabón de tocador, para aplicar a los aparatos portajabones.

Pliegos de condiciones, en el Departamento Despacho, Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el certificado original, donde conste el número de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 18|11 Nº 9.653 v. 19|11|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 60|81, el día 26 de noviembre de 1981, a las 15.30 horas, por la adquisición de lámparas para visores de distintas marcas (Quantor, Northwest, 3M Grand, con base impresora, Bell & Howell Autoload III, Bell & Howell Autoload II, Micron 775, Bell & Howell, Datagraphixenc 100).

Pliego de condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentar como condición indispensable el certificado original, donde conste el número de Proveedores del Estado.

e. 18|11 Nº 9.654 v. 19|11|81

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 792-0553|81.

Llámase a Licitación Pública Nº 64, el día 2 de diciembre de 1981 a las once horas, por la adquisición de formularios continuos rayados.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.000.

e. 18|11 Nº 9.658 v. 20|11|81

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

S.A. 308

Expediente Nº 1.767|81

Llámase a Licitación Pública Nº 31|81, para contratar la adquisición de maquinarias para lavadero, con destino al Centro Deportivo Nacional, sito en Repubiquetas 1050, Capital Federal.

Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1981 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

e. 18|11 Nº 9.629 v. 19|11|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

S.A. 308

Expediente Nº 1.773|81 cde. 3

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82 ant. para contratar el servicio de parquizado del Centro Deportivo Nacional, sito en Repubiquetas 1050, Capital Federal.

Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1981 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

e. 18|11 Nº 9.630 v. 27|11|81

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública 33|81 hasta el día 10 de diciembre de 1981 a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo los trabajos en el Centro Deportivo Nacional, Area Educativa - Gimnasios y Vestuarios - III Etapa - Repubiquetas 1050, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 7.500.000.000 (siete mil quinientos millones).

Plazo de ejecución: 210 (doscientos diez días corridos).

Importe de la garantía: $ 75.000.000 (pesos setenta y cinco millones).

Precio de la documentación: $ 800.000 (pesos ochocientos mil).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630 - 6º piso (frente) Capital Federal - horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración - Defensa 120, 1er. piso - Of. 1029 - Puerta "K" Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 18|11 Nº 9.657 v. 9|12|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|81, para el día 26 de noviembre, a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Reparación de techos y desagües pluviales del Pabellón Rawson Hospital Santa María de Punilla, Córdoba, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado Av. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 18|11 Nº 9.618 v. 19|11|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|81, para el día 23 de noviembre, a las 11.00 horas para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Ejecución de revoques grueso y fino, colocación de mosaicos calcáreos, colocación pisos de mosaicos etc. necesarios para el depósito general de este servicio, ubicado en el Pabellón Rawson, Hospital Santa María de Punilla Córdoba.

La apertura de la oferta se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Av. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 18|11 Nº 4.619 v. 19|11|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 25|81, para el día 26 de noviembre a las 12.30 horas para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: realizar trabajos de pinturas en paredes, barnizados de madera, reposición de vidrios, a efectuarse en el Depósito Gral. ubicado en el Pabellón Rawson Hospital Sta. María de Punilla, Córdoba, perteneciente a este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de la oferta se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120 Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado Avda. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 18|11 Nº 9.620 v. 19|11|81

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"

Expediente Nº 1-2020-4107-001003|81-3

Licitación Pública Nº 28|81

Apertura: El día 24 de noviembre de 1981, a las 12, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr.

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Texto Ordenado

- Decreto Nº 1042/81, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 27 de agosto de 1981

★ SEPARATA Nº 218
Precio: $ 27.000.—

- Ley Nº 22.434, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el 26 de marzo de 1981 - (Reformas)

★ SEPARATA Nº 211
Precio: $ 20.000.—

Solicítelas en:

SUIPACHA 767
de 12.45 a 17
y
DIAG. NORTE 1172
de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

...nual A. Montes de Oca", sito en To... (B), Partido de Luján.
Pliego e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición de: Hortalizas y fruta.
e. 18|11 Nº 9.621 v. 19|11|81

HOSPITAL NACIONAL "BERNADINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 27 de noviembre de 1981, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Servicio de limpieza del establecimiento para atender las necesidades del 1er. trimestre de 1982.
e. 18|11 Nº 9.652 v. 19|11|81

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 406|81 para el día 26 de noviembre de 1981 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de una máquina fotocopiadora, con destino al Archivo General del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Paraguay 1536, Piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 18 11 Nº 9.635 v. 19|11|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 408|81 para el día 9 de diciembre de 1981 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de distintos elementos de electricidad, destinados a diversos Tribunales y Organismos Judiciales.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 18|11 Nº 9.636 v. 27|11|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Arts. de escritorio.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 P. 3, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.
Fecha de apertura: 24|11|81 a las 11 hs.
e. 18|11 Nº 9.631 v. 19|11|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de una grabadora electrónica de clisés y un equipo mimeográfo.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 P. 3º, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 100.000
Fecha de apertura: 24|11|81 a las 13 hs.
e. 18|11 Nº 9.632 v. 19|11|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de reparación conservación y mantenimiento de las instalaciones termomecánicas de Dependencias Varios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 P. 3º, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 250.000.
Fecha de apertura: 4|12|81 a las 11 hs.
e. 18|11 Nº 9.633 v. 27|11|81

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Llámase a Licitación Pública Nº 62|81 para contratar la obra "Complejo Urbano Colegiales".

Presupuesto Oficial: $ 126.040.028.816.
Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Plazo de ejecución: 1º Entrega - Grupo 1: 700 días laborables.
2º Entrega - Grupo 2: 770 días laborables.

Valor del pliego: $ 2.000.000.
Apertura de ofertas: 29 de diciembre de 1981 a las 10 horas.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal en el horario de 8 a 13 horas y adquirido de 8 a 12 horas.
e. 18|11 Nº 9.634 v. 15|12|81

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.001

Llámase a Licitación Pública Nº 11; por la ejecución de la Obra "Gasoducto y estación reductora de gas"; en Arroyito; Provincia del Neuquén.

Apertura: 3 de diciembre de 1981.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial: Trece mil ochocientos millones de pesos (13.800.000.000) pesos).
Valor del Pliego: Dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones: Av. del Libertador 8250: 3º piso; Capital Federal: de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 2|11 Nº 8.791 v. 20|11|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.032

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la ejecución de la obra "Proyecto, construcción y montaje Subestación transformadora en el Conjunto Habitacional Plotier, Provincia del Neuquén".

Apertura: 17 de diciembre de 1981.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Tres mil doscientos cuarenta millones de pesos (pesos 3.240.000.000).
Valor del pliego: Un millón de pesos ($ 1.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 17|11 Nº 9.517 v. 7|12|81

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - P.B. - Capital
T.E. 46-9841 - Int. 470
Licitación Pública Nº 1052

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de noviembre de 1981, a las 10.30 horas, a efectos de contratar servicios de desrodentización, desinsectación y desinfección.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las ofertas se efectuará en la Comisión de Preadjudicaciones, Av. L. N. Alem 218, Capital, donde se recibirán los sobres con las ofertas en el horario de 9 a 17 hasta el día y hora fijados para la apertura.
e. 17|11 Nº 9.518 v. 18|11|81

Secretaría de Planeamiento

DIRRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública Nº 9, para el día 1º|12|81, a las 10 horas, con el objeto de resolver la contratación del servicio de limpieza del edificio de esta Secretaría para el año 1982.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 12|11 Nº 9.269 v. 23|11|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 244.431|81 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|81, cuya apertura se celebrará el día 25|11|81, a las 17 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de papeles y útiles de escritorio con destino a la División Almacenes.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros —División Licitaciones—, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 17|11 Nº 9.519 v. 18|11|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 26 de noviembre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas; División 'Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 4-82, "Para la provisión de papas, verduras y frutas, con destino a la División Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: $ 821.170.000.
e. 9|11 Nº 9.007 v. 18|11.81

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 30 de noviembre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 6-82, "Provisión de carne y sus derivados con destino a la División Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: $ 2.409.106.000.
e. 11|11 Nº 9.242 v. 20|11|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 26 de noviembre de 1981, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 5-82, "Provisión de productos lácteos con destino a la División Racionamiento Central" Presupuesto Oficial: $ 1.233.432.760.
e. 9|11 Nº 9.008 v. 18|11|81

ABOGACIA

● LEY Nº 21.839

Aranceles y Honorarios de Abogados y Procuradores

● SEPARATA Nº 177

Precio: $ 4.000.—

● LEY Nº 22.192

Reglamentación del ejercicio de la Abogacía
Creación del tribunal de ética forense

● SEPARATA Nº 189

Precio: $ 4.000.—

SOLICITELA EN:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

FOLLETO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Leyes, Decretos y Ordenanzas

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

★ Ley Nº 19.549 — De procedimientos administrativos

★ Decreto Nº 1.759/72 — Reglamentación de la Ley Nº 19.549

★ Decreto Nº 7.314/72 — Plazo de vigencia para procedimientos especiales

★ Decreto Nº 9.101/72 — Vigencia de diversos procedimientos

★ Ley Nº 20.261 — Declara aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la Ley Nº 19.549

★ Decreto Nº 1.744/73 — Sustitúyense artículos del Decreto número 1.759/72

★ Decreto Nº 242/74 — Dictámenes Jurídicos vinculados al personal civil de la Administración Pública Nacional

★ Decreto Nº 1.383/74 — Normas para sustitución de recursos de alzada en la Corporación de Empresas Nacionales

★ Ley Nº 21.686 — Modificaciones a la Ley Nº 19.549

★ Decreto Nº 3.700/77 — Modificaciones al Decreto Nº 1.759/72

★ Ordenanza Municipal Nº 33.264 — Apruébase el reglamento de procedimiento administrativo municipal

Precio: $ 40.000.—

SOLICITELO EN:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.

Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 4 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 7-82. "Para la provisión de víveres secos, con destino a la División Racionamiento Central".

Presupuesto oficial: $ 5.240.000.000.

e. 17|11 Nº 9.520 v. 26|11|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 54|81 para el día 25|11|81, a las 14 horas, con el objeto de contratar la confección de mil trescientos (1.300) ejemplares de la Revista Dictámenes Nº 9, con destino a Procuración del Tesoro de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración —División Compras y Suministros—, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 17|11 Nº 9.554 v. 18|11|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
RAWSON - CHUBUT
(C. Expte. "A" 890-81 (U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 25|11|81 a las 9 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6), 9 de Julio s|nº, C. Postal 9103, Rawson (Chubut), con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Carne Vacuna", Carne de pollo, Chorizos, Pescado", destinado al racionamiento del personal e internos de Jurisdicción Nacional alojados en éste Instituto de Seguridad (U. 6), durante el trimestre de enero, febrero y marzo de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), durante los días laborables.

e. 17|11 Nº 9.521 v. 18|11|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
(C. Expte. "A" 891|81 (U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 25|11|81 a las 9.30 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6), 9 de Julio s|nº, C. Postal 9103, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Víveres frescos" Papas, Acelga, Lechuga, tomates, zapallitos, cebollas, zanahorias, zapallo, batatas, naranjas, manzanas, bananas, perejil, ajos secos", destinados al racionamiento del personal e internos de jurisdicción Nacional alojados en éste Instituto de Seguridad (U. 6), durante el trimestre enero, febrero y marzo de 1982.

Informes y Pliegos, dirigirse al Instituto de Seguridad U. 6, durante los días hábiles.

e. 17|11 Nº 9.522 v. 18|11|81

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 34|81

Para el día 26|11|81 a las 10 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|81, para la adquisición de: Procesadora infrarroja, bobinas de negativo, elementos de fotografía, baterías B. 122 y cámaras fotográficas.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando eul número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 17|11 Nº 9.555 v. 19|11|81

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, Tel. 41-5765
Licitación Pública Nº 33|81

Para el día 26 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|81, para la adquisición de: Cámara portátil submarina.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 16|11 Nº 9.440 v. 18|11|81

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 6|81 para el 27 de noviembre de 1981, a las 10 horas, por el servicio de limpieza integral correspondiente año 1982.

Pliegos e informes: G.T. Suministros, 1º piso de 8 a 12 horas, Cerrito 572, Buenos Aires.

e. 13|11 Nº 9.391 v. 24|11|81

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 8|81

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Tendido de red de alimentación de gas natural Barrio de Suboficiales", Villa Adelina, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 384.990.000.

Fecha y hora de apertura: 3 de diciembre de 1981 a 10 horas.

Lugar de apertura: el indicado en el pliego.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Garantía de oferta: $ 3.850.000.

Precio del legajo: $ 195.000.

Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, piso 4º, Oficina 35 y en la Administración del Barrio de Suboficiales, Villa Adelina.

Venta de pliegos: Hasta el día 23 de noviembre de 1981 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 16|11 Nº 9.441 v. 20|11|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 410|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 27 de noviembre de 1981 a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de edición y comercialización de 5000 ejemplares del "Manual de Conocimientos Marineros". Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 17|11 Nº 9.523 v. 18|11|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 12|81

Llámase a licitación pública para la "Adquisición de puertas corredizas fotoeléctricas para entrada y salida al Aeropuerto Gral. Mosconi, Ad. Comodoro Rivadavia".

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse hasta el día 19 de noviembre del corriente año en la Región Aérea Sur, División Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, C. Correos 346, Pcia. del Chubut, en el horario de 8 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 400.000.000.

Fecha de apertura de ofertas: Día 20 de noviembre de 1981 a las 9 horas.

Valor del pliego: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

e. 12|11 Nº 9.279 v. 18|11|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública por la prestación del servicio de limpieza.

La apertura de las propuestas se realizará el 30 de noviembre de 1981 a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Oficina 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 16|11 Nº 9.444 v. 19|11|81

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 47|81

Mobiliario para Sucursal San Luis.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital, de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: el 25|11|81 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 16|11 Nº 9.445 v. 18|11|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 31|81 para la adquisición de papel para impresión offset.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16 horas.

La apertura tendrá lugar el 3 de diciembre de 1981, a las 11 horas.

e. 12|11 Nº 9.280 v. 18|11|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 37|81, por el abono de mantenimiento integral de las instalaciones sanitarias de los edificios ocupados por el Banco, durante el período comprendido entre el 1|1|82 y el 31|12|82.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 9 de diciembre de 1981, a las 11.

e.17|11 Nº 9.556 v.23|11|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 109|81 para la provisión e instalación de una máquina teleimpresora electrónica.

Apertura: 23 de noviembre de 1981 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350; 3er. piso; Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.17|11 Nº 9.527 v.18|11|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 108|81, para la reparación integral de la Oficina Aduanera ubicada en Dársena "A", Sección 1ra.

Apertura: 23 de noviembre de 1981 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350; 3er. piso; Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.17|11 Nº 9.526 v.18|11|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, ubicados dentro del radio delimitado por las calles: Alsina, M. T. de Alvear a Avda. Uruguay y España y de Cervantes a Oliver, todas en ambas veredas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de noviembre de 1981 a las 12 horas, en la Sede del Distrito Santa Rosa, Avda. España Nº 22, Santa Rosa (Provincia de La Pampa).

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en el horario de 9 a 14.45 horas, días laborables.

e. 17|11 Nº 9.524 v. 18|11|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. 251.895|81

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para lograr el servicio de limpieza integral desde el 1|1 hasta el 31|12|82, a efectuarse en los edificios ocupados por esta Dirección General.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de diciembre de 1981 a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Capital Federal, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio 3º piso.

e. 17|11 Nº 9.525 v. 26|11|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.920|81

Llámase a Licitación Pública Nº 36 para lograr la provisión de diversos útiles para escritorio (abrecartas de metal niquelado, alfileteros de vidrio, bases p| tacos calendario, cola sintética, bandas elásticas, lápices, papel carbónico, sellos a banda, resmas de papel obra 1ra., de 82 gr.|m2., etc.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1981, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 9|11 Nº 9.009 v. 18|11|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. 252.378|79

Llámase a Licitación Pública Nº 39|81 para lograr la locación de un inmueble para la Carpintería Mecánica y Herrería de esta Dirección General, situado en la jurisdicción de la Capital Federal, con una superficie de 2.100 m2 con una tolerancia en menos del 5 % y en más del 10 %.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de noviembre de 1981, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3er. p.

e. 10|11 Nº 9.129 v. 19|11|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles Libertador, General San Martín, Pringles, Alsina y Belgrano.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de noviembre de 1981 a las 10 horas en la sede del Distrito Bragado sito en la calle Pellegrini 1733 de la ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito en el horario de 8 a 14 horas, en días laborables.

e. 12|11 Nº 9.282 v. 23|11|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89|81
Expediente Nº 4.458|81

Llámase a Licitación Pública para el día 3 del mes de diciembre de 1981 a las 17 horas para la refección de la instalación cloacal del subsuelo y anexos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Paseo Colón 982, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 750.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración; Departamento Compras y Suministros; Paseo Colón 982; 2º piso, Oficina 119, Capital Federal.

e.17|11 Nº 9.557 v.26|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MENDOZA
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de noviembre de 1981, a las 10, con el objeto de concertar la adquisición de material de vidrio para laboratorios.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la EERA. Mendoza, sita en carril San Martín 3853; Mayor Drumond; Luján de Cuyo; Mendoza, donde podrá ser retirado previa presentación del certificado de inscripción en el Registro de Provedores del Estado de la Nación, cualquier día hábil en el horario de 8 a 12 y de 14 a 17.

e.17|11 Nº 9.530 v.18|11|81

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 711-DE-1981

Llámase a Licitación Pública Nº 68|81 para la ejecución de un servicio integral de limpieza en el Mercado Nacional de Hacienda, por el término de seis (6) meses.

Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio: Desde el día 16|11|81 hasta el día 27|11|81.

Venta de pliegos: Hasta el día 30|11|81.

Valor del pliego: $ 1.500.0 0.

e. 11|11 Nº 9.216 v. 20|11|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81 para contratar los trabajos de: "Renovación cañería para agua potable, cloicones, y servicio contra incendio en la Unidad VI del Puerto Rosario-Santa Fe".

Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario (de 7 a 12 horas) y en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal (de 11 a 14 horas); previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 14 de diciembre de 1981 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 470.000.

e.12|11 Nº 9.289 v.2|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 290|81 y 291|81, para ofrecer en venta los inmuebles e instalaciones ubicadas en la Unidad II: Puerto Quequén: Partido de Necochea (Provincia de Buenos Aires) y Puerto Ramallo (Provincia de Buenos Aires), respectivamente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y adquirirse en la Gerencia Administración y Finanzas, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal y en las Delegaciones Necochea: Puerto Quequén; Juan de Garay s|n., Necochea (Buenos Aires) y Villa Constitución: Elevador Terminal; Villa Constitución (Provincia de Santa Fe), de lunes a viernes dentro del horario de 11 a 16 horas.

Los actos de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizarán en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran el día y hora que seguidamente se indican:

Licitación Pública Nº 290|81 - Unidad II - Pto. Quequén; Partido de Necochea; (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 30|11|81 a las 15 horas. Precio del pliego: $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº 291|81 - Puerto Ramallo (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 30|11|81 a las 17 horas. Precio del pliego: $ 2.000.000.

e.12|11 Nº 9.291 v.23|11|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 214|81 (2º llamado), para contratar los trabajos de manipuleo de granos y subproductos en Puerto y Planta de Silos Subterráneos de Necochea.

Las características de los trabajos a contratar podrán consultarse en los pliegos respectivos, los que podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, y en la Delegación Necochea de este Organismo, sita en la Av. Juan de Garay S|Nº, Puerto Quequén, Elevador Terminal, Quequén, Pcia. de Buenos Aires, dentro del horario de 11 a 16 horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 25 de noviembre de 1981, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9|11 Nº 9.012 v. 18|11|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 295|81 para contratar los trabajos de "Construcción de un Hangar metálico, para el hangarage y mantenimiento de aeronaves; Aeropuerto Nacional Ezeiza; Provincia de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas; Departamento Administración; Paseo Colón 367; 2º piso; Capital Federal; en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 1º de diciembre de 1981 a las 13 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: quinientos millones de pesos ($ 500.000.000), depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, caita fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés

e.17|11 Nº 9.558 v.30|11|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81 para la contratación de un servicio de transporte de pasajeros afectada al personal que presta servicios en la Unidad VI, Rosario.

Los pliegos podrán retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario (de 7 a 12 hs.) y en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal (de 11 a 14 hs.); previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder su inscripción deberá presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 30 de noviembre de 1981, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

e. 9|11 Nº 9.014 v. 19|11|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 285|81 con el objeto de adquirir un camión con acoplado, con grúa hidráulica montada en el chasis del camión.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación: para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1981, a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 13|11 Nº 9.398 v. 24|11|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 25|81 para la contratación de un servicio de vigilancia para cubrir la zona de Puerto Rosario y Puerto San Lorenzo.

Los pliegos serán entregados a los interesados dentro del horario de 9 a 11 horas en División Administración calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, o en la División Contrataciones y Suministros Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Provedores del Estado.

Apertura de sobre y lectura de propuestas: 30 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 15.000.

e. 11|11 Nº 9.218 v. 20|11|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 39|81
Expediente Nº 2.401|81

Objeto: Concesión de la explotación comercial de un servicio público de pasajeros en el Lago Nahuel Huapi, jurisdicción de Parque Nacional Nahuel Huapi.

Fecha de apertura: El 16 de diciembre de 1981, a las 15 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consulta y venta de pliegos: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, y en el lugar de apertura.

Valor del pliego: Pesos quinientos mil ($ 500.000).

e. 13|11 Nº 9.399 v. 24|11|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION COMPRAS

La Dirección General de Administración —Compras— del Ministerio de Industria y Minería —Subsecretaría de Minería—, llama a Licitación Pública N 10|81, para el día 27 noviembre 1981, a las 14 horas, para la "Impresión de seis informes sobre hojas geológicas (dos mil quinientos ejemplares de cada uno) cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1º piso Capital, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e. 17|11 Nº 9.529 v. 18|11|81

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Industria y Minería, Departamento Suministros llama a Licitación Pública Nº 16|81, para el día 25 de noviembre de 1981, a las 15 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento de quince (15) ascensores del edificio del citado ministerio, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 17|11 Nº 9.528 v. 18|11|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos llama a Licitación Pública Anticipada Nº 1|82 para el día 27 de noviembre de 1981, a las 16 horas, para la impresión de "tabulados de precios declarados de importación" para el año 1982.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 11|11 Nº 9.243 v. 20|11|81

Subsecretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 44|81

Para la construcción Parrilla Ferroviaria Sur, Puerto Rosario.

Apertura: 16|12|81, 15 horas.

En la Sala de Apertura (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|42, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 hs. y en la Administración Puerto Rosario. Avda Belgrano Nº 341, Rosario, Provincia de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

Valor del pliego:: $ 1.906.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 19.089.040.000.

e. 16|11 Nº 9.449 v. 4|12|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 47|81

Para la construcción de un edificio con sus instalaciones complementarias destinado a la Estación Marítima en Puerto Buenos Aires.

Apertura: 15|12|81 - 15 horas.

En la sala de aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento - Avda. Julio A. Roca 734|42 - Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 360.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 3.594.161.037.

e. 12|11 Nº 9.298 v. 2|12|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 46|81

Para la pavimentación Puerto Buenos Aires, 2a. Etapa.

Apertura: 14|12|81, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 900.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 9.039.650.000.

e. 9|11 Nº 9.017 v. 27|11|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5963 hasta el día 14 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para la provisión, instalación y puesta en servicio del sistema de distribución de energía eléctrica en el muelle ubicado en Dársena Sud, lado Este, Buenos Aires, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 1.800.000.000.

Garantía de oferta constituir:. pesos 18.000.000.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 250.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 16|11 Nº 9.450 v. 4|12|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5953 hasta el día 25 de noviembre de 1981 a las 16 horas, para la construcción y provisión de cañería flotante de 500 mm. diámetro - Dragas 326-C y 331-C.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 2.100.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 21.000.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda España 2221; piso 1:; Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 250.000 en Habilitación: planta baja del mismo edificio.

e. 23|10 Nº 8.415 v. 19|11|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTR. NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5952, hasta el día 3 de diciembre de 1981, a las 16.00 horas, para la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de iluminación eléctrica en muelles y sectores del Departamento Distrito Río Uruguay, Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos), en un todo de acuerdo al pliego oficial y plano Nº 5601-P.U.-1.

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 850.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 8.500.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13.00 a 18.00 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 100.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 12|11 Nº 9.300 v. 25|11|81

DE RECIENTE APARICION

SEPARATAS EDITADAS EN 1981

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- Nº 204 - Ley Nº 22.364
  IMPUESTO DE SELLOS.
  Modificaciones .... $ 6.000.—
- Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
  NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $ 8.000.—
- Nº 206 - Ley Nº 22.383
  CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL.
  Reformas .... $ 6.000.—
- Nº 207 - Decreto Nº 276/81
  IMPUESTO DE SELLOS.
  Texto Ordenado en 1981 .... $ 6.000.—
- Nº 208 - Decreto Nº 286/81
  RADIODIFUSION.
  Reglamentación de la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285 .... $ 4.000.—
- Nº 209 - Ley Nº 22.421
  CONSERVACION DE LA FAUNA.
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $ 6.000.—
- Nº 210 - Ley Nº 22.415 y Resolución Nº 172/81
  CODIGO ADUANERO.
  Sanción del Código Aduanero que regirá en todo el ámbito terrestre, acuático y aéreo sometido a la soberanía de la Nación Argentina, así como también en los enclaves constituidos a su favor .... $ 60.000.—
- Nº 211 - Ley Nº 22.434
  CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reformas .... $ 20.000.—
- Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
  LEY DE MINISTERIOS.
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $ 14.000.—
- Nº 213 - Decreto Nº 671/81
  IMPUESTO DE SELLOS.
  Texto Ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $ 4.000.—
- Nº 214 - Decreto Nº 691/81
  CONSERVACION DE LA FAUNA.
  Reglamentación .... $ 4.000.—
- Nº 215 - Ley Nº 22.439
  LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION.
  Disposiciones por las que se regirá la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de extranjeros $ 5.000.—
- Nº 216 - Ley Nº 22.431
  DISCAPACITADOS.
  Sistema de Protección Integral .... $ 4.000.—
- Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
  CONSERVACION DE LOS SUELOS.
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos $ 5.000.—
- Nº 218 - Decreto Nº 1.042|81
  CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION.
  Texto ordenado .... $ 27.000.—
- Nº 219 - Decreto Nº 5.720|72
  CONTRATACIONES DEL ESTADO
  Reglamentación Actualizada .... $ 9.000.—

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5958, hasta el día 21 de diciembre de 1981, a las 16.00 horas, para la adquisición de 50 equipos de señales luminicas para balizamiento marino, compuesto de: linterna eléctrica, panel generador y acumulador, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: pesos 1.380.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 13.800.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13.00 a 18.00 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Avda. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 500.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 12|11 Nº 9.301 v. 2|12|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.954 hasta el día 1º de diciembre de 1981 a las 15 horas para la adquisición de cable de alambre de acero galvanizado, según normas IRAM (44.905 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento. Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 80.000. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 13|11 Nº 9.401 v. 24|11|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3596|81, hasta el día 11 de diciembre de 1981, a las 14 horas, para la implantación del servicio de refrigerio automático para el personal de este MOySP.

Pliego de condiciones. Consultas. Presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración. Departamento Contrataciones y Suministros (Compras. Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 12|11 Nº 9.303 v. 23|11 81

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1206-0 hasta el día 3 de diciembre de 1981, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de restauración y limpieza de frentes en la Basílica y Convento de San Francisco, sitos en la calle Defensa y Alsina de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.025.938.000.

Importe de la garantía: $ 10.259.380.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A.: Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Precio de la Documentación: $ 700.000.

Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A.: Avda. 9 de Julio 1225, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 11 11 Nº 9.220 v. 24|11|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|81 del 15 Distrito para la ejecución de las obras de conservación de rutina en la ruta 12 — Tramo: Cataratas - Puerto Iguazú y accesos y ruta 14 - Tramo: Dos Hermanas-Bernardo de Irigoyen (reposición de suelo en banquina) en jurisdicción de la Provincia de Misiones.

Pesos: 156.000.000.

Depósito de garantía: $ 1.650.000.

Precio del pliego: $ 30.000.

Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1981 a las 10 horas en la Sede del 15 Distrito, Bolívar Nº 48, Posadas - Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|11 Nº 9.454 v. 20|11|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|81 del 23 Distrito para la ampliación instalaciones provisorias Sede 23 Distrito - Río Gallegos en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.

$ 400.000.000.

Depósito de garantía: $ 4.000.000.

Precio del pliego: $ 80.000.

Plazo de obra: 180 días.

Presentación propuestas: 30 de noviembre 1981 a las 14.30 horas, en la Sede del 23 Distrito, Errazuriz Nº 482, Río Gallegos - Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|11 Nº 9.453 v. 20|11|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 185|81 del 1º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 197 - Tramo: San Fernando - José C. Paz (construcción de carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico - incluido los materiales) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Pesos: 412.000.000.

Depósito de garantía: $ 4.120.000.

Precio del pliego: $ 83.000, plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|11 Nº 9.455 v. 20|11|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.486|81 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 152, tramo: La Japonesa-Chelforo, sección: Km. 273-Km. 293 (ejecución de tratamiento bituminoso superficial de sellado de 5,50 metros de ancho) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. Pesos 620.734.550.

Depósito de garantía: $ 6.207.345.

Precio del pliego: $ 125.000. Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|11 Nº 9.403 v. 26|11|81

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1070|81. — Descripción: Surtidores y medidores volumétricos de combustible. — Apertura: día: 1º|12|81; hora: 15; Valor del pliego: $ 60.000.

Licitación Pública Nº 1064|81. — Descripción: Servicio de limpieza y desinfección de coches, furgones y locomotoras diesel eléctricas en Retiro P., José C. Paz y Pilar. Presupuesto Oficial: pesos 1.680.801.850. — Apertura: día: 16|12|81; hora: 15; Valor del pliego: $ 165.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº O. 81|34. — Descripción: Estaciones Sargento Cabral y General Lemos - Construcciones de abrigos, boleterías, instalaciones para control de pasajes y construcción de un andén. — Apertura: día: 3|12|81; hora: 14; Valor del pliego: $ 1.000.000.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 3|81 (Remodelación de subestaciones rectificadoras del servicio eléctrico suburbano - Subestaciones Barrufaldi, Pereyra y J. M. Bosch - Celdas alta tensión Pereyra y J. M. Bosch) prevista para el 30 11|81 a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 30|12|81 a las 14 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 16 11 Nº 9.462 v. 18|11|81

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Privada Nº 4497|81, con el objeto de contratar la ejecución de trabajos faltantes Adecuación Oficinas Agencia Nº 1, Av. Corrientes Nº 2819, Capital.

Pliegos, consultas y presentación propuestas, Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Rige para la presente Licitación el Reglamento de Contrataciones de la Sociedad, el cual podrá ser adquirido en 90.000 pesos en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, Oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

Fecha de apertura: 16 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas.

e. 17|11 Nº 9.531 v. 18|11|81

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 4493|81

Adquisición de bebidas gaseosas, cola, naranja y agua tónica, en envases por 1.000 c.c. y latas por 340|350 c.c. respectivamente.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Departamento Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Avenida Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 2 de diciembre de 1981 a las 10.30 horas.

e. 13|11 Nº 9.404 v. 24|11|81

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81 para la contratación de la ejecución de los trabajos de revisión integral de 100 km. de vía F. C. Río Turbio — Provincia de Santa Cruz, zona 163 al km. 56.

Presupuesto oficial: $ 10.531.594.000.

Garantía por validez de oferta pesos 105.315.940.

Valor de la Carpeta $ 1.500.000.

Apertura de las propuestas el 30 de noviembre de 1981 a las 10 horas en forma simultánea en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190 — Capital Federal y en la División Delegación Río Gallegos, calle Avellaneda y Elcano, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Informes y pliegos en los lugares indicados precedentemente de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 2|11 Nº 8.796 v. 20|11|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO Gerencia Regional Litoral Licitación Pública 6-A

Transporte del personal de la Central San Nicolás

Fecha de apertura: 1|12|81, 9 horas.

Valor del Pliego: $ 100.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.

e. 16 11 Nº 9.451 v. 18|11|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO Gerencia Regional Litoral Licitación Pública 7-A

Servicio de limpieza en la Central San Nicolás.

Fecha de apertura: 1º|12|81, 11 horas.

Valor del Pliego: $ 100.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.

e. 16|11 Nº 9.452 v. 18|11|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO Licitación Pública Internacional 89|81

Provisión de una cámara frigorífica para ensayos de Alta Tensión, capacidad aproximada 1 m3 a 1,5 m3.

Fecha de apertura: 22|12|1981, 10 horas.

Valor Pliego: $ 50.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 12|11 Nº 9.304 v. 18|11|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Expediente Nº 20.259-LP-1981

Contratación servicio impresión magnéticas.

Apertura: 3|12|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 — Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

e. 16|11 Nº 9.463 v. 25|11|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Licitación Pública Expte. 17.641-LP-1981

Limpieza de sumideros en el éjido de la Capital Federal. Apertura: 2|12|81 a las 16 horas en Marcelo T de Alvear Nº 1840 Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.

e. 4|11 Nº 8.899 v. 24|11|81

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DNR|81, hasta el día 4 de diciembre de 1981 a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación provisión instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico, para el Servicio Oficial de Radiodifusión, en la localidad de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sito en la Av. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 7.350.385.520
Importe de Garantía: pesos 73.503.855
Valor del Pliego: .. pesos 2.200.000

e. 12|11 Nº 9.306 v. 2|12|81

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 5 DNR|81, hasta el día 4 de diciembre de 1981 a las 12.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico, para el Servicio Oficial de Radiodifusión, en la localidad de Resistencia (Provincia del Chaco).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 3.430.973.245
Importe de Garantía: pesos 34.309.732
Valor del Pliego: ... pesos 1.000.000

e. 12|11 Nº 9.307 v. 2 12 81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública 3-P|82

Apertura: 18 12,81.

Hora: 10.30.

Pliego: $ 180.000.

Adquisición de multímetros maletas de medición, osciloscopios, etc.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|11 Nº 9.457 v. 24'11 81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública 4-P|82

Apertura: 21|12|81.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 150.000.

Provisión de voltímetros, equipo de enseñanza, analizadores, generadores, medidores, sofómetro, etc.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|11 Nº 9.458 v. 24 11 81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación 5-P|82

Apertura: 22|12|81.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 90.000.

Provisión de densímetros, termómetros, taquímetros, analizadores, manómetros, bombas de alto vacío, cajas de resistencias, amperímetros, grupos electrógenos, pinzas amperométricas, fuentes de tensión medidores de puesta a tierra, frecuencíometro, medidores electrónicos y testers.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|11 Nº 9.459 v. 24|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública Nº 162-P 81

Apertura: 7 de diciembre de 1981.

Hora: 12.

Valor del pliego: $ 110.000.

Por la contratación de unidades automotoras para el transporte y distribución de materiales en viajes de media y larga distancia, desde los depósitos de ENTel ubicados en Cap. Fed. y Gran Buenos Aires a las ciudades de La Plata, Mar del Plata y Balcarce y sus zonas de influencia.

Inf.: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|11 Nº 9.460 v. 24|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación 1-P|82

Apertura: 2|12|81. Hora: 10.30.

Valor del Pliego: $ 110.000.

Provisión de Anclas de Expansión y Tapas Acoples.

Inf. Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|11 Nº 9.139 v. 18|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 163-P|81
Apertura: 18 de diciembre de 1981.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 500.000.
Trabajos de instalación de aire acondicionado en el edificio "Vernet", sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 2.025.288.000.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.
Inf.: Av. La Plata 1540, p.. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 16|11 Nº 9.461 v. 24|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 2-P|82
Apertura: 2|12|81. Hora: 12.
Valor del Pliego: $ 70.000.
Provisión de valijas y cinturones de seguridad.
Inf. Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|11 Nº 9.138 v. 18|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 158-P|81
Apertura: 1º|12|81. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 90.000.
Provisión de Motobombas centrífugas, y Electrobombas sumergibles.
Inf. Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|11 Nº 9.140 v. 18|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 161-P|81
Apertura: 15|12|81.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
Construcción del Edificio "Huanguelen", a erigirse en el terreno sito en la calle 2 (e) 27 y 28 de la localidad de Huanguelen, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 1.860.000.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682 y Cnel. Suárez; Rivadavia 51, Pcia. de Bs. As.
e. 11|11 Nº 9.221 v. 19|11|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 160-P|81
Apertura: 15|12|81.
Hora: 9.00.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Construcción del Edificio "Suipacha", 25 de Mayo 530 e|Belgrano y 1º de Marzo a erigirse en el terreno sito en la calle de la localidad de Suipacha, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 1.344.624.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata Calle 47 Nº 682 y Chivilcoy; 9 de Julio 92, Pcia. de Bs. As.
e. 11|11 Nº 9.222 v. 19|11|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 181|81
Llámase a licitación pública para adquirir: "Dos vehículos tipo Rural y dos vehículos Combi". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de noviembre de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos. Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 187.000.
$ 432.000 e. 12|11 Nº 83.232 v. 23|11|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 19.350 ENCOTEL|81
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1981 a las 10 en el Distrito 1º Rosario para contratar ejecución del Servicio transporte correspondencia entre Rosario (Dto. 1º)|San Francisco (Dto. 6).
Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir a contar del 16-11-81 a la Sección Despacho, sita piso correo Central Rosario de lunes a viernes en el horario de 8 a 11 horas.
Valor del pliego: $ 162.000.
e. 16|11 Nº 9.456 v. 25|11|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 182|81
Llámase a licitación pública para adquirir: "Chassis con cabina". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de noviembre de 1981 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.930.000.
$ 432.000 e. 12|11 Nº 83.231 v. 23|11|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 183|81
Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de limpieza en el edificio central de ENCOTEL". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de noviembre de 1981 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 460.000.
$ 432.000 e. 12|11 Nº 83.230 v. 23|11|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 85
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir de día 9 de noviembre de 1981, para resolver servicio de operación y mantenimiento de equipos de refrigeración y calefacción (1er. Semestre 1982), con destino a Dpto. de Servicios Generales, Sede Ministerial.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 1981, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 9|11 Nº 9.020 v. 13|11|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 87
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de noviembre de 1981, para resolver servicio de mantenimiento de máquinas del equipo de contabilidad marca Bull (1er. Sem. 1982), con destino a Dirección Gral. de Administración, Departamento de Sistematización de Datos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 12|11 Nº 9.308 v. 23|11|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CARRERA DE INGENIERIA EN ALIMENTOS
Licitación Pública Nº 02|81
Expediente Nº 750.422|81
Llámase a Licitación Pública para resolver la adquisición de aparatos de Laboratorio en el país.
Apertura: Miércoles 2 de diciembre de 1981, a las 10 horas.
Lugar: Sector Contrataciones, Carrera de Ingeniería en Alimentos, Intersección de las Rutas Nacionales 5 y 7, Luján, Provincia de Buenos Aires.
Informe y retiro de pliegos: Sector Contrataciones, Carrera de Ingeniería en Alimentos, Intersección de las rutas nacionales 5 y 7, Luján, Bs. As., a partir del 11 de noviembre de 1981 hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura, en horario de 10 a 15 horas. Teléfono: Telediscado 0323-23064.
e. 11|11 Nº 9.239 v. 20|11|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 21.798|81
Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de: "Reparación de cubiertas y arreglos varios en el Colegio Nacional de Buenos Aires."
Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial $ 237.010.000.
Valor de cada pliego $ 200.000.
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.
Apertura en la antedicha Dirección el día 27 de noviembre de 1981 a las 11 hs.
e. 17|11 Nº 9.532 v. 23|11|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 421.997|79 - Anexo 13
Llámase a licitación pública para la construcción de dos entrepisos y modificaciones varias en el local de talleres en Planta Baja, Pabellón Nº I de la Ciudad Universitaria, Nuñez, a ejecutarse por el sistema de Ajuste Alzado.
Presupuesto Oficial: Pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000). Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064.
Venta del pliego en la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000).
Consulta y venta de pliegos en el Departamento de Compras, Planta Baja, Ciudad Universitaria, Nuñez, en el horario de 12 a 19 horas.
Apertura en el antedicho Departamento el día 27 de noviembre de 1981, a las 14 horas.
e. 12|11 Nº 9.309 v. 18|11|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CARRERA DE INGENIERIA EN ALIMENTOS
Licitación Pública Nº 03|81
Expediente Nº 750.423|81
Llámase a Licitación Pública para resolver la adquisición de Aparatos de Laboratorio en el extranjero.
Apertura: Miércoles 2 de diciembre de 1981, a las 12.30 horas.
Lugar: Sector Contrataciones, Carrera de Ingeniería en Alimentos, Intersección de las Rutas Nacionales 5 y 7, Luján, Provincia de Buenos Aires.
Informe y retiro de pliegos: Sector Contrataciones, Carrera de Ingeniería en Alimentos, Intersección de las rutas nacionales 5 y 7, Luján, Bs. As., a partir del 11 de noviembre de 1981 hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura, en horario de 10 a 15 horas. Teléfono: Telediscado 0323-23064.
e. 11|11 Nº 9.240 v. 20|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 9|81
Llámase a Licitación Pública, para la ejecución de la obra: "Laboratorios de alimentos - 1º Etapa" San Luis.
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1981.
Lugar: Dirección General de Construcciones, Lavalle 1170, 5700 San Luis. Hora: 11 horas.
Presupuesto oficial: $ 600.918.674.
Plazo de ejecución: 90 días.
Sistema de ejecución: Ajuste alzado.
Garantía de propuesta: 1 % del presupuesto oficial.
Valor del pliego: $ 700.000.
Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Lavalle Nº 1170, 5700 San Luis.
Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones, Lavalle 1170, 5700 San Luis, Delegación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º Piso, Of. 37, de 10.30 a 18 horas.
e. 9|11 Nº 9.025 v. 20|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Licitación Pública Nº 07|81
Expte. Nº 1565|81
Ley 13.064 (Obras Públicas)
Llámase a Licitación Pública Nº 07|81 la cual tiene por objeto la obra "Pabellón Nº 6 - 3ª Etapa".
El acto de apertura de ofertas se realizará el día 14 de diciembre de 1981, a las 12 horas, y tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República Nº 350, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar de esta licitación deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos.
Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de seis millones quinientos mil pesos ($.500.000 pesos) (1% del presupuesto oficial de la obra) en alguna de las formas previstas en el artículo 7º A del Anexo del Pliego Tipo de bases y condiciones de Obras Públicas.
Las propuestas deberán dirigirse al Jefe Departamento Licitaciones y Compras, República 350 (4.700), Catamarca.
Precio del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).
e. 6|11 Nº 8.978 v. 26|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 40.134
Licitación Pública Nº 28
Llámase a Licitación Pública Nº 28, para la ejecución de la obra: Sector 1, Etapa 1, Facultad de Ciencias Agrarias, Zavalla (C.U.A.P.).
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 2|11 Nº 8.747 v. 20|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33
Expediente Nº 40160|1
Llámase a licitación pública Nº 33, para el día 4 de diciembre de 1981, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Bioterio Centro Universitario de Rosario - 1er. Tramo Estructura.
La apertura de las propuestas se efectuara en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 2|11 Nº 8.750 v. 20|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30
Expediente Nº 6358|16 A
Llámase a licitación pública Nº 30, para el día 3 de diciembre de 1981, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Ascensores Facultad de Odontología, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 4|11 Nº 8.881 v. 24|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 40097|1
Llámase a Licitación Pública Nº 36 para el día 14 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1 - Aulas y Laboratorios del C.U.A.S. Estructura resistente, 3ra. etapa.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 5|11 Nº 8.930 v. 25|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 40.160
Licitación Pública Nº 34
Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 15 de diciembre de 1981, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Carpintería de Aluminio Centro Universitario de Rosario, 1ra. etapa, Cerramiento 2 pabellones.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 5|11 Nº 8.929 v. 25|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 39
Expte. Nº 40.188
Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 10 de diciembre de 1981 a las 10 horas, para la adquisición de un colectivo de larga distancia o Km. de 45 a 54 asientos, con destino al Servicio

de Educación Física dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Beruttí 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 9|11 Nº 9.023 v. 18|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 06|81
Llama a Licitación Pública Nº 06|81, para la adquisición de material de vidrio, destinado a la Facultad de Ingeniería.
Presupuesto oficial: $ 56.077.610.
Fecha de apertura: 27 de noviembre de 1981.
Horas: 9 (nueve).
Local: Dirección General de Administración, Belgrano 1474, San Salvador de Jujuy.
Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General de Administración, Belgrano 1474, San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas, como asimismo que los oferentes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.
e. 17|11 Nº 9.533 v. 19|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 08|81
Llama a Licitación Pública Nº 08|81, para la Obra Proyecto 01 Escuela de Minas Construcción II Etapa.
Presupuesto oficial: $ 1.668.465.030.
Apertura: 10 de diciembre de 1981.
Horas: 9 (nueve).
Local: Dirección General de Administración, Belgrano 1474, San Salvador de Jujuy.
Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General de Administración, Belgrano 1474, San Salvador de Jujuy, previo pago de pesos quinientos mil ($ 500.000) de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 horas.
e. 17|11 Nº 9.534 v. 7|12|81

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 963|81
Llámase a Licitación Pública Nº 219|81, para la adquisición de instrumental científico con destino a Institutos dependientes de este Consejo Nacional.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de diciembre de 1981 a las 15 horas en la Oficina de Compras y Suministros, Avenida Rivadavia 1917, 5º Piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de bases y condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 16|11 Nº 9.464 v. 25|11|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, que será abierta el día 24 de noviembre de 1981 a las 17 horas, para el Servicio de mantenimiento integral de equipos de acondicionadores de aire, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1982. — El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479 - 7º piso, Capital Federal, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en días hábiles, en el horario de 12 a 18 horas.
e. 17|11 Nº 9.561 v. 18|11|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a licitación Pública Nº 4|82, que será abierta el día 27 de noviembre de 1981, a las 17 horas, para la contratación de un servicio mensual de lavado, engrase y cambio de aceite de los automotores del organismo, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1982.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio sito en Chacabuco 479, 7º Piso, Capital Federal, Oficina Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.
e. 17|11 Nº 9.562 v. 18|11|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, que será abierta el día 26 de noviembre de 1981, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento, limpieza y reparación integral con reposición de repuestos para máquinas de escribir manuales y eléctricas y de calcular electromecánicas y electrónicas, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1982.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º Piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.
e. 17|11 Nº 9.563 v. 18|11|81

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Llámase a Licitación Pública Nº 89|81 para el día 25 de noviembre de 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas y reactivos: Escherichia; cloruro férrico, acetona, sulfato de magnesio etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 17|11 Nº 9.544 v. 18|11|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Llámase a Licitación Pública Nº 85|81, para el día 16 de noviembre de 1981 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: medicamentos (sulfato de amicacina, ampicilina, penicilina, etcétera) con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 11|11 Nº 9.226 v. 20|11|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Llámase a Licitación Pública Nº 72|81 para el día 16 de noviembre de 1981, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición soluciones parenterales con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 11|11 Nº 9.227 v. 20|11|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 380.694|81
Llámase a Licitación Pública Nº 38|81, para la concesión de bares americanos, artículos del fumador, guardarropas y toilettes del Casino Central de Mar del Plata, por el término de 120 días corridos de actividad de las salas de juego.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de noviembre de 1981, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas. Santiago del Estero 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868 de 13 a 16 horas.
En Mar del Plata: Av. Independencia 3154, 2º piso, de 8 a 11 horas. Valor del pliego: $ 200.000.
e. 10|11 Nº 9.154 v. 19|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES DELEGACION REGIONAL ITUZAINGO DE LA A.D.O.S. BELLA VISTA - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 001
Objeto: Adquisición de aparatos, muebles, equipos e instrumentales destinados al equipamiento del nuevo Hospital de Ituzaingó y la sede de la A.D.O.S.
Fecha de apertura: 24|11|81.
Lugar de apertura: Oficinas de la A.D.O.S. Apipé y Posadas de Ituzaingó, Corrientes.
Consultas y retiro de pliegos: En oficinas de la A.D.O.S., Delegación Regional Ituzaingó, Apipé y Posadas Ituzaingó, Corrientes y en el Instituto Nacional de Obras Sociales, Oficina de Compras y Suministros, Cerrito 836, 1er. piso, C.P. 1010, Cap. Federal.
Valor del pliego: $ 160.000 (Cien mil pesos).
e. 11|11 Nº 9.247 v. 20|11|81

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N.
(R.O.S. 5-0090)
Licitación Pública Nº 9|81
Explotación de la Proveeduría Central para la venta de comestibles y artículos de limpieza, artículos del hogar, mueblería, vestimenta femenina y masculina, zapatería y otros.
Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1981.
Hora: 16.
Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital en el horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 200.000 (doscientos mil pesos).
e. 10|11 Nº 9.176 v. 19|11|81

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N.
(R.N.O.S. 5-0090)
Licitación Pública Nº 10|81.
Implementación de un Sistema de Sueldos y de un Sistema de Cuentas Corrientes de Coseguro de Prestaciones Médico Asistenciales para un computador NCR 399. — Fecha de apertura: 19 de noviembre de 1981.
Hora: 16.00.
Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).
e. 12|11 Nº 9.327 v. 23|11|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00313981-98
Llámase a licitación pública Nº 02|82, para el día 25 de noviembre de 1981, a las 16 horas tendiente a lograr la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de relojes control personal.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 17|11 Nº 9.546 v. 18|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 23.602|81-INOS
Llámase a Licitación Pública Nº 19|81 para el día 27 del mes de noviembre de 1981, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Instituto Nacional de Obras Sociales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 836, 1er. piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División de 13 a 19 horas con el certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: Contratación de un servicio de transporte de caudales para el período enero-diciembre de 1982.
e. 17|11 Nº 9.564 v. 18|11|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 5|81
Expediente Nº 22.111|81
Llamado a Licitación para la adquisición de películas radiográficas de diferentes medidas.
Con destino a varias delegaciones.
Valor del pliego: $ 30.000.
A retirar en Callao 1445; Capital Federal. Dto. Compras y Abastecimiento, de 13.30 a 16 horas.
Apertura día: 7|12|81 a las 15 horas.
$ 144.000 e.16|11 Nº 84.022 v.18|11|81

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 58.342|81
Llámese a Licitación Pública Nº 1|82 (anticipada) para el día 1º de diciembre de 1982 a las 15 horas, por la contratación de un servicio de limpieza, durante el período enero-diciembre de 1982.
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, of. 5943, Capital, donde se podrán retirar los pliegos en el horario de 13 a 15 horas.
e. 13|11 Nº 9.427 v. 24|11|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, que será abierta el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio para el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1982.
El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479 — Oficina Compras — 7º piso — Capital Federal, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.
e.16|11 Nº 9.512 v.25|11|81

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 51.278|81
Llámase a Licitación Pública Nº 44|82, para el día 25 de noviembre de 1981 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén con destino a: Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López" - Gaspar Campos 1875 - Bella Vista - Pcia. de Bs. As.; Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack" - Capitán Gral. Ramón Freire 4267 - Capital; Hogar "Santa Ana" - J. M. Campos 1801, Villa Zagala - San Martín - Pcia. de Bs. As.; Hogar "San José y Anexo San Cayetano" - J. M. Campos 1801 - Villa Zagala - San Martín, Pcia. de Bs. As.; Pabellón Residencial para Ancianos "José León Suárez" - Avda. Márquez y 9 de Julio - José León Suárez - Pcia. de Bs. As.; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", Ruta 7 - Km. 49½ - Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Bernardo y Juana Etchart de Carricart" - Avda. San Martín 83 - Adolfo González Chaves, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart" - Güemes y Avda. Isthilart - Concordia - Pcia. de Entre Ríos, y Hogar "Dr. Amadeo Sabattini" - Villa de Soto - Pcia. de Córdoba; para cubrir las necesidades correspondientes al primer semestre de 1982.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 17|11 Nº 9.545 v. 18|11|81

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 51.516|81
Llámase a Licitación Pública Nº 45|82, para el día 2 de diciembre de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de sepelio, con destino a: Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Capitán General Ramón Freire Nº 4267, Capital; Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López", Gaspar Campos Nº 1875, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Santa Ana", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Hogar "San José y Anexo San Cayetano", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Nuestra Señora de Luján", Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Bs. As.; Pabellón Residencial para Ancianos "José León Suárez", Avda. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", Ruta Nº 7, Km. 49, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Nicolás Levalle", Rivadavia s|nº, Lago Epecuén, Carhué, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos y Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", Villa de Soto, Pcia. de Córdoba; para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 16|11 Nº 9.479 v. 25|11|81

INSTITUTO "SATURNINO E. UNZUE"
Expediente Nº 51.776|81
Llámase a Licitación Pública Nº 46|83, para el día 2 de diciembre de 1981, a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Saturnino E. Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades del ejercicio 1982.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: $ 200.000.
e. 13|11 Nº 9.426 v. 24|11|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00314103-98
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para el día 7 de diciembre de 1981, a las 16.00 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de transporte de caudales, para el año 1982.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 9|11 Nº 9.042 v. 18|11|81

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 07|81 hasta el día 3 de diciembre de 1981 a las 1? horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Detección y Extinción de Incendio en el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (CUPED), Defensa 120, Capital.

Presupuesto oficial: $ 1.500.000.000 (pesos mil quinientos millones).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 15.000.000 (pesos quince millones).

Precio de la documentación: $ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso frente, Capital Federal; horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 5|11 Nº 8.960 v. 25|11|81

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 06|81 hasta el día 1º de diciembre de 1981 a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, la obra Instituto José M. Pizarro y Monje - Trabajos Complementarios, a realizar en el mencionado instituto, ubicado en Warnes 2401, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.550.000.000 (mil quinientos cincuenta millones de pesos).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 15.500.000 (quince millones quinientos mil pesos).

Precio de la documentación: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios Reconquista 630 6º piso (frente) Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Capital Federal; horario, de 13 a 17 horas.

e. 3|11 Nº 8.853 v. 23|11|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093000242|81-6

Llámase a Licitación Pública Nº 021|81, para el día 26 del mes de noviembre de 1981, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. frontoluz, reductores de O_2, espirómetro de campana, monitores de cabecera, nebulizadores, cama balanza, desfibrilador, ventilómetro, bombas para infusión, equipo monitoreo, electrobisturí, baño termostatizado, microanalizador digital para sodio, camas ortopédicas, pie porta suero, mesas bandejas, analizador de O_2 portátil, poligrafoelectroencefalógrafo, centrífuga separadora de plasma, otoscopio, agujas, tijeras, pinzas, bomba de aspiración para cirugía, etc., con destino a Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|11 Nº 9.560 v. 18|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 1-2020-2095001242|81-2

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para el día 27 de noviembre de 1981, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de nieve carbónica.

e. 17|11 Nº 9.539 v. 18|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 1-2020-2095001241|81-6

Llámase a Licitación Pública Nº 32|81 para el día 26 del mes de noviembre del año 1981 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital; debiéndose dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición alimento balanceado, para animales de laboratorios (Pellets).

e. 17|11 Nº 9.540 v. 18|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 25 del mes de noviembre de 1981, a las 11.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Prolongación y confección de la red cloacal del Pabellón "Aquiles Chiesa", con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 9|11 Nº 9.032 v. 18|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a licitación pública Nº 2|82, para el día 2 del mes de diciembre de 1981, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Contratar el servicio de racionamiento en cocido con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, Estafeta Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.

e. 16|11 Nº 9.477 v. 25|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81, para el día 25 del mes de noviembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de ropa y mercería, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 9|11 Nº 9.033 v. 18|11|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|81, para el día 7 de diciembre de 1981, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: adq. vehículos tipo pick-up utilitario, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 9|11 Nº 9.034 v. 18|11|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|81, para el día 25 de noviembre, a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adq. pintura y elementos de ferretería, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º Piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 17|11 Nº 9.541 v. 18|11|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81, para el día 25 de noviembre, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adq. repuestos para Ford Falcon mod. 1980, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º Piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 17|11 Nº 9.542 v. 18|11|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|81, para el día 25 de noviembre, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adq. repuestos para Rastrojeros, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º Piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 17|11 Nº 9.543 v. 18|11|81

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para el día 25 de noviembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "hacienda vacuna en pie para consumo con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" con cargo al ejercicio fiscal 1982".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez (Pcia. de Buenos Aires) Cuartel 4º Ruta Provincial 24, Km. 23 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 9|11 Nº 9.036 v. 18|11|81

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA
Expte. Nº 1-2020-4103000293|81-2

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para el día 23 de noviembre de 1981, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en General, con destino al Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, Capital Federal, para cubrir las necesidades de los meses enero, febrero y marzo del año 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento. Para pliegos e información dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes de 7 a 15 horas.

e. 17|11 Nº 9.535 v. 18|11|81

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 25 de noviembre de 1981 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Lavado y Planchado de ropa para atender las necesidades del 1º Trimestre de 1982.

e. 17|11 Nº 9.536 v. 18|11|81

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Expte. Autorizante 138000655|81-5

Llámase a Licitación Pública Nº 23|81, del registro de este establecimiento, para el día 4 de diciembre de 1981 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con cargo al Ejercicio 1981.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Drogas y medicamentos.

e. 17|11 Nº 9.537 v. 20|11|81

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000502|81-8

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81, para el día 23 de noviembre de 1981, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Pan Dulce para entregar el 14 y 21 de diciembre y 3 de enero de 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, PB Cap. T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|11 Nº 9.538 v. 18|11|81

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 27 de noviembre de 1981 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional Bernardino Rivadavia, Avda. Las Heras 2670 2º Piso Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Contratar el Servicio de Reparación de treinta y cinco (35) baños ubicados en las diversas dependencias del establecimiento, con cargo al presente ejercicio 1981.

e. 10|11 Nº 9.146 v. 23|11|81

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000496|81-8

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, para el día 25 de noviembre de 1981 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de víveres secos para cubrir las necesidades de este establecimiento durante el período: enero-febrero-marzo de 1982.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital; T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 9|11 Nº 9.029 v. 18|11|81

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 389|81 para el día 25 de noviembre de 1981, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de portafolios, destinados al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Suministros).

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia —Departamento de Compras—, Paraguay 1536, Piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 17|11 Nº 9.549 v. 18|11|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de artículos de escritorio, cintas para máquinas de escribir y calcular, y cintas correctoras.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: 23|11|81, a las 11 horas.

e. 17|11 Nº 9.547 v. 18|11|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de microfilmadora, reveladora y lector impresor.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura: 23|11|81, a las 11 horas.

e. 17|11 Nº 9.548 v. 18|11|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de cajas de papel carbónico.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 3º, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

Fecha de apertura: 25-11-81 a las 11 horas.

e. 9|11 Nº 9.119 v. 18|11|81

PROVINCIAS

CHACO

GOBIERNO PROVINCIAL DEL CHACO

Llámase a Licitación para el día 24 de noviembre de 1981, a las 16 horas, para la contratación de un préstamo para la Provincia con aval del Tesoro Nacional.

Los oferentes deberán ser Entidades Financieras autorizadas a funcionar por el B.C.R.A.

La consulta de pliegos y apertura de las propuestas serán en Casa del Chaco, sita en Callao Nº 322, P. 1º, Capital Federal.

$ 156.000 e. 17|11 Nº 84.261 v. 18|11|81